www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

OEM

CIUDAD DE MÉXICO | **JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024** | AÑO LIX | NO. 21,092 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

$10.00

RAMÓN ROMERO/ ESTO

ESTO

GOLEADORA

Fue pretendida por selección de Kazajistán

La atacante de los Pumas, Desirée Monsiváis, asegura que el torneo mexicano está hecho a su medida: "Yo nací para la Liga MX", dice en entrevista.

NORMAL

Sum 41 se despide de los *happy punks*

El guitarrista de la banda habla del disco y la gira que estarán realizando para despedirse de sus seguidores y de la reciente cancelación de sus presentaciones en México.

ESCÁNDALO

El presidente del Gobierno español piensa renunciar

MADRID. Pedro Sánchez canceló su agenda pública para reflexionar sobre si renuncia a la jefatura del Ejecutivo tras la denuncia contra su esposa por supuesta corrupción. Pág. 23

XÓCHITL GÁLVEZ, EN ENTREVISTA

Es grave la participación del crimen en las elecciones

ALEJANDRO SUÁREZ

La candidata presidencial de la oposición dice que las autoridades electorales no se dan cuenta de esta intervención

Para Xóchitl Gálvez, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral no se están dando cuenta de lo grave que es la intervención del crimen organizado en el actual proceso electoral.

¿Hay algún motivo para desconfiar en las autoridades electorales, en el INE o el Tribunal Electoral?, se le pregunta.

"Sí, yo creo que no se están dando cuenta de lo grave que es la participación de la delincuencia organizada", dice la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México en una plática con periodistas de **Organización Editorial Mexicana.**

A poco más de un mes de la elección presidencial, Gálvez Ruiz está segura de que puede convencer a 10 millones de indecisos para que voten por ella. Por eso, dice, ya prepara un cambio en su campaña para alcanzar la victoria el 2 de junio próximo.

"Primero, voy a hablar de verdades, segundo, creo que tiene que haber un equilibrio, hay quien quiere ver sangre, pero con ese voto no ganamos. El que quiere ver sangre ya lo tenemos, 40 por ciento que ya no se va a mover, pero hay un voto que está pensando qué le conviene, y también hay que hablarle a ese voto".

¿Cuál es el perfil del votante al que le quisiera hablarle en esta segunda parte de su campaña?

—Al indeciso

¿Cuántos millones?

—Diez millones. Ellos lo que esperan es en qué se les va a beneficiar. Pág. 4 y 5

DANIEL GALEANA

DIPUTADOS APRUEBAN CAMBIOS A LEY DE AMNISTÍA

Dan al Presidente la facultad para perdonar

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen para que el titular del Ejecutivo pueda otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido, a personas procesadas, sentenciadas o contra las que se haya ejercido acción penal, pero que aporten elementos útiles para conocer la verdad de los hechos en casos relevantes para el Estado mexicano. El proyecto que adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía fue aprobado por la mayoría de Morena, PT y PVEM, contra los votos de la oposición del PAN, PRI, PRD y MC. Pág. 6

ESCRIBEN

El Sol de México
Edición Diaria.
Año: LIX Número: 21,092
Editor responsable:
Hiroshi Takahashi
Número Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor:
04-2008-071518235000-101
Número Certificado de Licitud del Título: 14159
Número Certificado de Licitud del Contenido: 11732
Domicilio de publicación: Guillermo Prieto 7, Col. San Rafael, México, D.F., Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06470
Impreso en Talleres de la Cía Periodística del Sol de México, S.A. de C.V. Guillermo Prieto 7, Col. San Rafael, México, D.F., Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06470
Distribuidor: Expendios de la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C.
Teléfono: 55-51-40-10-00
Publicidad y Ventas: 51-40-10-58 y 51-40-10-60
publicidad@elsoldemexico.com.mx

Uno de los temas centrales del debate del domingo será infraestructura y desarrollo. Se supone que la infraestructura no tiene color, pero se está poniendo bien guinda en Acapulco. A finales de febrero, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), mediante la dirección general de desarrollo ferroviario, solicitó fondos para proyectos de Teleférico y Maribús, contemplados desde hace tiempo pero ahora con una posibilidad real de ejecución tras la solicitud de recursos federales para los estudios necesarios. Además de Acapulco de Juárez, se contempla Coyuca de Benítez y San Marcos, dentro de este ambicioso plan. Se anticipa que uno de los focos de doña **CLAUDIA SHEINBAUM** será la implementación de cablebuses y trolebuses a lo largo del país. Este punto probablemente será destacado en el debate del domingo.

JAQUELINE BAUTISTA

Por cierto, la candidata presidencial de Morena presentó en un evento del Consejo de las Américas Ciudad de México lo que sería a grandes rasgos su política energética. Destaca por supuesto el hecho de que parte central de esta política es Pemex, hoy bajo el manto de poderes de **Octavio Romero**, así como dar continuidad al saneamiento de sus finanzas. En lo que va del actual sexenio, la deuda de Petróleos Mexicanos (Pemex) se redujo casi 18 por ciento gracias a las transferencias del gobierno federal. La candidata dejó entrever que de llegar a la Presidencia continuará el apoyo dado que se vienen importantes refinanciamientos de deuda para la petrolera. Además, se planea enfilarla hacia la generación de energías limpias, pero para eso falta mucho pues el mercado sigue y seguirá demandando combustibles fósiles durante las próximas décadas.

***

Nos cuentan que la candidata de la oposición, **Xóchitl Gálvez**, se puso nerviosa durante el primer debate, por el reloj, las preguntas, las cámaras y los mirones que tenía enfrente. Además, se arrepiente de no haber sido más agresiva, aunque sus asesores le siguen pidiendo que guarde la calma y no trate de protagonizar un pleito callejero en un asunto que involucra a todo el país. Que el objetivo de la señora de Hidalgo es presentar más asuntos incómodos para **Sheinbaum** y el Presidente, eso sí, sin ser grosera, y puras verdades. Ahhh, y que en el INE se andan peleando los de Morena porque no quieren que se incluyan preguntas o respuestas en donde se involucre a la presente administración. Es decir, que el habitante de Palacio Nacional no quiere que lo critiquen durante el enfrentamiento verbal, si es que llega a darse.

***

En el municipio de Benito Juárez, mejor conocido como Cancún, en Quintana Roo, iniciaron obras en conjunto con la empresa Aguakán para la renovación de la red de agua potable y drenaje sanitario. Los mencionados trabajos comprenden unos dos mil metros de tubería de PVC para mejorar la eficiencia en la distribución del servicio, el abastecimiento y reducir las pérdidas por fugas; esto previo a las labores de repavimentación programadas como parte del primer paquete de obras del Programa de Inversión Anual 2024.

***

Cuentan que, por las gestiones de algunos en la cúpula del Revolucionario Institucional, **Óscar Manuel Herrejón**, detenido el fin de semana por su presunta participación en el delito de violación en contra de la víctima de iniciales A.D.P.R, se pudo librar de permanecer recluido según lo había determinado el juez que giró la orden de aprehensión 000142/2024, con número especializado 001007/2024. Lo anterior a pesar de que en el Poder Judicial existían pruebas como un Informe Especializado en Género, una Opinión Técnica Experta en Psicología y tres testimoniales que apuntaban a que se le dictaría prisión preventiva como medida cautelar.

XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Grave, la participación de la delincuencia en los comicios

LA CANDIDATA PRESIDENCIAL DE LA COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO ADVIRTIÓ EN ENTREVISTA EXCLUSIVA CON LA **OEM** QUE EL INE Y EL TEPJF NO SE DAN CUENTA

ROBERTO HERNÁNDEZ Y DANIEL GALEANA

ALEJANDRO SUÁREZ

Para Xóchitl Gálvez, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral (TEPJF) no se están dando cuenta de lo grave que es la intervención del crimen organizado en el actual proceso electoral.

¿Hay algún motivo para desconfiar en las autoridades electorales, en el INE o el Tribunal Electoral?, se le pregunta.

"Sí, yo creo que no se están dando cuenta de lo grave que es la participación de la delincuencia organizada", dice en una plática con directores de los periódicos de **Organización Editorial Mexicana (OEM)**.

A poco más de un mes de la elección presidencial, la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México está convencida de que puede convencer a 10 millones de indecisos para que voten por ella. Por eso, prepara un cambio en su campaña para alcanzar la victoria el 2 de junio próximo.

"Va a haber un cambio, ya estamos en eso", dice en la plática, donde también expone sus propuestas en temas como abasto de agua, seguridad y política exterior.

Recientemente México firmó (con Estados Unidos) el acta 330 de la Cila (Comisión Internacional de Límites y Aguas) donde se reduce aún más el tema del agua para México 300 millones en metros cúbicos ¿qué hará usted en el tema?

El tema del agua va a ser un tema del que vamos a hablar durante las próximas décadas de una manera cada vez más relevante. La realidad del cambio climático ya nos alcanzó, lo veíamos como algo muy a futuro, nunca habíamos visto seco el delta del río Colorado, eso habla de la enorme sequía que ha habido en los Estados Unidos y lo que nosotros estamos viviendo también con los productores de Chihuahua donde en la presa que a ellos les toca entregar agua en El Novillo, pues estuve ahí y prácticamente está vacía y ellos le tienen que entregar también millones de litros a Estados Unidos.

Mi conclusión es que tenemos que sentarnos alrededor de estos tratados, ya no es la realidad de 1940 con lo que estamos viviendo hoy. ¿Cuál es la solución? Tenemos que tratar el 100 por ciento del agua residual, tenemos que mandar al campo esa agua residual y tenemos que reducir el consumo de agua en las ciudades a través de su reuso y posible potabilización.

¿Cuál es la estrategia energética que está planteando?

El primer planteamiento que estamos haciendo: todas las empresas petroleras del mundo se están modernizando, porque saben que tarde que temprano tenemos que dejar el uso de combustibles fósiles, se cierran refinerías, se apuesta por energías renovables, pero justo hay que hacerlo de manera paulatina, no hay duda que el futuro de la energía es la energía eléctrica.

No hay duda que el futuro de la energía eléctrica es la energía renovable, vamos hacia allá. El tema es cómo llegamos hacia allá con Pemex. Lo que yo planteo es que tiene que ser, aparte de una empresa petrolera, una empresa de energía. Y en el nombre lo lleva: Petróleos y Energías Mexicanas, Pemex tendría que empezar a explorar la posibilidad de entrar a geotermia para producir energía o ¿quién más podría hacerlo bien? Es por su conocimiento que tiene de perforación.

En seguridad, los abrazos no han servido de nada, pero las estrategias pasadas tampoco ¿cuál es la opción?

Uno de los delitos que más ha crecido es la violencia intrafamiliar y de ahí se deriva el feminicidio. Otro delito que ha crecido muchísimo es la extorsión, el cobro de piso, también el asalto a transporte público y el asalto a casa habitación. Si te das cuenta estos delitos no tienen nada que ver con el crimen organizado.

Estos delitos tienen que ver con la vida cotidiana de las personas y la desatención tenemos puesto a la justicia cívica y a la justicia cotidiana, lo que yo estoy planteando es atacar el problema desde dos vertientes, primero desde lo local, lo municipal. Por ejemplo, el tema de violencia intrafamiliar. Acabo de estar con la presidenta de Mazatlán y me impresionó lo bien que atiende la violencia familiar, lo que yo planteo es un modelo donde haya psicólogas, trabajadoras sociales, médicas, ministerios públicos con perspectiva de género que sí pongan atención cuando una mujer está siendo víctima de violencia.

"Ella (Claudia Sheinbaum) va a ir a hablar (al debate) de Disneylandia, lo que le pasó en Chiapas"

El siguiente tema violencia del fuero común, las policías municipales son la clave, digamos lo que digamos sé que es regresar al origen, pero todos los expertos y los casos de éxito.

En el cobro de piso, ahí es fortalecer a la Guardia Nacional para que sí investigue (...) y regresar al Ejército a sus facultades de seguridad nacional. No podemos tener a los soldados bacheando calles, construyendo aeropuertos, construyendo hoteles.

"No podemos tener a los soldados bacheando calles, construyendo aeropuertos, construyendo hoteles"

¿Cuál va a ser su Política Exterior?

Primero, dejar de poner a tus cuates de embajadores. Hoy se premia a (el exgobernador Omar) Fayad su traición mandándolo de embajador a un país que no tenía ni idea que existía, a Noruega, a la gobernadora de Sonora (Claudia Pavlovich) mandándola de cónsul a Barcelona y hay personajes impresentables que yo al menos como senadora, no voté a favor.

Dos, tengo dos brújulas muy claras en política exterior: no me voy a relacionar con gobiernos autoritarios que violenten derechos humanos. Una cosa es la gente de ese pueblo, los cubanos, los nicaragüenses, los venezolanos, los rusos, que son gente amiga, pero sus gobiernos que violentan los derechos humanos yo no los voy a invitar al desfile del 16 de Septiembre como lo hizo el Presidente con el Ejército ruso, con el Ejército de Venezuela. Eso me parece lamentable.

Segundo, la realidad es que nuestro negocio, nuestras exportaciones, nuestro turismo viene de Norteamérica. ¿Para qué hacernos tarugos? Debemos establecer nuestras relaciones con Estados Unidos, con Canadá, obviamente con Europa, obviamente con China lo necesario, pero no estar jugando a coquetear con China, con Rusia cuando sabes que tu socio comercial es Estados Unidos.

Estamos prácticamente a un mes del fin de la campaña y a unos días del segundo debate ¿Cuál es la evaluación que usted hace a media campaña? Sus asesores le habrán dicho que hay la percepción de que no fue agresiva en el primer debate ¿Veríamos un golpe de timón?

Creo que hay una narrativa que ellos han instalado desde el día uno de la campaña: una diferencia en las encuestas de 500 puntos y que son inalcanzables, pagando a todas las encuestadoras habidas y por haber, cooptando a todas las encuestadoras desde el día uno.

El tema de recursos es totalmente desproporcionado, no vi ayer (martes cuando visitó Chiapas) un sólo espectacular mío. No da lo poco de dinero que tenemos, nada más los pocos espectaculares que pusimos, que son mil 700, son como 140 millones de pesos, y ya se llevaron una tercera parte del tope de gastos de campaña. La otra apuesta es redes sociales, pero no hay proporción.

Hay demasiado dinero en la campaña, pero dinero en efectivo, porque todo eso lo mueven en portales, lo pagan por debajo del agua y no se declara ante el INE.

Creo que en el primer debate, para empezar fue pésimo y a la que más le afectó el formato fue a mí, porque fue a la que le hicieron más preguntas y a la que interrumpieron más, 14 veces en total, y a Sheinbaum siete, y a Máynez cinco.

Voy a dar temas que fueron clave del primer debate, pero que no los van a replicar los medios por ningún motivo: a Claudia Sheinabum se le cayó el Colegio Rébsamen, la prueba que subí es evidencia de que ella sabía desde 2016 que ese colegio no tenía programa de Protección Civil, es su responsabilidad como alcaldesa.

La línea 12 del Metro se le cayó por falta de mantenimiento.

Le dio a la gente un medicamento para piojos y en la Ciudad de México fue donde más muertos proporcionales hubo por Covid, perdimos nueve años de esperanza de vida en la Ciudad de México.

Su familia sí tiene cuentas en los Panamá Papers, pero yo no veo que lo sigan.

Creo que golpes los puse. Ella fue a mirar a la tele, a decir lo que tenía que decir y dijo 19 mentiras. Trae una red de protección empezando por el Presidente y unos periodistas que no le van a exhibir ningún error en la televisión.

¿La estrategia de nosotros no fue verme tan audaz o agresiva? Sí, efectivamente, que no funcionara el cronómetro a mí me puso nerviosa, que no supiera cuál era mi cámara fue muy incómodo. Sí hubo varias cosas, que cambiara formato de último minuto, porque era un formato totalmente distinto, y yo había preparado un formato diferente.

Ella va a ir a hablar de Disneylandia, lo que le pasó en Chiapas, ella cree que hay un sistema de salud como el de Dinamarca, está convencida de eso. Por eso cuando preguntó (en un mitin en Chiapas) si les faltaba algo esperaba que le contestaran 'nada', pero le dijeron que todo.

¿Nos podría comentar esas balas de plata que va a ocupar en el cierre de campaña? ¿Por qué no la hemos escuchado decir 'voy a meter a la cárcel al Presidente' Juicio político a los presidentes', 'declaro la guerra al Cártel Jalisco Nueva Generación, cosas que de pronto está pidiendo la gente en la calle?

De las cosas que vienen, todo lo que diga va a ser cierto, no voy a inventar nada. Ella (Claudia Sheinbaum) es capaz de inventar todo, porque es una profesional de la mentira, y eso es quizás lo más preocupante, su cinismo para mentir, su cinismo para decir que bajaron 40 por ciento los feminicidios sin inmutarse, de decir 'de mujeres ya hablamos lo suficiente, pasemos a otro tema'.

Creo que sí hay una diferencia, todo lo que voy a plantear en el debate tiene un sustento como el tema de los Panama Papers que ella negó, me llamó mentirosa y que era falso y lo que ustedes quieran, pero al día siguiente reconoció que la abuelita sí tenía (cuentas bancarias), hasta la fecha no dice si la mamá, no lo ha querido decir, pero lo que hemos visto en las redes es que la mamá está involucrada.

Primero, voy a hablar de verdades, segundo, creo que tiene que haber un equilibrio, hay quien quiere ver sangre, pero con ese voto no ganamos. El que quiere ver sangre ya lo tenemos, 40 por ciento que ya no se va a mover, hay un voto que está pensando qué le conviene, y también hay que hablarle a ese voto.

¿Es la campaña que esperaba?

Yo esperaba más conciencia de los ciudadanos, están con mucho miedo. Las mujeres muy bien, a las mujeres las veo metidas.

¿Cree que si ven a una Xóchitl más agresiva este último mes se puedan quitar el miedo?

Sí, creo que hay que darle confianza a los de nosotros y también a los que tienen dudas.

¿Esto abriría la puerta a que cambie su estrategia de campaña?

Va a haber un cambio, ya estamos en eso.

Usted ha dicho que si vota 62 por ciento de los mexicanos lo más seguro es que usted gane ¿en qué basa este cálculo?

Andrés Manuel sacó 32 millones de votos (en 2018), en el 21 pudieron sacar (Morena) 22 millones de votos. Hay un desencanto (..) por lo menos perdieron unos cuatro o seis millones de votantes.

La candidata, lo mismo que los aspirantes de Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinabum, y Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, fue invitada a un encuentro con los directores de los periódicos de **OEM**.

OPINIÓN

FUERA DE AGENDA

JUAN VELEDÍAZ

Regresa la Operación *Mongoose*

El pasado sábado 20 de abril el presidente estadounidense Joe Biden promulgó una nueva disposición de un apartado de la Ley de Vigilancia de la Inteligencia del Extranjero de los Estados Unidos, que en esencia da luz verde a las agencias para espiar sin orden judicial los mensajes y llamadas que pasen por proveedores estadounidenses de integrantes de los cárteles del narcotráfico. Esta iniciativa afina la recopilación de inteligencia contra organizaciones criminales que fabrican fentanilo quedando bajo vigilancia actividades de producción, distribución y lavado de dinero.

Esta disposición recoge parte de lo que hace la plataforma *Mongoose*, que opera el Centro Nacional de Seguridad Aérea (NASOC por sus siglas en inglés). La última vez que NASOC utilizó esta herramienta en México fue cuando lanzó la Operación Mongoose "Azteca", en agosto del 2022 en Sinaloa, que resultó en la captura de Ovidio Guzmán López en enero de 2023 a las afueras de Culiacán. La estrategia desarrollada por ésta área de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), consistió en la intercepción de comunicaciones encriptadas de los diferentes círculos de protección que custodiaban al hijo de Joquín *El Chapo* Guzmán, como lo publicó días después de la detención de Ovidio el reportero Zozimo Camacho en el semanario *Contralínea*.

Un documento reservado del CBP sobre *Mongoose* (*Mangosta*) al que se tuvo acceso, explica que la plataforma de recolección de inteligencia tiene operaciones dentro y fuera de las fronteras de Estados Unidos y funciona a partir de la recolección de señales de radio, el uso de equipos electro-ópticos para toma de imágenes con los que se identifican las redes de comunicación que utilizan organizaciones criminales.

Quienes la operan tienen entrenamiento especializado en señales de radio con experiencia previa en operaciones fuera de territorio norteamericano, y cuentan con entrenamiento militar. Su flexibilidad operativa les permite detectar, clasificar e identificar comunicaciones asociadas a redes criminales en áreas geográficas extensas. Equipados con aeronaves de última generación son capaces de desarrollar la estructura de organizaciones delictivas, identificar las redes, el mando y las intenciones de quienes interactúan.

De esta manera en los primeros años del sexenio fueron clave para incautar 104.8 toneladas de metanfetamina, 102 kilogramos de fentanilo, 65 toneladas de precursores químicos entre otras drogas, y asegurar equipos y bienes.

El valor de *Mongoose*, de acuerdo a fuentes de inteligencia, es que provee información técnica muy valiosa que permite mapear desde distintos puntos a los objetivos criminales que están en la mira del CBP. Con el cierre de sexenio en puerta, el que la administración Biden haya ampliado la llamada sección 702 de la Ley de Vigilancia a la Inteligencia del Extranjero, tiene dedicatoria para las organizaciones criminales mexicanas que se han empoderado durante la administración de López Obrador, controlando territorios como los pasos fronterizos con Estados Unidos donde son objetivos estratégicos. También en la frontera sur donde la presencia norteamericana la autorizó el Senado de la República hace unos días para que ingresen al país un contingente de 436 militares que participarán en ejercicios conjuntos con las fuerzas armadas mexicanas. Un pelotón de fuerzas especiales estará un mes en Chiapas.

@velediaz424

ROCÍO REZA
DIPUTADA DEL PAN

"Ustedes intentan con esta reforma darle facultades que no están establecidas en la Constitución"

La diputados opositores rechazaron la reforma

APRUEBAN LEY DE AMNISTÍA

El Presidente ya puede perdonar

JAVIER DIVANY

La legislación busca dar libertad a personas condenadas a cambio de que den información en casos relevantes para el Estado mexicano

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Amnistía con la que el Presidente puede liberar de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido, a personas procesadas, sentenciadas o en las que se haya ejercido acción penal y que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

El proyecto que adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía fue aprobado por la mayoría de Morena, PT y PVEM, contra los votos de la oposición del PAN, PRI, PRD y MC que no pudieron frenar la propuesta del Ejecutivo.

Diputados del PAN y PRI señalaron que la amnistía es una atribución exclusiva del Congreso de la Unión plasmado en el artículo 73 de la Constitución; mientras que el Artículo 89 da atribuciones al Presidente, solo para otorgar el indulto.

La reforma precisa que la amnistía concedida bajo esta modalidad extinguiría las acciones penales y las sanciones impuestas, de esta manera, se destaca en el dictamen, podrán agilizarse los procedimientos y el otorgamiento del beneficio a quien se encuentre interesado, siempre que cumpla con los requisitos y aporte información de alto valor que se requiere en las investigaciones.

La oposición acusa que la ley viola el artículo 89 de la Constitución, que señala las facultades y atribuciones del Presidente

Antonio de Jesús Madriz Estrada, del partido Morena, señaló que con esta reforma se busca alcanzar el modelo de justicia transicional, es decir, establecer una serie de mecanismos para acceder a la verdad, a la justicia y a la reparación del daño.

Rocío Esmeralda Reza Gallegos, diputada del PAN, acusó a Morena y aliados de violentar con su mayoría el artículo 89 de la Constitución que señala expresamente las facultades y obligaciones del presidente.

"Ustedes intentan con esta reforma darle facultades que no están establecidas en la Constitución, pretenden eliminar todos los contrapesos para la aplicación de la justicia y perdonar secuestradores, violadores y narcotraficantes. Sí que quieren pasar a la historia por sus aberrantes reformas que tienen a México de cabeza", afirmó.

Edna Gisel Díaz Acevedo del PRD, dijo ante el Pleno que los morenistas y sus aliados son cómplices del secuestro de la verdad, de la atribución exclusiva del presidente de la República, pues lo pone por encima del poder judicial y de la autonomía de la Fiscalía General de la República.

"Así como lo exime del cumplimiento de la ley en la que se adiciona el artículo 89 la reforma resulta una completa canallada, porque como lo dijimos ustedes usan de pretexto a las pobres víctimas de desapariciones forzadas y sus familiares para justificar la metaconstitucional atribución para dar amnistía".

ESCANEA
Sigue la cobertura electoral en vivo en nuestro sitio web

LA FRASE DEL DÍA

QUÉ DIJO

"No tiene caso que se anden gritando cuando lo que deben hacer es buscar el voto de la gente (...), porque al final todos nos debemos al pueblo"

CLAUDIA SHEINABUM
CANDIDATA PRESIDENCIAL

EL CONTEXTO

Llamó a sus simpatizantes del Verde y de Morena en San Luis Potosí que llevan, al menos, dos pleitos durante sus giras por ese estado

IRÁ A ESTADOS DONDE TIENE MENOS APOYO

Claudia Sheinbaum canceló su gira por Tlaxcala del martes para enfocarse en entidades donde tiene menor preferencia

Claudia Sheinbaum Pardo, candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, enfocará sus giras en los estados donde tiene menor aceptación entre los votantes, dijo el dirigente de Morena en Tlaxcala, Carlos Augusto Pérez Hernández.

El líder morenista anunció que Sheinbaum Pardo canceló su visita a Tlaxcala programada para el martes 30 de abril —fecha en que inician las campañas locales—, debido a que en la entidad, de acuerdo con los sondeos realizados por su equipo de campaña, cuenta con 75 por ciento de aceptación.

De gira por Tamazunchale, San Luis Potosí, Sheinbaum llamó a simpatizantes de Morena y del Partido Verde Ecologista a trabajar unidos, porque son parte del mismo proyecto y del mismo equipo, luego de que durante su mitin del martes en Ciudad Valles se registró un connato de enfrentamiento entre ambas facciones.

"No tiene caso que se anden gritando cuando lo que deben hacer es buscar el voto de la gente y en los lugares donde no vamos juntos, que los candidatos hagan su campaña, porque al final todos nos debemos al pueblo", dijo Claudia Sheinbaum a sus simpatizantes de ambos partidos que se sentaron en secciones separadas del foro donde realizó ayer su evento de campaña.

La candidata recorrió también Veracruz e Hidalgo ayer durante su gira. **Jesus Lima** /El Sol de Tlaxcala y **Raymundo Rocha** /El Sol de San Luis

CORTESÍA CLAUDIA SHEINBAUM

SAN LUIS POTOSÍ

AMLO obtuvo 41.86 por ciento de los votos de SLP en la elección presidencial de 2018

El PVEM, aliado del PRI y el PAnal, consiguió 20.7 por ciento de los sufragios en 2018

2.8 millones de personas es la población de SLP, según el censo de 2020 del Inegi

3.11 por ciento es la tasa de desempleo en la entidad potosina

Mil 116 millones de dólares recibió el estado de inversión extranjera directa en 2023

Llama a no usar servicio exterior para favores

MONTERREY. Jorge Álvarez Máynez candidato presidencial de Movimiento Ciudadano se pronunció aquí por dar un valor real a la política exterior mexicana y no utilizarla para pagar favores a gobernadores que se prestan al fraude electoral.

Al sostener un encuentro con estudiantes de postgrado de la Universidad Iberoamericana, Máynez señaló la necesidad de privilegiar al sistema exterior mexicano de carrera, y no utilizarlo electoralmente. "Que se aleje de coyunturas político electorales y no pagar más las estrategias y favores políticos de gobernadores que privilegiaron el fraude electoral en estados como Sinaloa o Hidalgo", comentó.

Por ello, se pronunció por una visión de un México que defiende los derechos de los connacionales en el extranjero y de los migrantes al sur. Sólo de esa manera, con una mejor política exterior mexicana se recupera el prestigio y fortalece la marca México, apuntó.

Les reiteró a los estudiantes que el alma de su campaña son las universidades en donde ha recorrido ya 25.

En este sentido reiteró su propuesta de combatir la inseguridad, de mejorar la educación, de impulsar las energías limpias, la movilidad y dejar fuera el uso de combustibles fósiles que nos llevan a respirar veneno y aire sucio.

También platicó sobre la necesidad de un México de iguales, de la igualdad de género, de un nuevo modelo educativo que no adoctrina y que divierta a los niños mientras aprenden.

Asimismo, se pronunció en favor del *nearshoring*, pero advirtió que la inseguridad en las carreteras y la falta de infraestructura hace que se vayan las inversiones. **David Casas** /Corresponsal

CORTESÍA: X @ALVAREZMAYNEZ

NUEVO LEÓN

Cinco exgobernadores recibieron embajadas o consulados durante el actual gobierno

Dos mil 537 millones de dólares recibió Nuevo León de inversión extranjera directa en 2023

INFORME DE DERECHOS HUMANOS

México, más peligroso que hace 18 años: AI

ALDO CANEDO

La organización acusa que falló la estrategia de seguridad en los últimos tres sexenios

La estrategia de seguridad pública en México fracasó en los últimos tres sexenios, advirtió la directora de la organización Amnistía Internacional en México, Edith Olivares Ferreto, quien destacó que nuestro país es muchísimo más peligroso que hace 18 años.

"Tenemos 18 años con presidentes de tres partidos políticos diferentes que han apostado por una estrategia fallida. Este es un país muchísimo más peligroso que hace 18 años (...) Es claramente una estrategia fallida", denunció la directora, quien propone que la seguridad pública esté a cargo de cuerpos civiles en vez de militares.

El informe *La Situación de los Derechos en el Mundo*, realizado por Amnistía Internacional, recopila las fallas y retos que 155 países en el mundo enfrentan en esta materia. En el caso de México, el informe expone múltiples problemáticas.

"Desafortunadamente en México se violan derechos humanos todos los días", declaró Olivares.

De acuerdo con el documento, las autoridades en México penalizan la libertad de reunión pacífica y de expresión, criminalizan a activistas ambientales y de derechos territoriales, y continúan los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos.

CORTESÍA: AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional presentó su informe de Derechos Humanos para México

EDITH OLIVARES
DIRECTORA DE AI MÉXICO

"Esperamos que la persona que llegue a la Presidencia de la República este año reciba a Amnistía Internacional (...) este presidente no nos ha recibido"

Además, Amnistía Internacional alerta que, pese a los avances legales en materia migratoria y la despenalización del aborto, "el gobierno siguió sin tomar medidas para proteger a las personas refugiadas y migrantes" y "las cifras de feminicidios seguían siendo muy elevadas y los casos no se investigaban adecuadamente".

El informe también denuncia que en el país, "se seguía socavando la independencia del poder judicial con acciones como la detención arbitraria de jueces y juezas".

Respecto al medio ambiente, la organización reclamó la construcción del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, pese a que en ambas obras, comunidades aledañas denunciaron daños ecológicos graves.

ACUSAN

AI SEÑALA que las autoridades en México penalizan la protesta, la defensa del medio ambiente y la libertad de expresión

Sobre desaparición de personas, el informe apunta que "quienes buscaban a familiares víctimas de desaparición siguen exponiéndose a graves peligros, tales como la desaparición forzada, el homicidio, la represión o las amenazas".

Bibiana Mendoza, representante del colectivo de búsqueda Hasta Encontrarte, denunció las constantes violaciones a los derechos humanos que viven aquellos que buscan a sus familiares.

"Es casi una sentencia, en cualquier momento nos van a matar por salir a buscar; pero a nosotras no nos importa", apuntó.

Señaló que más de 20 mujeres fueron asesinadas durante su labor de búsqueda de familiares desaparecidos.

Sobre el tema de la violencia contra la prensa, Alberto Amaro denunció al Mecanismo de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación por negligencia en su caso y en el de colegas que han sido asesinados aún con la protección.

"La agresión la definen a su manera, violentando la ley. Son los primeros en violentarnos en vez de velar por nosotros", reclamó.

Respecto al proceso electoral que se vive en México, Edith Olivares dijo que Amnistía Internacional no mantendrá inclinación política. "Esperamos que la persona que llegue a la Presidencia de la República este año reciba a Amnistía Internacional, porque este presidente no nos ha recibido en todo el sexenio. Es uno de los pocos presidentes de las Américas que no ha recibido a AI".

Estado de México pone en orden al transporte público

El gobierno del Estado de México puso en marcha la aplicación de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial para mejorar los estándares de calidad y seguridad en el transporte público de la región.

Daniel Sibaja González, secretario de Movilidad del Estado de México, enfatizó que todos los operadores de los distintos sistemas de transporte público en la entidad deberán cumplir con una certificación, la cual será otorgada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer). Se subrayó la importancia de este proceso para garantizar transparencia y eficiencia en el servicio.

La nueva ley establece que es obligatoria esta certificación para los operadores de transporte público, que abarca aspectos técnicos, físicos y prácticos, con el fin de garantizar un servicio óptimo para los usuarios.

Sibaja González reconoció el trabajo realizado por el Gobierno, liderado por Delfina Gómez Álvarez, para lograr la aprobación de esta nueva ley después de una década. La legislación tiene como objetivo fundamental, aseguró, mejorar la calidad y seguridad del transporte público en beneficio de la ciudadanía mexiquense.

"Esta ley responde a las problemáticas e inquietudes y quejas de los mexiquenses, es por eso que estamos muy felices por la aprobación de esta ley. Se pronosticaba que iba a ser muy complicado por los diversos intereses que existen al respecto. Es la primera (reforma) grande de la administración de la gobernadora (Delfina Gómez)", dijo.

Entre las disposiciones contempladas en la ley también se incluyen la implementación de paraderos seguros, la renovación del parque vehicular a través de un programa de fideicomisos con recursos públicos , la promoción de sistemas de bicicletas públicas y la unificación del método de pago para el transporte eléctrico.

DANIEL CAMACHO /EL SOL DE TOLUCA

El secretario de Movilidad mexiquense también confirmó que no habrá incrementos en las tarifas del transporte público en el Estado de México durante este año.

EDICTO

Emplazamiento: a **María Magdalena Alcaraz Madrid.**

Que en el expediente **134/2023**, relativo al **Juicio Oral Mercantil** promovido por **Grupo Altozano, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, licenciado **Oscar Raúl Rojas Villalobos**, tramitado ante el Juzgado Segundo Oral Mercantil "B" del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, se ordenó emplazar mediante edictos a **María Magdalena Alcaraz Madrid**, haciéndole saber que **Grupo Altozano, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable** ejerció en su contra la acción rescisoria de contrato, exigiendo el cumplimiento de las prestaciones referidas en el escrito inicial de demanda.

Seguidamente, se le hace saber que cuenta con un plazo de **treinta días**, para contestar la demanda interpuesta en su contra, oponer defensas y excepciones y ofrecer las pruebas respectivas, así como señalar correo electrónico para recibir notificaciones apercibido que, en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal que se ordenen en la etapa de ejecución le surtirán efectos por listas de acuerdos que se publicarán en el sitio oficial de internet del Poder Judicial del Estado de Sonora, al igual que por la lista física que diariamente se fija en los estrados de este juzgado; asimismo, deberá señalar domicilio en la ciudad de Hermosillo, Sonora para oír y recibir notificaciones, para el caso de que se reactiven este tipo de notificaciones en el domicilio y se eliminen las notificaciones personales por correo electrónico, apercibido que, en caso de que ocurra lo anterior y no haya señalado domicilio, las notificaciones de carácter personal le surtirán efectos mediante lista de acuerdos que se fija en los estrados de este juzgado, hasta en tanto sea señalado domicilio para los efectos referidos, de conformidad con los artículos 1068, 1069, 1390 bis 10 y 1390 bis 15 del Código de Comercio, y con el punto "SEGUNDO" del Acuerdo General 14/2020, y con los puntos uno inciso d y dos del Acta 03/2021, todos emitidos por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, plazo que empezará a correr a partir del día siguiente en que haya surtido efectos la última publicación de los edictos, en la inteligencia de que la notificación surte efectos al día siguiente de la última publicación.

En el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la **Secretaría Segunda de Acuerdos de este Juzgado Segundo Oral Mercantil "B", con domicilio en Paseo Río Sonora Norte número 76, Edificio "La Gran Plaza", interior 304, entre Reforma y Galeana, Proyecto Río Sonora, en esta ciudad**. Lo anterior con fundamento en los artículos 1068, fracción IV, 1069, 1075, 1390 bis 10, 1390 bis 14 y 1390 bis 15 del Código de Comercio.

Asimismo, en la inteligencia de que en dicho auto se ordenó publicar los edictos en el periódico "El Sol de México" de cobertura nacional, y en el periódico "El Imparcial" y/o "Expreso" de cobertura estatal, por tres veces consecutivas.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Licenciada Luisa Ariadna Araux Valenzuela
Secretaria Segunda de Acuerdos del Juzgado Segundo Oral Mercantil "B" de Hermosillo, Sonora.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN CIVIL.

FIADA: FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del **juicio especial de fianzas 32/2021**, promovido por **Efco de México LTD, a través de su apoderado Juan Carlos Andrade Sánchez** en contra de **Aseguradora Aserta, sociedad anónima de capital variable, Grupo Financiero Aserta**, se reclamaron las siguientes prestaciones: **1.** *El pago de la cantidad de* ***$814,393.84 (ochocientos catorce mil trescientos noventa y tres pesos 84/100 moneda nacional)*** *derivado de la póliza de fianza número* **3516-02249-6**. **2.** *El pago de una indemnización por mora consistente en el sistema de actualización e intereses a que se refiere el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.* **3.** *El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Demanda que fue admitida en auto de* **diez de marzo de dos mil veintiuno**, *en la vía* ***ESPECIAL DE FIANZAS***. *Por auto de veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1068, fracción IV, y 1070 del Código de Comercio, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas* ***se ordenó emplazar por medio de edictos*** *a la fiada* ***Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, sociedad anónima de capital variable, para que comparezca ante este órgano jurisdiccional, para que en su caso oponga excepciones y defensas, así como para que ofrezca las pruebas que crea convenientes dentro del plazo de treinta días hábiles****, los cuales se contarán a partir del día siguiente hábil al en que surta efectos la última publicación de los edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y le podrá perjudicar la sentencia que se dicten este contradictorio en contra de la institución demandada, de conformidad con lo establecido en el numeral 285 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, prevéngasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, mediante lista que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo establecido en el precepto 1069, párrafo segundo, del Código de Comercio, de aplicación supletoria a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.*

Ciudad de México, 04 de Abril de 2024.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANGÉLICA PÉREZ MALDONADO.

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

EMC CUALITY, S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE

— JUICIO ORAL MERCANTIL, EXPEDIENTE 704/2022, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA EMC CUALITY, S. DE R.L. DE C.V., SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A EMC CUALITY, S. DE R.L. DE C.V. POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS Y SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE HACE SABER QUE HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EL LICENCIADO GABRIEL ROBINSON PEREZ, EJERCITANDO EN SU CONTRA LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y REESTRUCTURA PARA PERSONAS MORALES PAGO DE PESOS Y LAS QUE SE DEDUZCAN DEL JUICIO, EN LA VIA ORAL MERCANTIL POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES INDICADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIENDO PARA TALES EFECTOS LAS MANIFESTACIONES FACTICAS Y LEGALES QUE CONSIDERÓ APLICABLES AL CASO CONCRETO, LAS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDAS INTEGRAMENTE EN OBVIO DE REPETICIONES INNECESARIAS. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO PARA QUE SE RECIBAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES QUE SE ORDENEN EL PRESENTE JUICIO DE FORMA ELECTRONICA APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE ACUSARA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA Y SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, ADEMAS LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL QUE SE ORDENEN EN EL PRESENTE JUICIO LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1068, 1069, 1390 BIS 10 Y 1390 BIS 15 DEL CODIGO DE COMERCIO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ACUERDOS 12/2020, 13/2020 Y 14/2020 EMITIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.- IGUALMENTE SE LE INFORMA LO ANTERIOR QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO, CON DOMICILIO EN PASEO RIO SONORA NORTE NUMERO 76, EDIFICIO "LA GRAN PLAZA", INTERIOR 304 SEGUNDO PISO, ENTRE REFORMA Y GALEANA, PROYECTO RIO SONORA, EN ESTA CIUDAD.

Hermosillo, Sonora, 9 de Febrero de 2024
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO ORAL DE LO MERCANTIL "B"

LIC. HUGO CESAR MARQUEZ VILLALBA.

EDICTO:

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, Expediente 346/2023-P.C.

PARA EMPLAZAR A JUICIO A:
TRS RECYCLING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DIEGO GARCÍA COUDURIER.

En el expediente 346/2023-P.C., relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por UNIFIN CREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de KASIB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y otros, del índice del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de diez de abril de dos mil veinticuatro, [illegible] se emplaza por edictos a los codemandados TRS Recycling, sociedad anónima de capital variable; Promotora Inmobiliaria Majahual, sociedad anónima de capital variable y Diego García Coudurier, de forma que la actora reclama en su contra, las siguientes prestaciones: "a).- El pago de la cantidad de $52'962,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN), por concepto del importe del pagaré base de la acción [illegible] PROTESTA DE DECIR VERDAD que dicho anexo digitalizado ES COPIA (sic) ÍNTEGRA E INALTERADA DEL DOCUMENTO IMPRESO, [illegible] MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. MANUEL ANTONIO HERRERA RAMÍREZ.
RÚBRICA
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO [illegible]

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUICIO ORAL MERCANTIL.

EDICTO:

DEMANDADOS:
SHEUMARA LIZZET MOLINA PORREZ Y SILVIA MARIA YAÑEZ LIEVANO.
DONDE SE ENCUENTREN.

En auto de fecha 10 de diciembre de 2021, dictado en el expediente número **234/2021**, relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por el Licenciado **ERICK OMAR HERNANDEZ MEDA**, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **EDITH HERRERA AGUILAR**, en contra de **SHEUMARA LIZZET MOLINA PORREZ Y SILVIA MARIA YAÑEZ LIEVANO**, se admitió la demanda con fundamento en los artículos 1390 Bis, 1390 Bis 2, 1390 Bis 11, 1390 Bis 13, 1390 Bis 14 y 1094 del Código de Comercio, a efecto de requerirle la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, por concepto de suerte principal y demás prestaciones reclamadas, ordenándose a **EMPLAZAR** a las demandadas para que contesten la demanda, opongan excepciones, ofrezcan pruebas, así como señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, en caso de no contestarla se les tendrá por perdido el derecho, por confesas de los hechos de la demanda y las subsecuentes notificaciones se le harán por listas de acuerdos y estrados del juzgado quedando en la secretaría del conocimiento las copias de traslado para que se instruyan de ellas. En auto de 13 de diciembre del 2023, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar y correr traslado a **SHEUMARA LIZZET MOLINA PORREZ Y SILVIA MARIA YAÑEZ LIEVANO** por **EDICTOS** debiéndose publicar TRES VECES CONSECUTIVAS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO y dentro del término de **TREINTA DÍAS HÁBILES** contesten la demanda conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en supletoriedad al Ordenamiento Mercantil, término que comenzará a correr al día siguiente de la última de las publicaciones, caso contrario se les tendrá por precluido el derecho, debiendo comparecer a la Audiencia Preliminar para suscribir convenios que en su momento procesal oportuno se señale, en caso de no comparecer sin justa causa se impondrá multa por la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL**, con fundamento en los numerales 1390 Bis 21 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio.---------

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 19 DE MARZO DEL 2024.

LIC. ANA ISABEL GONZALEZ NATAMBÚ.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUICIO ORAL MERCANTIL.

PJCDMX PODER JUDICIAL CIUDAD DE MÉXICO | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"2024, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PROCESO ORAL

EDICTO

En los autos dictados en el juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL** promovido por **FERNANDEZ NARANJO JOSE ANTONIO** en contra de **GOMEZ GODINEZ LUIS GERARDO**, expediente 140/2021, el C. Juez Octavo Civil de Proceso Oral dictó diversos autos, que en su parte conducente dicen: - - - -

"Ciudad de México, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro. - - - - - Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado mediante Oficialía de Partes Virtual por JESSICA PAOLA ÁVALOS SÁNCHEZ, mandataria judicial de la parte actora, visto su contenido, como lo solicita [illegible] "SOL DE MEXICO" y "DIARIO DE MEXICO" para que se hagan las publicaciones respectivas. Elabórense los edictos y pónganse a disposición de la parte actora para su publicación.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE..."

"Ciudad de México, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro. - - - - - Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado mediante Oficialía de Partes Virtual por JESSICA PAOLA ÁVALOS SÁNCHEZ, mandataria judicial de la parte actora, [illegible] LUIS GERARDO GÓMEZ GODÍNEZ, [illegible] EDICTOS, [illegible] "EL ECONOMISTA", "EL FINANCIERO", "EL SOL DE MÉXICO", "EL UNIVERSAL", "EXCELSIOR", "LA JORNADA", "UNO MAS UNO", "REFORMA", [illegible] "BASTA", "METRO", "LA PRENSA", "DIARIO DE MÉXICO" y "DIARIO IMAGEN"; [illegible] TREINTA DÍAS [illegible] NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE..."

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".

LIC. OSCAR [illegible]

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PROCESO ORAL

EDICTOS

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO INTERESADO.

RODOLFO ACOSTA GONZALEZ.

En los autos del juicio de amparo **43/2023**, promovido por **De Lage Landen, sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada**, contra actos de la **Décima Sala y Juez Quincuagésimo Séptimo, ambos de lo Civil de la Ciudad de México**, en el que se admitió la demanda el veinte de enero de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio al tercero interesado Rodolfo Acosta González, haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista, conforme a lo previsto en el artículo 27, fracción III, inciso b) párrafo 2° de la Ley de Amparo dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

En la Ciudad de México a 22 de marzo de 2024

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ALEJANDRA VIERA MALDONADO.

"Al margen el escudo nacional que a la letra Dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación".

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO NAUCALPAN DE JUÁREZ

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de Diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, dictado en el juicio de amparo 1143/2023-V, promovido por Fernando de Jesús Ojeda Benítez, contra actos del Juez Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México; se emplaza por esta vía a la tercera interesada Flory Pérez Cornelio, a efecto de que comparezca al juicio de amparo antes referido que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, dentro del término de treinta días contados del siguiente a partir de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se publica en los estrados de este órgano de control constitucional, en términos de los dispuesto por la fracción III del artículo 28, de la Ley de Amparo.

Naucalpan de Juárez, Estado de México; veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México.

Lic. Erandi Paulina Fuentes Chávez.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Mercantil, Hermosillo, Sonora.

Emplazamiento: Francisco De Asis Noriega Angulo

Que en el expediente 1085/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México antes Santander Consumo S.A., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México en contra de Francisco de Asis Noriega Angulo, tramitado en el Juzgado Segundo de lo Mercantil de Hermosillo, Sonora, la C. Jueza ordenó hacerle saber al C. Francisco de Asis Noriega Angulo que cuenta con el término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, o para hacer el pago de las prestaciones señaladas en el número I incisos A), B), C), D), E) ,F) por la cantidad de $466,117.73 (Son: cuatrocientos sesenta y seis mil ciento diecisiete pesos 73/100 Moneda Nacional) e inciso G) y II, del escrito inicial de demanda, respecto de contrato de crédito en cuenta corriente de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, y señalar bienes suficientes de su propiedad para embargo, para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibido que de no hacerlo así, este derecho pasará a la actora; asimismo para que en el señalado término dicho demandado señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y correo electrónico, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones personales le surtirán efectos por lista de acuerdos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, en el entendido de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría segunda del presente juzgado que se ubica en la planta baja del edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, sito en calle Tehuantepec y Comonfort, colonia las palmas, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Febrero del 2024.
Lic. María Guadalupe Meza Ibarra
Rúbrica
C. Secretaria Segunda de Acuerdos
Juzgado Segundo de lo Mercantil, Hermosillo, Sonora.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México
Edificio Sede Del Poder Judicial De La Federación, en San Lázaro, Calle Eduardo Molina No. 2 Acceso 3. Piso 1. Col Del Parque, Ciudad De México C.P 15960

EDICTO
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

CODEMANDADOS: JOSÉ MANUEL SKORLICH CEBADO, **-EN SU CALIDAD DE DEUDOR PRINCIPAL-**, Y LUCIA MARGARITA GUASQUE DELAYE, **-EN SU CALIDAD DE AVAL**

En el lugar en que se encuentren, hago saber a Ustedes que en los autos del juicio ejecutivo mercantil oral **1304/2023-II**, del índice de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, promovido por Oscar Geovani Santiago González, por derecho propio, se les señaló como codemandados y, toda vez que por acuerdo de dos de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y uno diverso de circulación local correspondiente a esta entidad federativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1068, 1070, 1393 y 1390 ter 5 del Código de Comercio, así como el diverso 325 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se les hace saber que podrán presentarse ante este Juzgado, dentro del término de TREINTA DÍAS, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos ordenados, a realizar pago llano de la cantidad que asciende a $2'278,200.00 (dos millones doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por concepto de suerte principal, con el apercibimiento que de no realizar el pago, deberán señalar bienes para embargo, los cuales tendrán que ser suficientes para cubrir la deuda y, de no hacerlo así, tal derecho pasará a la parte actora; asimismo, deberán contestar por escrito la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuvieren para ello, con el apercibimiento que de no comparecer por escrito, se procederá en términos de lo dispuesto en los artículos 1069, 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 de la legislación mercantil y, se proseguirá el juicio en todas sus etapas, teniéndose por precluidos los derechos que debieron hacer valer; por lo que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda y de los documentos base de la acción.

De igual forma, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con independencia de que las notificaciones dentro del presente asunto se harán siguiendo las reglas del numeral 1390 Bis 10 del Código de Comercio; asimismo se les informa que podrán solicitar acceso al expediente electrónico, así como la realización de notificaciones vía electrónica, y presentar promociones con su Firma Electrónica a través del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación. Por último, se les informa que en el juicio ejecutivo mercantil oral 1304/2023 II, la parte actora les demanda las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES

A) El pago total de la cantidad de $2,278,200.00 (Dos millones doscientos setentay ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal derivado de los títulos de crédito denominados pagarés, que se adjuntan al presente libelo y que se mencionan a continuación:

1.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 1/24) por un monto de: $92,610.00 (noventa y dos mil seiscientos diez pesos 00/1 00 M.N.).
2.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 2/24) por un monto de: $92,610.00 (noventa y dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
3.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 3/24) por un monto de: $92,610.00 (noventa y dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
4.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 4/24) por un monto de: $92,610.00 (noventa y dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
5.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 5/24) por un monto de: $92,61 0.00 (noventa y dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
6.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 6/24) por un monto de: $92,610.00 (noventa y dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
7.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 7/24) por un monto de: $92,610.00 (noventa y dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
8.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 8/24) por un monto de: $92,610.00 (noventa y dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
9.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 9/24) por un monto de: $92,610.00 (noventa y dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
10.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 10/24) por un monto de: $92,610.00 (noventay dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
11.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 11/24) por un monto de: $92,610.00 (noventay dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
12.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 12/24) por un monto de: $92,610.00 (noventa y'dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.).
13.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 13/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100)
14.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 14/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
15.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 15/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
16.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 16/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
17- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 17/24) por un monto de: $97,240. 00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
18.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 18/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
19.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 19/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
20.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 20/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
21.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 21/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
22.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 22/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
23.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 23/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
24.- De fecha 15 de agosto de 2021 (pagaré 24/24) por un monto de: $97,240.00 (noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

B) El pago de los intereses moratorios al 10%, tal y como se fijó en los mismos títulos de crédito, a partir de los días de vencimiento de los pagarés referidos y por todo el tiempo que este insoluto el pago de los mismos. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, fracciones I y II en correlación con el 174, ambos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

C) El pago de gastos y costas judiciales que origine la presente instancia.

Ciudad de México, dos de marzo de dos mil veinticuatro.

Atentamente
Juez Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

Rúbrica
Lic. Arnulfo Moreno Flores.

EDICTO

ALFONSO TOVAR:

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ALEJANDRA SÁNCHEZ NAVARRO PALAZUELOS contra ALFONSO TOVAR, según expediente número 369/23, el Juez Octavo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dicto proveído que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a nueve de enero de dos mil veinticuatro.---- A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA YAMILE AMPARO BAÑUELOS RAMOS, en su carácter de abogada patrona de la parte actora. ------ - Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de autos se advierte que no se localizó el domicilio de los codemandados, según consta de los informes remitidos por las diferentes entidades públicas y privadas que obran en autos: En consecuencia, se ordena el emplazamiento a ALFONSO TOVAR, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado, de conformidad con el contenido del artículo 1070 del Código de Comercio. Haciéndoles saber de la demanda entablada en su contra por ALEJANDRA SÁNCHEZ NAVARRO PALAZUELOS. Por el mismo medio se les notifica que tiene un término de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente aquél en que sea realizada la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si tuviere excepciones que hacer valer, caso en el cual deberá ofrecer y exhibir los documentos y demás medios de convicción en que sustente aquéllas. Con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo dentro del plazo precisado, se tendrá por perdido el derecho para hacerlo con posterioridad, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y seguirá el juicio su curso. Asimismo prevéngase a la parte demandada para que dentro del término antes precisado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole de que si no lo hace, las notificaciones posteriores y aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 1069 del ordenamiento legal antes citado. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 1068, 1069, 1070 y 1078 del Código de Comercio, así como 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para los efectos legales a que haya lugar. ----- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, I, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 13 de FEBRERO de 2024.

LICENCIADO ÁNGEL DANIEL CALDERA CAMPOS

SECRETARIO DE ACUERDOS

PJCDMX PODER JUDICIAL | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL EJECUTADO, LUIS GERARDO GÓMEZ GODÍNEZ.

En cumplimiento a lo ordenado, en auto de fecha seis de diciembre del dos mil veintitrés, dictado en las PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS, promovidas por JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO en contra de LUIS GERARDO GÓMEZ GODÍNEZ, expediente número 428/2020, se ordenó notificar al ejecutado, LUIS GERARDO GÓMEZ GODÍNEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, la tramitación de las presentes Providencias Precautorias.

En este acto, se hace del conocimiento del ejecutado en cita que, cuenta con un término de TREINTA DÍAS HÁBILES, para que acuda al local de este Juzgado Trigésimo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, ubicado en AVENIDA PATRIOTISMO 230, PISO 12, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03800; a efecto de que proceda a la recepción de las copias de traslado que se encuentran a su disposición; de igual manera, dentro de dicho término, se manifieste respecto del presente procedimiento, en términos del artículo 1179 del Código de Comercio; previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción; apercibido que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1069 y 1070, del Código de Comercio.

Ciudad de México, a 07 de diciembre del 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TRIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. GABRIELA ALPUCHE TORRES.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO "EL SOL DE MÉXICO", POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON RESIDENCIA EN TIJUANA

EDICTO

Emplazamiento a Tercera Interesada.
Ximena Morallón Millanes.

En los autos del juicio de amparo 805/2023-A1, promovido por Gerardo Castillo, en su carácter de apoderado legal de María Engracia Pedroza y Pérez, también conocida como María Engracia Pedroza Pérez, también conocida como María Engracia Pedroza Pérez, también conocida como María Engracia Pedroza Pérez de Madrigal, también conocida como María Engracia Pedroza Pérez de Madrigal, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California y otra autoridad, en el cual reclama esencialmente, todo lo actuado dentro del expediente 375/2020 del índice de la responsable, en cuanto se refiere a toda orden o mandato tendiente a definir el derecho a la posesión material sobre el bien identificado como Porción 3 de la Sección C, ubicado en la delegación San Antonio de los Buenos en esta ciudad. Se ordenó emplazar a la tercero interesada Ximena Morallón Millanes, por EDICTOS haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo. En el entendido que se encuentran señaladas las diez horas con cuarenta y cinco minutos del siete de marzo de dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello impida que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este órgano jurisdiccional vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros interesados.

Tijuana, B.C., 29 de febrero de 2024
Atentamente
Secretario del Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.
Lic. Marco Antonio Arreola Herrera.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.
JUZGADO 41° EN MATERIA FAMILIAR.
SECRETARIA "A"
EXPEDIENTE 1081/2019
EDICTO

NOTIFIQUESE a MARÍA MERCED CRUZ MORALES la radicación del juicio mediante EDICTOS correspondientes que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico SOL DE MEXICO y en el Boletín Judicial, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles y comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a su derecho convenga dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación.- Se hace constar que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Familiar, Doctor en Derecho CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" Maestra en Derecho SOCORRO DEL MONTE DÍAZ, con quien actúa y da fe.-Doy Fe.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
CIUDAD DE MEXICO A 21 DE MARZO DEL AÑO 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.
MTRA SOCORRO DEL MONTE DÍAZ.

FORMA B-2

JUICIO ORAL MERCANTIL 667/2022-III

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO

CANCÚN, QUINTANA ROO, 4 DE ENERO DE 2024

DEMANDADOS: Proginox Proyectos Gastronómicos Sociedad Anónima de Capital Variable y Pause Café Corporativo, Sociedad Anónima de Capital Variable

El juicio oral mercantil **667/2022-III**, seguido por **Digital Jungle, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en contra de **Proginox Proyectos Gastronómicos, Sociedad Anónima de Capital Variable y Pause Café Corporativo, Sociedad Anónima de Capital Variable**, se admitió a trámite el **cuatro de agosto de dos mil veintidós**, y el día de la fecha, se ordenó emplazar a la demandada por medio de **edictos**, en el que se reclaman las prestaciones siguientes:

"A) La rescisión del contrato de compraventa de mercancías celebrado entre PROGINOX PROYECTOS GASTRONÓMICOS, S.A. DE C.V. y PAUSE CAFÉ CORPORATIVO, S.A. DE C.V., con el carácter de vendedoras y DIGITAL JUNGLE, S.A. DE C.V., en su carácter de compradora, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidos en 2 (dos) documentos denominados igualmente como "Cotización No. PPG21-0054-AS-B", ambos de fecha 26 de septiembre de 2021.

La procedencia de la rescisión que se reclama a los demandados se fundamenta en el incumplimiento substancial en el que incurrieron las demandadas respecto de las obligaciones de entrega de los bienes que fue objeto del acuerdo de voluntades fundatorio de la acción.

*B) Cómo consecuencia de la procedencia de la prestación anterior, la restitución de la cantidad de **$1'194,427.89** pesos (un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 89/100 Moneda Nacional), la cual fue pagada por la actora a las demandadas por concepto de precio, de conformidad con los términos y condiciones del contrato de compraventa de mercancías base de la acción, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidos en en2 (dos) documentos denominados igualmente como "Cotización No. PPG21-0054-AS B", ambos de fecha 26 de septiembre de 2021, celebrado, por una parte, por PROGINOX PROYECTOS GASTRONÓMICOS, S.A. DE C.V. y PAUSE CAFÉ CORPORATIVO, S.A. DE C.V., en su carácter de vendedoras, y por la otra, DIGITAL JUNGLE, S.A. DE C.V., en su carácter de compradora.*

*C) El pago de los intereses moratorios a la tasa legal del **6%** (seis por ciento) respecto de la cantidad reclamada en la prestación inmediata anterior, generados desde la fecha de presentación de esta demanda y hasta que los demandados paguen efectivamente la cantidad antes mencionada. El importe respectivo se calculará en ejecución de sentencia.*

D) El pago de la cantidad de $2'163,485.66 M.N. (Dos millones ciento sesenta u tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 66/100 Moneda Nacional) por concepto de daños y perjuicios ocasionados a DIGITAL JUNGLE, S.A. DE C.V., generados directamente por el incumplimiento de las demandadas PROGINOX PROYECTOS GASTRONÓMICOS, S.A. DE C.V. y PAUSE CAFÉ CORPORATIVO, S.A. DE C.V"

Por tanto, se emplaza a la demandada por medio de edictos para que produzca su contestación, ante el **Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales** dentro del plazo de **TREINTA DÍAS**, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, **se le harán efectivos los apercibimientos** decretados en auto admisorio, en el sentido de que, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por éste medio, y del auto admisorio, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, **en días hábiles**, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR DANIEL ORTZ CETINA
SECRETARIO DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO JUZGADO CUARTO CIVIL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Personas a emplazar: **FILEMON HERNANDEZ LOPEZ**

Que en los autos del expediente **1063/2022**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión promovido por **GENARO VEGA VÁZQUEZ**, en contra de **FILEMÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ**, tramitado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha veintinueve de **febrero de dos mil veintitrés**, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, **emplácese por medio de edictos a FILEMON HERNANDEZ LOPEZ**, ordenándose la publicación por **tres veces de siete en siete días**, en el periódico oficial **Gaceta de Gobierno, en el periódico de mayor circulación en esta Municipalidad, en el Boletín Judicial** y en la tabla de avisos de este Juzgado, edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del plazo de **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las respectivas copias para traslado, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

RELACIÓN SUSCINTA DE LA DEMANDA:

PRESTACIONES: A) LA USUCAPIÓN POR DECLARACIÓN JUDICIAL, por ser la persona a favor de quién aparece inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Naucalpan de Juárez, inmueble identificado como LOTE 16, DE LA MANZANA 286, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL EJIDO DE SAN ANTONIO ZOMEYUCAN, UBICADO EN LA ZONA URBANA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO para que mediante sentencia definitiva que haya causado ejecutoria, se declare que se ha consumado la usucapión a mi favor y por ende, que he adquirido la propiedad del citado inmueble, debido a que ha transcurrido el tiempo y se cumplieron los requisitos exigidos por la ley para adquirir mediante usucapión;

B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

HECHOS: 1.- TITULAR REGISTRAL Cómo lo acredito con el Certificado de Inscripción del Folio Real Electrónico número "00136799", expedido por el Registrador del Instituto de la Función Registral del Estado de México , de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós, se encuentra registrado a favor de **FILEMÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ**

2.- HECHO GENERADOR DE LA POSESIÓN EN CALIDAD DE PROPIETARIO. En fecha cuatro de marzo de dos mil quince, el suscrito **GENARO VEGA VÁZQUEZ**, en calidad de comprador, celebré contrato de compraventa con los señores **LUIS ANTONIO CRUZ GONZÁLEZ y NANCY CRUZ GONZÁLEZ**, en su calidad de vendedores, mediante el cual adquirí la propiedad mencionada.

3.- ENTREGA DE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE MATERIA DEL JUICIO. Al momento de la celebración del contrato en que sustento el hecho generador, los vendedores, me entregaron la posesión material y jurídica del inmueble, por lo que a partir de dicha fecha comencé la posesión en calidad de propietario, el que he venido poseyendo en carácter de propietario, derivado del contrato mencionado, de manera pacífica, continua, pública y por más de cinco años;

4.- ACLARACIÓN DEL NÚMERO DE LOTE. He de precisar que la identidad del inmueble materia de la litis es el descrito, aclarando que los pagos por concepto de impuesto predial y derechos por consumo de agua, se describe el inmueble como Avenida Río Hondo número 14, debido a que el hoy demandado, adquirió el lote de terreno materia de la litis, en fecha primero de mayo de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco), mediante contrato privado de compraventa que celebró en su calidad de comprador, inmueble que en ese entonces se identificaba como una fracción de Ejido.

5.- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN MI BUENA FE PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE, QUE ME FUERON ENTREGADOS POR LOS VENDEDORES. He de precisar que viví desde que nací en la colonia El Molinito, que esta cercana a la Colonia San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y desde que adquirí el inmueble materia de la litis, establecí mi domicilio en el mismo.

6.- A partir del cuatro de marzo de dos mil quince, fecha en la que firmamos el contrato privado en que sustento el hecho generador de la posesión en calidad de propietario, he realizado los siguientes actos en calidad de propietario: Respecto del pago del impuesto predial, los pagos que genera el inmueble materia de la Litis, los he realizado a la tesorería, lo que acredito con siete recibos de pago que efectúe por dicho concepto:

7.- Referente al domicilio del demandado, he de señalar que desconozco su domicilio, precisando que en la escritura que le fue expedida a su favor, señaló como su domicilio particular el inmueble objeto de la litis, así como haber nacido el día ocho de marzo de mil novecientos veintiocho y que es originario del estado de Tlaxcala, datos que servirán para efecto de que se proceda a realizar la búsqueda correspondiente.

Validación: En fecha **veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro**, se dictó un auto que ordena la publicación de edictos; Licenciada María Luisa Martina Villavicencio Herrera, Secretaria de Acuerdos y firma.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARÍA LUISA MARTINA VILLAVICENCIO HERRERA

A.S.H. (336/2021-E)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, A 12 DE MARZO DEL 2024.

- ALBEK DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- PHARMACOSMETIC MANUFACTURING SERVICES S.A. DE C.V.
- JOSÉ MANUEL BELTRÁN LEYVA y/o MANUEL BELTRÁN LEYVA

PRESENTE.

En razón de que se tiene la certeza jurídica de que se ignora su domicilio, es por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria y en relación al 1070 y 1070 Bis del Código de Comercio, se ordena expedir los edictos correspondientes a fin de que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, de siete en siete días hábiles, en un periódico de cobertura nacional y en un periódico de mayor circulación del Estado, así como en los Estrados del Juzgado. Siendo mediante este conducto que se les notifica a **ALBEK DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal, **PHARMACOSMETIC MANUFACTURING SERVICES S.A. DE C.V.**, través de su representante legal, y a **JOSÉ MANUEL BELTRÁN LEYVA y/o MANUEL BELTRÁN LEYVA** y se les emplaza por conducto de su representante legal, a Juicio Ejecutivo Oral Mercantil que promueve **LEONARDO ESTRADA MENDOZA**, que se encuentra radicado bajo el número de expediente 336/2021 en este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia ubicado en Prolongación José María Pino Suárez Sur, número 1, Colonia Lomas de Guadalupe, San Juan del Río, Querétaro, quien le demanda las siguientes prestaciones: *1.-El pago de la cantidad total de $1,728,330.00 (un millón setecientos veintiocho mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) que firmaron ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y PHARMACOSMETIC MANUFACTURING SERVICES, S.A. DE C.V. en su carácter de deudores principales y JOSÉ MANUEL BELTRÁN PINEDA y/o MANUEL BELTRÁN PINEDA en su carácter de aval, como importe de suerte principal, valor de un pagaré que original acompañamos a la presente demanda, mismo que fue firmado y emitido por los demandados ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y PHARMACOSMETIC MANUFACTURING SERVICES, S.A. DE C.V. en su carácter de deudores principales y JOSÉ MANUEL BELTRÁN PINEDA y/o MANUEL BELTRÁN PINEDA en su carácter de aval, el día 1 de septiembre del 2020, con vencimiento a la vista y sin protesto. 2.- El pago de los gastos y costas que se generen hasta la conclusión total de este asunto.*

Es por lo que, se les concede un **término de 30 treinta días hábiles**, contados al día siguiente hábil de la última publicación, para que se presenten a hacer pago liso y llano de todo lo reclamado o produzcan su contestación por escrito ajustándose a lo que prevén los numerales 1390 Ter-4 y 1390 Ter-7 del Código de Comercio, opongan las excepciones legales que tuviere que hacer valer en su favor, y ofrezcan las pruebas que estimen pertinentes en los términos que estipula el artículo 1390 Bis 11 del Código de Comercio, corriéndoles traslado con las copias de la demanda, debidamente cotejada y sellada y de los documentos acompañados, así como la cédula de que contiene la orden de embargo, mismas que se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas. De igual forma se les notifica que, de no contestar la demanda dentro del plazo que para ello les es concedido, se seguirá el juicio en rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, de acuerdo con lo previsto en artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Por disposición expresa en el numeral 1390 Ter-3 en correlación con el diverso 1390 BIS-8 y 1054 del mismo ordenamiento; así mismo, se les tendrán por precluidos los derechos no ejercidos en tiempo y forma, de acuerdo al artículo 1078 de la legislación mercantil en cita.

De igual forma, este Órgano jurisdiccional hace saber a las partes que dada la celeridad del proceso y por así disponerlo los artículos 1390 Bis.8, 1390 Bis 10 y 1390 Ter 10 del Código de Comercio, que toda petición deberán de formularla oralmente durante las audiencias y que las notificaciones de las determinaciones que este Juzgado emita dentro de este proceso; les serán notificadas con la sola publicación que de ellas realice en listas, puesto que es carga de las partes dar el seguimiento al proceso atento al principio dispositivo.

Del mismo modo se les notifica a los demandados que al momento de contestar la demanda o en el primer escrito que presente, deberá exhibir copia simple de su identificación oficial, de la clave única de registro de población (CURP) y de su registro federal de contribuyentes (RFC), o manifieste bajo protesta de decir verdad en relación al RFC, lo que a su derecho corresponda, de conformidad con los artículos 1061 y 1380 del código de comercio vigente.

Para concluir, con la finalidad de que las partes del presente juicio estén en posibilidades de ejercer el derecho que se les conceda, se da vista a la parte demandada al momento de dar contestación a la demanda, para que manifiesten su oposición o no a la publicación de sus datos, en la inteligencia de que en caso de no hacerlo así, conlleva su consentimiento para que los mismos se publiquen, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7, segundo párrafo del inciso c) de la fracción XVI de la Ley Estatal de acceso a la información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

ELIZABETH MENDOZA RANGEL
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

---

www.elsoldemexico.com.mx

Jueves 25 de abril de 2024

11

Finanzas

EDITORA: ELIZABETH ALBARRÁN | EDITOR GRÁFICO: GUILLERMO CHÁVEZ finanzas@elsoldemexico.com.mx

ENBREVE

Crecen ventas

Coca Cola sortea el efecto del *superpeso*

La embotelladora Coca Cola Femsa sorteó los efectos del tipo de cambio en el primer trimestre del año y registró incrementos en ventas y utilidades.

De acuerdo con su reporte financiero enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la compañía tuvo ingresos por 63 mil 803 millones de pesos entre enero y marzo, 11.2 por ciento mayor al reportado en el mismo lapso de 2023, mientras las utilidades crecieron 11.7 por ciento anual para totalizar en 28 mil 428 millones de pesos. **Juan Luis Ramos**

Suma 22.5 millones de clientes

AT&T gana en México mil mdd en ingresos

AT&T informó que obtuvo ingresos por mil 63 millones de dólares en México entre enero y marzo, un alza anual de 20 por ciento. Asimismo, sumó a 143 mil líneas en México para alcanzar un total de 22.5 millones de clientes en el país, con crecimiento en todos los segmentos: pospago, prepago y empresarial.

A nivel global, la compañía reportó ingresos por 30 mil millones de dólares, una baja de 0.4 por ciento en su comparación con el primer trimestre del año pasado. **Juan Luis Ramos**

Se eleva 85%

Iberdrola logra utilidad por venta de 13 plantas

Las utilidades de Iberdrola se dispararon 85 por ciento anual durante el primer trimestre del año, con un total de de dos mil 760 millones de euros, según los resultados publicados por la empresa.

Este aumento se debió en gran medida a la venta al Estado mexicano de 13 centrales eléctricas que poseía en ese país. Esta venta aportó mil 160 millones de euros al resultado neto de la empresa. Sin esta contribución, el beneficio sería por un total de mil 590 millones de euros. AFP

SEQUÍAS ELEVAN PRECIOS, DICEN ANALISTAS

Pico de gallo sale más caro en abril

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El kilo de cebolla llegó a los 30 pesos en la primera quincena del cuarto mes, con alza de 99.4 por ciento

ARCHIVO FRANCISCO MEZA /EL SOL DE LEÓN

El chile serrano subió más de 25 por ciento en el cuarto mes del año

Durante la primera quincena de abril, los ingredientes para preparar el tradicional pico de gallo se encarecieron, siendo la cebolla la que registró un incremento de casi 100 por ciento, respecto de la primera mitad del cuarto mes de 2023.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la cebolla fue la que más se encareció, pues su costo creció 99.45 por ciento anual en los primeros 15 días de abril; mientras los costos del jitomate y el chile serrano subieron 35.9 y 25.4 por ciento anual.

En centrales de abastos, el kilo de cebolla va de los 7.50 a 14 pesos, pero en mercados sobre ruedas o recauderías el consumidor final paga un precio de hasta 25 o 30 pesos. Sobre el chile serrano, el kilo ronda los 65 pesos en promedio, mientras que el jitomate se vende hasta en 27 pesos cada kilogramo, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados de la Secretaría de Economía.

Analistas indicaron que los precios de estos productos podrían seguir subiendo en la medida que continúe la racha de sequías en el país o se endurezcan los recientes conflictos geopolíticos.

Todos estos aumentos de precios incidieron sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que durante la primera quincena de abril alcanzó un nivel de 4.63 por ciento, el nivel más alto para la inflación desde la segunda quincena de enero, cuando el indicador fue de 4.87 por ciento.

4.6%

INCREMENTÓ el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la primera quincena de abril de este año

Alejandro Saldaña, economista en jefe de Ve por Más, dijo que si bien se espera que en los próximos meses la inflación vaya a la baja, el panorama para este indicador todavía es incierto y predominan los riesgos al alza.

"La inflación general en esta lectura se aceleró más de lo previsto y los aumentos de las últimas semanas en los precios de materias primas complican el panorama para la variable en el corto plazo", expuso el analista.

En su reporte, el Inegi abundó que el alza de precios fue más visible en entidades como Michoacán, Tlaxcala, Puebla, Durango y el Estado de México.

Para el cierre de año, el consenso de expertos consultados por Citibanamex prevé que el INPC descenderá hasta 4.10 por ciento. Banxico anticipa que la inflación volverá a la meta puntual del tres por ciento hasta el segundo trimestre del próximo año.

"Confirmamos que, en la siguiente reunión de política monetaria, Banxico conservará la tasa de referencia en 11 por ciento, a la espera de mayor evidencia de que la trayectoria de inflación se consolida a la baja", dijeron analistas de Grupo Monex.

El alza de precios fue más visible en entidades como Michoacán, Tlaxcala, Puebla, Durango y el Estado de México, informó el Inegi

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES

ALBERTO AGUILAR

Con AMLO gran carga en contra para renovar T-MEC, Trump y Biden 2 mundos y aranceles primer paso

Así como en su momento con **Enrique Peña Nieto**, el propio **Barack Obama** exigió que las firmas financieras chinas no participaran en el tren México-Querétaro, -lo que a la postre desbarrancó el proyecto-, ahora también los expertos visualizan algo similar al establecer aranceles a 544 fracciones de productos que se importan de países con los que México no tiene acuerdo comercial.

El foco, a petición del gobierno de **Joe Biden** es China, y de manera relevante el acero que se asegura se triangula desde México, por lo que Economía y Canacero que preside **Víctor Cairo** se han mantenido en el ojo del huracán.

De ahí la medida proteccionista y aranceles hasta del 50% que estarán vigentes por dos años, hasta 2026 y que claro está afectarán al consumidor de a pie.

Economía de **Raquel Buenrostro** no tuvo alternativa. Puede decirse que fue una primera jugada rumbo a renegociar el T-MEC en 2026.

Obviamente hay muchas dudas del derrotero del acuerdo que es nodal para México. Vaya hay elecciones en EU y no será lo mismo negociar con **Joe Biden** que con **Donald Trump**. Este último intentó cancelarlo. Se preservó justo por la revisión y porque para solución de controversias se acotó a sólo 5 sectores.

En ese terreno los especialistas ubican cantidad de cuentas pendientes. México y Canadá ganaron el panel de reglas de origen de autos, pero EU no ha movido un dedo.

Nuestro país acumula también cantidad de incumplimientos. Hay gran moletia en EU. Simplemente **Andrés Manuel López Obrador** expropió 128 kilómetros a GMéxico de **Germán Larrea** y a Union Pacific. Vulcan de **Tom Hill** está en la tablita.

En minería muchas empresas de Canadá se han visto afectadas. Sin decir agua va se frenó la entrega de concesiones y se expropió el litio. En energía se suspendieron las subastas de renovables. Caprichosamente se fijó que CFE de **Manuel Bartlett** debe tener 56% de lo que se genere, e igual se modificaron las condiciones a la exploración de crudo. Apunte el panel del maíz transgénico.

Así que la renovación del T-MEC tendrá sus bemoles. Habrá que mejorar la política pública y los aranceles para frenar a China pueden ser un buen comienzo, pero con mucho en contra. Como quiera la cuenta regresiva ya inició.

FINTECH Y NEOBANCOS CON CAT EN TARJETAS TAN ALTOS COMO BANCOS

Le platicaba del alto nivel en el que está el crédito de las tarjetas bancarias con un Costo Anual Total (CAT) cercano a 150%. Es el caso del plástico "Ke Buena" de Banorte de **Marcos Ramírez** con 149.6%. Digamos que las fintech y neobancos deberían hacer la diferencia, pero no es así. Por ejemplo, NanoPay que lleva **José Luis Mateos** maneja una tarjeta con un CAT de 160%, Stori de **Marlene Garayzar** en 152% y Klar de Stefan Moller 148.5%. A su vez Rappi Card de **Iván Cadavid** está en 108.1% y Nu de **Iván Canales** 96.5%. En general financiamiento al consumo prohibitivo para la desprotegida clientela.

SE ESTRECHA MARGEN AQUÍ Y EN EU PARA BAJAR TASAS

Ayer par de datos que podrían modificar el ritmo descendente de las tasas tanto aquí como en EU. Los pedidos de bienes duraderos crecieron en este último país 2.6% en marzo, más que la expectativa. Con ello el PIB trimestral de la poderosa economía avanzaría 0.5%, según Banco Base. El equipo económico que lleva **Gabriela Siller** visualiza que la FED sólo realizaría ya un recorte de 25 puntos base hasta el 7 de noviembre. Aquí a su vez la inflación en la primera quincena de abril subió a 4.63% a tasa anual, mayor a lo esperado. **Iván Arias** y **Paulina Anciola** de Banamex señalan que servicios y en especial los turísticos incidieron junto con algunos alimentos. En su óptica la inflación anual cerrará en 4.3% y la subyacente en 4.5%. Ello limitará también a Banxico de **Victoria Rodríguez Ceja**. Veremos.

@aguilar_dd
albertoaguilar@dondinero.mx

HOY SE DISCUTE EN EL PLENO

Senado *palomea* el Fondo de Pensiones

JAVIER DIVANY

En Comisiones, los legisladores debatieron sobre el uso de las cuentas inactivas que registran las 10 Afores y el Infonavit

Las Comisiones de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, aprobaron el dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que permitirá al gobierno sustraer los recursos de cuentas de inactivas de las Afores de trabajadores de 70 años de edad en el caso del IMSS y de 75 años en el ISSSTE.

Con 19 votos a favor, 10 en contra y una abstención, dichas Comisiones avalaron el dictamen que propone fijar un monto de pensión mínima de 16 mil 777. 68 pesos mensuales a los trabajadores que se jubilen por la Ley del IMSS de 1997 y del ISSSTE de 2007.

Los senadores discutirán y aprobarán la reforma en el Pleno esta tarde.

CORTESÍA: X @MALUMICHER

Los senadores avalaron el proyecto de dictamen

De acuerdo con el dictamen, el nuevo Fondo tiene el propósito de recibir, administrar, invertir y entregar los recursos que le sean aportados. Será constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como un fideicomiso público, en el cual el Banco de México actuará como fiduciario.

La minuta también establece que las Afores deberán transferir los recursos de las subcuentas de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV) y Vivienda al momento en que los trabajadores cumplan 70 años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar, debiendo notificar de cada traspaso al IMSS el mismo día en que se realice. Esto no será aplicable a los recursos de los trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el Instituto.

En caso de que la o el trabajador cumpla 70 años sin que este o sus beneficiarios hubieren ejercido su derecho a recibir los recursos de la subcuenta de Vivienda, el Infonavit deberá transferir dichos recursos al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Para el caso de los trabajadores del Estado, la Afore de PensionISSSTE deberá transferir dichos recursos, al momento en que los trabajadores cumplan 75 años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar y de igual forma, no será aplicable a los recursos de los trabajadores que cuenten con una relación laboral activa.

Parte de las fuentes de ingresos que tendrá este Fondo son los adeudos fiscales que tengan dependencias de gobierno, de recursos incautados por el Instituto para devolver al pueblo lo robado, y de las utilidades que generen las empresas estatales.

FIJAN CANTIDAD

LOS SENADORES aprobaron una reserva que fija el monto de la pensión que otorgará este fondo por 16 mil 777.68 pesos al mes

INFONAVIT ATRAERÁ CRÉDITOS

Eliminan cobro administrativo

JUAN LUIS RAMOS

A partir del 1 de mayo, el Infonavit eliminará el costo de las cuotas de administración de los créditos que otorgue, esto con el fin de hacer más atractivos sus financiamientos, dijo el director del organismo, Carlos Martínez. Explicó que esta cuota era parte de los montos mensuales que el Infonavit cobraba por un financiamiento, como las cuotas de amortización o de aportación al fondo de protección de pagos, y que variaba dependiendo del monto otorgado al acreditado. La cuota de administración iba de los 109 a los 595 pesos mensuales, por lo que la eliminación de esta equivale a un ahorro para el trabajador de, en promedio, cerca de 40 mil pesos. Según el directivo, esta cuota representaba un ingreso de cinco mil millones de pesos al año para el Infonavit, sin embargo, la medida hará que el costo anual total de un crédito sea mucho más barato y más atractivo respecto a un financiamiento bancario.

ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO

Infonavit cobraba cuotas hasta de 595 pesos

El director del Infonavit añadió que 90 por ciento de los 5.5 millones de acreditados por el Infonavit realizan el pago de esta cuota, y en el caso del crédito hipotecario son tres millones de trabajadores a los que se les cobra. Explicó que la eliminación de esta cuota es parte de la revisión que hace el Infonavit al portafolio de créditos.

SUPERPESO FAVORECE

Suben ingresos de Walmart

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

En el primer trimestre del año, los ingresos de Walmart de México ascendieron a más de 226 mil 194 millones de pesos, un alza de 9.8 por ciento anual.

Al dar a conocer sus resultados financieros correspondientes al periodo de enero a marzo, la compañía precisó que sus ingresos consolidados se beneficiaron de la apreciación del peso sobre el dólar, así como por crecimientos significativos en las regiones donde opera.

Durante el primer trimestre del año, la cadena de tiendas obtuvo 226 mil 194 mdp, 9.8 por ciento más que hace un año

"Tuvimos un buen comienzo de 2024, con un primer trimestre mostrando un sólido crecimiento de doble dígito en ingresos en moneda constante", dijo Guilherme Loureiro, presidente ejecutivo y director general de Walmart de México y Centroamérica.

La compañía abundó que una fortaleza de sus ingresos fue su estrategia omnicanal y multiservicios, que incluye la venta de líneas telefónicas de Bait, atención médica, productos financieros, entre otros.

ARCHIVO DANIEL GALEANA

La cadena tuvo un buen trimestre

TICKETMASTER COMPENSA DAÑOS

Dan 3.4 mdp a consumidores

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y Ticketmaster, a través de un mecanismo alternativo de solución de controversias, concluyeron una demanda de acción colectiva a beneficio de más de 400 consumidores. Tras el acuerdo alcanzado, se resarce a los beneficiados con un monto total que alcanza más de 3.4 millones de pesos.

"Esta acción colectiva es inédita en el servicio de entretenimiento, ya que la mayor empresa a nivel nacional en la venta de boletos de espectáculos eligió conciliar y convenir con el objeto de beneficiar a sus consumidores", dijo el organismo en un comunicado.

La Profeco abundó que una parte de la colectividad de consumidores que acreditó la afectación se les resarció el costo íntegro del boleto, más los cargos por servicio y una bonificación de 20 por ciento conforme a la ley.

De igual forma, a los usuarios afectados por la cancelación de eventos derivada de la pandemia de Covid-19, se les reembolsó únicamente el costo del boleto, por tratarse de una emergencia sanitaria a nivel mundial, algo que no es imputable a las boleteras.

"Con estas acciones, Profeco refrenda su compromiso de proteger los derechos de los consumidores y Ticketmaster ratifica su interés en beneficiar y mejorar los servicios que presta a sus clientes", agregó la institución.

La acción colectiva inició por 434 clientes que reclamaron la cancelación unilateral de la compra de boletos de eventos de entretenimiento por parte de la empresa Ticketmaster.

La Profeco indicó que se reembolsó el costo del boleto a los usuarios afectados por la cancelación de eventos por el Covid-19

AFORE COPPEL, S.A. DE C.V.
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

SIEFORE COPPEL BÁSICA 75-9, S.A. DE C.V.,

SOCIEDAD DE INVERSIÓN ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO

TIPO DE SIEFORE: Básica

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE:

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2024	2023
DISPONIBLE		
Bancos monedas extranjeras	6,229	[illegible]
	6,229	[illegible]
INVERSIONES		
Inversión en valores de renta variable	15,954,259	15,373,455
Plus(Minus)valía renta variable	2,576,329	858,782
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	17,432,988	15,811,128
Plus(Minus)valía instrumentos deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	820,131	1,050,862
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	14,319,290	13,006,113
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(598,565)	(701,726)
Depósito Traspaso Banxico	4,653	0
Plus (Minus) valía en inversión en el Depósito Traspaso Banxico	78	0
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	1,571,658	1,571,667
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	(424,286)	(347,950)
Inversión en FIBRAS	2,479,568	2,050,080
Plus(Minus)valía en inversión de FIBRAS	150,144	106,364
Inversión en valores extranjeros de deuda	799,341	802,574
Plus(Minus)valía inversión en valores extranjeros de deuda	(19,420)	(18,257)
Inversión en títulos Fiduciarios	5,241,058	3,332,060
Plus(Minus)valía títulos Fiduciarios	4,538	171,127
Inversión en Fondos Mutuos	20,000	0
Plus (Minus) valía en Fondos Mutuos	328	0
Valores Prestados	254,008	0
Plus (Minus) valía de valores prestados	(1,900)	0
	60,087,458	54,294,082
DEUDORES DIVERSOS		
Liquidadora	14,175	2
Intereses devengados sobre valores	510,447	461,502
Reportos	1,036,030	842,517
Premios por cobrar por préstamo de valores	15	0
Intereses devengados sobre valores prestados	7,843	0
	1,568,507	1,304,041
TOTAL ACTIVO	61,665,138	55,753,819

PASIVO	2024	2023
OBLIGACIONES		
Provisiones para gastos	4,709	2,589
Acreedores	69,030	2,809
TOTAL PASIVO	73,739	5,398
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL		
CAPITAL CONTRIBUIDO	35,342,254	32,964,852
Capital social pagado	24,977,002	23,967,325
Prima en venta de acciones	10,365,252	8,997,527
CAPITAL GANADO	23,842,310	21,564,411
Resultados de ejercicios anteriores	23,146,509	20,995,990
Resultados de ejercicio	695,801	568,421
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	2,406,835	1,219,157
Plus(Minus)Valías	2,406,835	1,219,157
TOTAL CAPITAL CONTABLE	61,591,399	55,748,420
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	61,665,138	55,753,818

CUENTAS DE ORDEN

	2024	2023
Valores entregados en custodia	59,835,431	54,364,082
Colaterales recibidos por Reportos	1,038,202	842,795
Valores Prestados	252,208	0
Garantías recibidas por valores prestados	271,026	0
Bancos Divisas en moneda extranjera (Dólares Americanos)	558	3,087
Compromisos futuros por la adquisición de Títulos Fiduciarios	1,733,089	1,664,368
Capital social autorizado	500,000,100	500,000,100
Acciones emitidas	405,648,327,311	405,648,327,311
Acciones circulación, posición propia	115,417,848	108,217,872
Acciones Siefores posición tenencia	2	2
Acciones circulación trabajadores	20,153,336,433	18,335,588,229

La Sociedad Valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:

	2024	2023
Una plus (minus) valía de:	$ 2,406,835	$ 1,219,157
Un valor de los activos netos de:	$ 61,591,399	$ 55,748,420
El precio de la acción de:	$ 3.039486	$ 2.867038

BERNARDO A. CARTAS GAYOSSO
CONTADOR GENERAL DE SIEFORE
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

JUAN MANUEL VALLE PEREÑA
DIRECTOR GENERAL
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Cifras en miles de pesos)

Por los periodos al 31 de Marzo de:	2024	2023
Ingresos por la venta de Valores	812,208	2,313,369
Intereses, dividendos, premios y derechos	746,451	642,933
Resultado cambiario	920	(7,595)
Ingresos Netos	1,559,579	2,948,707
Costo de ventas de valores	778,662	2,300,152
Gastos generales	603	2,500
Comisiones sobre saldos	84,513	77,634
Egresos Netos	863,778	2,380,286
Utilidad de Operación	695,801	568,421
Otros resultados integrales		
Plus (Minus) Valías	(230,100)	637,089
UTILIDAD INTEGRAL DEL EJERCICIO	465,701	1,205,510

BERNARDO A. CARTAS GAYOSSO
CONTADOR GENERAL DE SIEFORE
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

JUAN MANUEL VALLE PEREÑA
DIRECTOR GENERAL
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 80-4, S.A. DE C.V.,

SOCIEDAD DE INVERSIÓN ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO

TIPO DE SIEFORE: Básica

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE:

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2024	2023
DISPONIBLE		
Bancos monedas extranjeras	10,437	50,305
	10,437	50,305
INVERSIONES	[illegible]	[illegible]
DEUDORES DIVERSOS	[illegible]	[illegible]
TOTAL ACTIVO	63,819,515	56,529,279

PASIVO	2024	2023
OBLIGACIONES		
Provisiones para gastos	4,923	2,625
Acreedores	73,745	3,457
TOTAL PASIVO	78,668	6,082
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL		
CAPITAL CONTRIBUIDO	49,841,302	46,187,626
Capital social pagado	51,470,532	48,365,702
Prima en venta de acciones	(1,629,230)	(2,178,076)
CAPITAL GANADO	11,182,531	8,678,201
Resultados de ejercicios anteriores	10,434,288	8,118,608
Resultados de ejercicio	748,243	559,593
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	2,717,014	1,657,367
Plus(Minus)Valías	2,717,014	1,657,367
TOTAL CAPITAL CONTABLE	63,740,847	56,523,194
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	63,819,515	56,529,276

CUENTAS DE ORDEN

	2024	2023
Valores entregados en custodia	61,465,295	55,086,951
Colaterales recibidos por Reportos	1,564,283	935,352
Valores Prestados	204,201	0
Garantías recibidas por valores prestados	220,415	0
Bancos Divisas en moneda extranjera (Dólares Americanos)	631	3,060
Compromisos futuros por la adquisición de Títulos Fiduciarios	1,857,040	1,987,372
Capital social autorizado	500,000,100	500,000,100
Acciones emitidas	50,000,010,000	50,000,010,000
Acciones circulación, posición propia	27,944,602	27,346,548
Acciones Siefores posición tenencia	1	1
Acciones circulación trabajadores	5,118,138,628	4,809,323,662

La Sociedad Valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:

	2024	2023
Una plus (minus) valía de:	$ 2,717,014	$ 1,657,367
Un valor de los activos netos de:	$ 63,740,847	$ 56,523,184
El precio de la acción de:	$ 12.383950	$ 11.586627

BERNARDO A. CARTAS GAYOSSO
CONTADOR GENERAL DE SIEFORE
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

JUAN MANUEL VALLE PEREÑA
DIRECTOR GENERAL
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Cifras en miles de pesos)

Por los periodos al 31 de Marzo de:	2024	2023
Ingresos por la venta de Valores	792,282	1,089,045
Intereses, dividendos, premios y derechos	782,209	651,787
Resultado cambiario	913	(10,075)
Ingresos Netos	1,575,404	1,730,757
Costo de ventas de valores	739,247	1,090,535
Gastos generales	641	2,107
Comisiones sobre saldos	87,273	78,522
Egresos Netos	827,161	1,171,164
Utilidad de Operación	748,243	559,593
Otros resultados integrales		
Plus (Minus) Valías	(352,281)	765,284
UTILIDAD INTEGRAL DEL EJERCICIO	395,962	1,324,877

BERNARDO A. CARTAS GAYOSSO
CONTADOR GENERAL DE SIEFORE
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

JUAN MANUEL VALLE PEREÑA
DIRECTOR GENERAL
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

SIEFORE COPPEL BÁSICA 85-9, S.A. DE C.V.,

SOCIEDAD DE INVERSIÓN ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO

TIPO DE SIEFORE: Básica

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE:

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2024	2023
DISPONIBLE		
Bancos monedas extranjeras	10,378	60,031
	10,378	60,031
INVERSIONES	[illegible]	[illegible]
DEUDORES DIVERSOS	[illegible]	[illegible]
TOTAL ACTIVO	73,457,673	64,464,432

PASIVO	2024	2023
OBLIGACIONES		
Provisiones para gastos	3,667	2,994
Acreedores	101,167	3,836
TOTAL PASIVO	106,834	6,830
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL		
CAPITAL CONTRIBUIDO	25,496,675	20,633,089
Capital social pagado	28,551,630	26,561,843
Prima en venta de acciones	(3,054,950)	(5,928,155)
CAPITAL GANADO	44,699,455	41,875,903
Resultados de ejercicios anteriores	43,859,811	41,267,927
Resultados de ejercicio	839,644	607,976
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	3,154,709	1,948,011
Plus(Minus)Valías	3,154,709	1,948,011
TOTAL CAPITAL CONTABLE	73,350,839	64,457,602
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	73,457,673	64,464,432

CUENTAS DE ORDEN

	2024	2023
Valores entregados en custodia	70,838,479	62,541,207
Colaterales recibidos por Reportos	1,825,115	1,347,235
Valores Prestados	157,679	0
Garantías recibidas por valores prestados	160,001	0
Bancos Divisas en moneda extranjera (Dólares Americanos)	526	3,327
Compromisos futuros por la adquisición de Títulos Fiduciarios	2,266,603	2,288,290
Capital social autorizado	500,000,100	500,000,100
Acciones emitidas	[illegible]	[illegible]
Acciones circulación, posición propia	125,787,580	121,472,908
Acciones Siefores posición tenencia	2	2
Acciones circulación trabajadores	23,036,069,624	21,426,087,442

La Sociedad Valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:

	2024	2023
Una plus (minus) valía de:	$ 3,154,709	$ 1,948,011
Un valor de los activos netos de:	$ 73,350,839	$ 64,457,602
El precio de la acción de:	$ 3.166807	$ 2.991137

BERNARDO A. CARTAS GAYOSSO
CONTADOR GENERAL DE SIEFORE
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

JUAN MANUEL VALLE PEREÑA
DIRECTOR GENERAL
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Cifras en miles de pesos)

Por los periodos al 31 de Marzo de:	2024	2023
Ingresos por la venta de Valores	887,424	1,605,928
Intereses, dividendos, premios y derechos	892,579	735,845
Resultado cambiario	1,237	(9,886)
Ingresos Netos	1,781,240	2,331,887
Costo de ventas de valores	840,791	1,632,293
Gastos generales	722	2,500
Comisiones sobre saldos	100,083	89,118
Egresos Netos	941,596	1,723,911
Utilidad de Operación	839,644	607,976
Otros resultados integrales		
Plus (Minus) Valías	(391,612)	914,429
UTILIDAD INTEGRAL DEL EJERCICIO	448,032	1,522,405

BERNARDO A. CARTAS GAYOSSO
CONTADOR GENERAL DE SIEFORE
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

JUAN MANUEL VALLE PEREÑA
DIRECTOR GENERAL
Declaro Bajo Protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben.

ECONOMICÓN

JOSÉ SOTO GALINDO

TikTok: la guerra por otros medios

Estados Unidos declaró la guerra jurídica a China al obligar la venta de TikTok por motivos de seguridad nacional. El Congreso estadounidense aprobó una ley que da un año para que ByteDance, la empresa china propietaria de TikTok, encuentre un comprador de la app de videos o asuma las consecuencias de un bloqueo. La ley logró un consenso extraordinario en medio de la polarización política y la campaña electoral por la presidencia.

El concepto clave es libertad de expresión, protegida por la Primera Enmienda constitucional, pero no será sencillo hacerlo valer para una compañía vinculada con el Partido Comunista de China y los análisis independientes que afirman que TikTok censura contenido sensible para los intereses del gobierno chino, además de las acusaciones de manipulación y difusión de propaganda contraria a los intereses estadounidenses.

En paralelo se disputa el control de los datos. Los defensores de la ley insisten en que el gobierno chino tiene acceso a la información de los ciudadanos de Estados Unidos, a pesar de los esfuerzos de TikTok de gestionar los datos personales por medio de la compañía estadounidense Oracle.

El gobierno de Xi Jinping está listo para impedir el desmembramiento de una compañía clave para la influencia cultural china. Aplicará su ley que prohíbe la exportación de tecnología sin aprobación gubernamental. Estados Unidos no es India, donde las apps chinas están prohibidas desde hace años: China libra contra Estados Unidos la mayor de las batallas por un nuevo orden mundial, que involucra la dominancia en la economía, el comercio, la tecnología, los recursos naturales y, sobre todo, las mentes, los corazones y los bolsillos de los consumidores.

ByteDance deberá persuadir a los jueces de que la ley restringe la libertad de expresión, limita el discurso público y afecta los derechos de los ciudadanos estadounidenses. ByteDance tendrá aliados: la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU, por su sigla en inglés) y muchos usuarios de la app, quienes han protestado afuera del Congreso contra un eventual bloqueo de TikTok.

Los jóvenes menores de 30 años en Estados Unidos se enteran del mundo a través de TikTok y cada vez un mayor número de adultos migra a esta plataforma de videos, conocida por su algoritmo adictivo y su alta dosis de entretenimiento. TikTok tiene 170 millones de usuarios en Estados Unidos: la mitad de su población total.

Desde México somos simples observadores. Ni el gobierno ni las agencias regulatorias de competencia (Cofece), telecomunicaciones (IFT) y de privacidad (Inai) han presentado una postura sobre TikTok ni ofrecido señales de política pública relacionada con la app, a pesar de que su futuro en Estados Unidos tendrá impacto en una comunidad de 75 millones de usuarios en México. Es la guerra por medios jurídicos y su resultado afectará la geopolítica en el corto plazo.

Bienvenida. Agradezco la cálida recepción de Economicón a la OEM, particularmente a Francisco Vázquez Torres, a la directora editorial Martha Ramos y a los lectores. Espero contribuir a hacer la diferencia.

soto.galindo@gmail.com

GRUPOS VULNERABLES YA CUENTAN CON EL SUBSIDIO

Proponen ampliar transporte gratuito

SERGIO VÁZQUEZ /LA PRENSA

El Metro reportó más de 323 millones de viajes gratuitos en 2023, es decir, 11 por ciento del total de traslados

MANUEL COSME

Especialistas plantean beneficio para pasajeros de bajos y medios ingresos, pues destinan 20 por ciento en traslados

Investigadores en movilidad sugieren al Gobierno capitalino ampliar la gratuidad en el servicio de transporte público para beneficiar a pasajeros con bajos y medios ingresos.

El estudio ¿Transporte Público Gratuito en la CDMX?, de la organización CoRe Ciudades Vivibles y Amables, revela que poco más de la mitad de los hogares capitalinos tiene ingresos medios y bajos e invierte alrededor de 20 por ciento en transporte, monto que aumenta significativamente para quienes viven en las zonas periféricas.

Víctor Alvarado e Itzel Hernández, autores del análisis, señalan que la transición hacia la gratuidad total requiere de una planificación que permita asegurar la sostenibilidad financiera.

Por ejemplo, sólo para el Metro, Metrobús, Servicio de Transportes Eléctricos (STE) y la Red de Transportes de Pasajeros (RTP), el costo trimestral de la gratuidad asciende a dos mil 357 millones de pesos, por ello, plantean que el financiamiento provenga del gobierno local, entidades privadas o cualquier otra fuente que lo facilite.

De acuerdo con el documento, el dinero para mover el transporte local de pasajeros proviene, por un lado, directamente de las aportaciones gubernamentales e ingresos de tarifas, otra parte tiene su origen en los servicios concesionados, como vagonetas, microbuses y camiones, los cuales obtienen sus ingresos del cobro por el traslado.

El sistema público ya aplica un esquema parcial de gratuidad para niños menores de cinco años, adultos mayores y personas con discapacidad, pero el beneficio principal se registra en la zona central de la urbe, donde predominan los servicios estructurados y de gran capacidad.

EJEMPLOS

EN TALLIN, ESTONIA; Dunkerque, Francia y Sao Paulo, Brasil, se ha aplicado la gratuidad

Los investigadores señalaron que no ocurre lo mismo en las áreas periféricas donde los vehículos de movilidad son vagonetas, microbuses y autobuses, los cuales operan bajo el esquema de "hombre-camión" y carecen de una forma de medir la gratuidad porque los vehículos son obsoletos operativa y financieramente.

Según los expertos, otro de los retos para implementar este modelo es la sostenibilidad operativa, es decir, garantizar la capacidad del sistema para y modernizarlo adecuadamente, por lo que es necesario invertir en infraestructura y la gestión eficiente de los recursos y servicios.

También plantearon el desafío de la cobertura y la calidad, a fin de asegurar que el modelo no sacrifique esos aspectos cruciales. Mientras que el cuarto reto es ofrecer equidad y accesibilidad sin generar desequilibrios o beneficiar desproporcionadamente a ciertos grupos.

A ello se suma el impacto en la demanda y efectos de segundo orden, es decir, considerar cómo la gratuidad puede influir en los patrones de uso, por ejemplo, el aumento de viajes cortos que antes se hacían a pie o el desarrollo suburbano no deseado.

ARCHIVO ARACELY MARTÍNEZ /OVACIONES

La plaga se ubica en diversos puntos

Arman mapa de fresnos enfermos

DANA ESTRADA

A través de la plataforma iNaturalistMx, expertos en arbolado urbano comenzaron el mapeo de las zonas con fresnos afectados por un pequeño escarabajo (Hylesinus Aztecus) que infecta su sistema vascular y termina por matarlos, a fin de pedir la intervención de las autoridades.

"Es una aplicación donde se puede hacer el mapeo de biodiversidad, árboles plantas insectos, hongos, y hemos metido el proyecto de fresnos con descortezador. Ahí le estamos pidiendo a la gente la fotografía del árbol que presenta síntomas de savia que sale del tronco y al subir la imagen hay una persona para verificarla", explicó José Carlos Martínez, director de innovación de Reforestamos México

Además, arboristas como Edgar Ojeda también iniciaron los estudios en fresnos enfermos de Paseo de la Reforma y Viaducto para confirmar la plaga.

"Lo que quería era identificar al insecto y sí es. Y sí, también hay patrones como focos de infestación localizados y que comparten ciertas características con el suelo. Claro que las olas de calor han sido fundamentales, el problema es que no han hecho actividades que mejoren el suelo y la zona de raíces", explicó.

Los especialistas advirtieron que con el arranque de la temporada de lluvias será más complicado identificar los síntomas, ya que el agua lava la rebaba de la plaga, problema documentado desde el 7 abril pasado por **El Sol de México**.

La plaga de Hylesinus Aztecus es originada por olas de calor prolongadas y repetitivas, así como por el mal estado del suelo

RADIOGRAFÍA XOCHIMILCO

Conformación de la lista nominal y comportamiento del voto en las últimas dos elecciones a alcalde

Gráfico: Rodolfo Gómez García

DEBATE POR LA ALCALDÍA

Llueven propuestas para Xochimilco

DANA ESTRADA

Los tres candidatos no tuvieron interacciones ni confrontaciones directas y se limitaron a leer los discursos que llevaban impresos

Los tres aspirantes a alcalde de Xochimilco presentaron en el debate organizado por el Instituto Electoral capitalino (IECM) sus propuestas para el fomento económico, cultural y académico; la atención a la violencia contra las mujeres y la creación de políticas públicas con perspectiva de género.

Circe Camacho, candidata por Morena, PT y PVM; Gabriel del Monte, candidato de la coalición PAN, PRI y PRD; y Adrián Chávez, de Movimiento Ciudadano, lideraron uno de los debates chilangos sin interacciones o confrontaciones directas, pues se limitaron a leer las hojas que llevaban consigo, a repetir propuestas y a mezclar temas en los dos bloques programados por el IECM.

Los tres candidatos no agotaron todo el tiempo disponible para el diálogo y debate, principalmente Chávez quien en el primer bloque que trató sobre fomento económico, cultural y académico dejó disponible un minuto con 43 segundos, en el segundo segmento sobre violencia de género dejó dos minutos con 55 segundos y el su mensaje final 26 segundos.

BOLSA DE TIEMPO

LOS CONTENDIENTES no agotaron el tiempo que el IECM destinó para cada participación

En el primer bloque, la candidata a alcaldesa por Morena, propuso a los pobladores de Xochimilco la creación de puntos de seguridad para el turismo, mantenimiento a los mercados, un plan hídrico para mejorar el agua de los canales y renivelarlos, la creación de nuevas rutas turísticas y presupuesto de apoyo para productores chinamperos.

También perfiló el programa Red Mandado y Consume lo Nuestro, para incentivar el consumo de hortalizas de la región en hogares y restaurantes.

El candidato de la coalición PAN-PRI-PRD, Gabriel del Monte, aseguró que creará el fondo económico local, ampliará la publicidad y marketing de los productores de hortalizas, creará redes de intercambio local, nacional e internacional y promocionará el ecoturismo. Además promoverá eventos culturales y talleres para la preservación de viejos oficios.

Por su parte el candidato de Movimiento Ciudadano, Adrián Chávez, quien durante el debate presumió que fue portero del América y la Selección Nacional de México, prometió que por cada cinco pesos producidos por los chinamperos la alcaldía dará un peso para incentivar el apoyo.

También prometió asesorías académicas a los estudiantes de Xochimilco, promoción del deporte, descuentos en permisos comerciales, unidades móviles de trámites y pagos, semana de la salud, ampliación del tren ligero y captación de aguas pluviales para los canales.

Durante el primer bloque los candidatos, como el emecista, no respetaron los tiempos establecidos por el IECM. Expusieron sus propuestas para prevenir y combatir la violencia de género.

"Habilitaremos la creación de una policía móvil para atender la violencia de género. Se habilitarán dos cuerpos policiales, ambos cuerpos tendrán presencia en los barrios y pueblos. Los espacios públicos serán lugares seguros para las mujeres e infancias, seremos la alcaldía más alumbrada", aseguró Adrián Chávez.

Esto originó que los moderadores solicitaran a los participantes respetar los tiempos y hablar de sus propuestas en los bloques correspondientes.

Por su parte la morenista Circe Camacho propuso que su gabinete será paritario, ofrecerá cursos de cotización en escuelas de educación básica y también en servidores públicos, además evitará que trabajen en la alcaldía deudores alimentarios y generadores de violencia.

"Tendremos un programa permanente al personal de la alcaldía en materia de derechos humanos, acoso sexual, violencia de género y violencia familiar", aseguró la morenista.

Por su parte el representante del PAN, PRD y PRI, Gabriel del Monte, repitió las estrategias de capacitación y jornadas de prevención, además de empoderamiento económico y refugios para mujeres violentadas.

"Propongo seis objetivos prioritarios, potenciar la economía de las mujeres, generar las condiciones para reducir y redistribuir las tareas domésticas, que las mujeres y niñas accedan a las salud sin discriminación, posicionar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito político, construir entornos seguros", dijo del Monte.

CIRCE CAMACHO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA

"Podremos consolidar una mejor movilidad porque vamos a ganar la jefatura con Clara, vamos a construir Cablebús en Xochimilco"

ADRIÁN CHÁVEZ
MOVIMIENTO CIUDADANO

"En Xochimilco hay un porcentaje muy alto de la tercera edad que está olvidado, vamos a ayudarles en todos los sentidos"

GABRIEL DEL MONTE
VA X LA CDMX

"Este tema (violencia de género) no es para debatir ni discutir, es para ponernos de acuerdo, unir fuerzas"

CONTRA EL DESPLAZAMIENTO

Plantea políticas por gentrificación

ANDREA MURCIA /CUARTOSCURO.COM

Clara Brugada, candidata morenista a la Jefatura de Gobierno, señaló que para contrarrestar los efectos negativos de la gentrificación, debe haber proyectos de vivienda y otras políticas públicas que arraiguen a los habitantes originarios.

En el evento Ciudad Pluricultural, consideró que las políticas públicas deben entrar a las colonias céntricas donde han detectado esta problemática.

Agregó que por la llegada de nuevos habitantes, los vecinos que han vivido en esas zonas por décadas, así como los indígenas, no deben ser desplazados.

"Tiene que entrar una política publica a equilibrar lo que está pasando en muchas colonias céntricas de la Ciudad de México, y lo vamos a hacer. Ha habido otros casos en el mundo en donde se ha logrado al menos contener este tema", afirmó la morenista.

"Ningún indígena debe permitir expulsión y discriminación en esta ciudad. Vamos a trabajar intensamente para que la discriminación por raza aquí en la ciudad, sea erradicada", dijo. **Karla Mora**

TABOADA PROPONE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS

Firma compromiso por la justicia

Santiago Taboada firmó un compromiso con víctimas de despojo de vivienda, vecinos afectados por el 19S y personas en espera de procuración de justicia.

"Para mí esto no es más que un punto de partida para con ustedes, para poder iniciar un trabajo y un trayecto en donde se haga justicia. Todas estas historias que ustedes platican las he escuchado durante estos meses, prácticamente en cada recorrido", refirió el candidato opositor a la Jefatura de Gobierno.

El panista aseguró en el WTC que, de ganar la contienda, apoyará a los afectados por algún tema de justicia o anomalía en su patrimonio con la instalación de una Mesa Permanente de Diálogo, un protocolo de seguimiento para las recomendaciones emitidas, un registro de las víctimas de la Fiscalía local durante la gestión de Ernestina Godoy y acompañamiento de las víctimas en sus procesos legales, entre otras acciones. **Dana Estrada**

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de Pista, A.C., (C.N.P.) con fundamento en los artículos 29, 30, 33, 34, 35, 39, 40 y demás relativos y aplicables de su Estatuto vigente, **CONVOCA** a los Clubes y Asociaciones de Pilotos afiliados a la misma, a través de sus Delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados que con el carácter de privada con acreditación se efectuará en la sede de ésta Comisión, ubicada calle Goethe número 40, esquina Darwin, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11590, el día **MARTES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a las **DIECINUEVE** horas en primera convocatoria conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Verificación del quórum estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura del orden del día.
4. Informe de Actividades del Presidente de la Comisión Reorganizadora de la Comisión Nacional de Pista, A.C., del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de los años 2022 y 2023.
5. Informe del estado patrimonial y presupuestal, del 1º de enero al 31 de diciembre de los años 2022 y 2023.
6. Asuntos de interés general que hayan sido registrados con diez días de antelación a la fecha de celebración de la asamblea.

ORDEN DEL DÍA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Verificación del quórum estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura del orden del día.
4. Propuesta y admisión en su caso de asociados.
5. Propuesta, discusión y aprobación en su caso, de la reforma a diversos artículos de los estatutos sociales de la Comisión Nacional de Pista, A.C., a fin de adecuarlos a los estatutos de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C.
6. Designación de delegados para comparecer ante Notario Público a protocolizar el acta que de la presente asamblea se levante.

A. Habrá quórum legal en primera convocatoria si se reúne la mayoría de los asociados de la Comisión al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones. Si no hubiese quórum transcurridos 30 minutos, la Asamblea se podrá instalar en segunda convocatoria con los asociados presentes, conforme al artículo 32 de los estatutos, y sus acuerdos tendrán plena validez.

B. La Asamblea será instalada por el Presidente de la Comisión Reorganizadora de CNP y conducida por el mismo directivo, actuará como Secretario el del propio consejo; en ausencia de cualquiera de ellos actuará con ese carácter la persona que nombre la Asamblea.

C. Tendrán derecho a participar con voz y voto única y exclusivamente los Clubes o Asociaciones de Pilotos afiliados a la C.N.P., por conducto del Representante Acreditado de cada una de ellas, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias. Los demás miembros del Consejo Directivo únicamente tendrán derecho a voz.

D. Los representantes acreditados deberán acreditarse con su credencial de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C., vigente.

E. Los representantes acreditados ante la Asamblea serán el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Club y Asociación de Pilotos, los cuales deberán acreditar su personalidad con:

1. Mediante credencial vigente FEMADAC - CNP.
2. Copia de su última asamblea o documento en el que conste su nombramiento.
3. En caso de no asistir el Presidente, podrán hacerlo el Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo, mediante carta de acreditación dirigida a la C.N.P. firmada por el Presidente y Secretario del Club o Asociación de Pilotos.
4. Esta representación no podrá delegarse a terceros.

F. La acreditación de representantes acreditados será a partir de la emisión de esta Convocatoria y se cerrará 5 minutos antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para tal efecto.

G. El registro de asuntos de interés general a tratar, deberá ser efectuado en forma escrita antes del término aludido en esta convocatoria; solo podrán registrar asuntos de ese tipo, el Presidente o Secretario de la Asociación o Club de pilotos respectivo, o los pilotos con Licencia vigente FEMADAC-C.N.P., siempre y cuando hayan tenido licencia vigente en el año próximo pasado.

H. Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados serán resueltos por la Comisión Nacional de Pista, A.C., con apego a las normas que regulan a la misma Comisión, aplicando supletoriamente las de FEMADAC.

Ciudad de México, a 17 de Abril del 2024.

Atentamente

LIC. EFRAÍN RIOJAS DUARTE
Presidente Comisión Reorganizadora
Comisión Nacional de Pista, A.C.

AVAL DE FEMADAC

ING. ENRIQUE SILVERIO JAIME JULIÁN VILA GIL
Presidente

Gerardo Gutiérrez Candiani

Contra la desintegración del Poder Judicial

Cada vez son más preocupantes las amenazas contra del Poder Judicial en México. Por una parte, reflejo de la descomposición del entorno político nacional, marcado por la polarización partidista, alentada desde el propio Ejecutivo, llevando al extremo todo tipo de situaciones. Por otra, de una tendencia al socavamiento de la división de poderes; en concreto, de la autonomía de la Suprema Corte de Justicia, pero en general, de la administración de justicia y del Estado democrático de derecho.

Máxime porque se dan, en paralelo, diversos hechos atentatorios contra esa independencia institucional, clave para la democracia, y con demasiados antecedentes en el mismo sentido en los últimos años, perfilando una clara inclinación de despojarlo, de hecho y con contrarreformas legales, de sus facultades y capacidades.

Además de ataques discursivos constantes, medidas que rayan en la ilegalidad con fines de control o captura, e iniciativas legislativas que chocan directamente con el principio de autonomía y contra garantías ciudadanas fundamentales. Tan elementales como el derecho de amparo, con un proyecto en el Congreso para limitar drásticamente sus alcances, y cuando al mismo tiempo se presenta otro para dar al Poder Ejecutivo potestad ampliada de otorgar amnistías.

Peor aún, ahora se han revelado presuntas prácticas de corrupción y prevaricación muy graves, actos en contubernio de funcionarios gubernamentales y un exministro que hoy es parte central en la campaña de la candidatura oficialista, tanto para supuestos fines políticos como de simple extorsión. Si esto no es inquietante para nuestra democracia y Estado de derecho, ¿qué puede serlo?

Se ha señalado que el expediente que llegó al Consejo de la Judicatura contra el exministro en retiro, expresidente de la Suprema Corte, no tiene posibilidad de derivar en responsabilidades, dado que la denuncia fue filtrada a los medios, lo que violenta el debido proceso, y porque sería una maniobra electoral. Como sea, se exponen presuntos actos de enorme gravedad, y casi un sistema, que al menos resultan verosímiles o factibles, por antecedentes que son del conocimiento público.

La denuncia anónima describe un presunto esquema, llevado en contubernio con un exresponsable del área jurídica del Poder Ejecutivo, para presionar, intimidar, extorsionar y acosar a jueces y magistrados para obtener resoluciones favorables a políticas y acciones gubernamentales, así como para alterar litigios para la obtención de beneficios económicos o políticos de involucrados.

La denuncia sostiene que con ese presunto modus operandi y de relación de subordinación y complicidad se buscaba, entre otras cosas, acelerar o impedir demoras a "proyectos estratégicos", como el Tren Maya, la cancelación del Aeropuerto de Texcoco y la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), para lo que se exigía que no se concedieran amparos o suspensiones.

Por ejemplo, se señala que jueces que conocieron de las impugnaciones a las reformas a las leyes de la industria eléctrica y de hidrocarburos fueron presuntamente presionados para actuar en un sentido, incluyendo la amenaza de abrirles procesos penales y administrativos, así como investigaciones a sus finanzas. Un juez habría sido citado para coaccionarlo a fin de que dejara de conceder suspensiones para las obras del Tren Maya.

Para complicar la situación, en respuesta a la denuncia, anónima, pero que, por ley o como asunto de patente interés público, el Poder Judicial debería revisar, desde el partido en el poder se amenaza con un juicio político a la actual presidenta de la Corte. Incluso se habla de denunciarla penalmente.

La gravedad del caso es aún más evidente por la posición del principal señalado, el cual antes buscó reelegirse en la presidencia de la Corte con apoyo gubernamental, y luego, en una acción que podría igualmente ser contraria a disposiciones constitucionales, dejó su cargo de ministro para sumarse a la candidatura oficialista, abriendo, de paso, una oportunidad para que el partido en el poder colocara a otra ministra de su militancia.

Increíble que, con estos precedentes, desde el poder político se acuse a la presidenta de la Corte de "politizar" o al Poder Judicial, en general, de corrupción o nepotismo, máxime, en esto último, con casos como el de otra ministra con lazos familiares de primer grado con un contratista que trabajó por años con funcionarios en el actual Gobierno, y además, señalada por presuntos plagios en sus tesis.

Más aún, con el señalado encabezando un proyecto de reforma que entre sus aspectos clave tiene el cambiar radicalmente al sistema judicial, para que los ministros sean elegidos en votaciones, como si fuesen políticos. Otra evidencia, hace poco, desde el Ejecutivo se reveló públicamente que había una colaboración al más alto nivel con el mismo personaje, cuando era presidente de la Corte, para facilitar las prioridades gubernamentales.

Esta situación pone en claro el dilema que tenemos, todos los ciudadanos, de cara a las elecciones del 2 de junio: el futuro de nuestra democracia y del Estado de Derecho en México.

Separación de poderes, con los actos de autoridad regidos por la legalidad, o concentración en un poder, sin contrapesos y con manga ancha para la discrecionalidad. Por un lado, la ley es la ley; por otro, la ley es lo que decida quien gobierne.

Empresario

Gustavo de Hoyos Walther

Defensorías públicas

El ideal democrático se basa en la idea de que todos los seres humanos son iguales ante la Ley. Esta es otra manera de decir que la Ley es ciega y no hace distingos entre personas.

En la cuna histórica de la democracia, que fue la Atenas del siglo V antes de nuestra era, todos los ciudadanos podían tener voz y voto en las decisiones de la ciudad. El problema era, por supuesto, que se dejaban fuera a los no ciudadanos, que incluía a las mujeres.

En el preámbulo de la Declaración de Independencia de Estados Unidos de 1776 se codifica, en un texto político moderno, la idea de que todos los seres humanos fueron creados iguales y que esto era tan evidente que no se necesitaba discutir.

Ya en nuestro siglo, en su famoso discurso, Martin Luther King evocó un sueño donde a las personas se les juzgaría no por el color de su piel sino por el contenido de su carácter.

En muchos sentidos, la democracia liberal encarna estas nociones de igualdad ciudadana ante la Ley. Pero la democracia liberal es un orden político en evolución hacia una consecución progresiva de ese ideal.

En México, nuestra democracia liberal es ciertamente joven y, aunque expuesta ahora a un ataque populista, ha venido ganando terreno.

Luther King tenía razón de que la plena igualdad ante la Ley sigue siendo un sueño.

En México, lamentablemente, la gente con menor influencia o con menores recursos económicos no tiene igual acceso a una defensa legal eficaz en caso de necesitarla. El alto costo de buenos abogados es indudablemente una barrera para el acceso igualitario a la Ley.

Esta desigualdad debe reducirse pronto a través de la creación de un sistema de Defensorías Públicas que asesoren y defiendan eficientemente a personas de bajos recursos cuando estás necesiten defensa legal.

Estos despachos de servicio público deberán estar bien financiados y operar con altos estándares de calidad.

En México, lamentablemente, la gente con menor influencia o con menores recursos económicos no tiene igual acceso a una defensa legal eficaz en caso de necesitarla. El alto costo de buenos abogados es indudablemente una barrera para el acceso igualitario a la Ley. Esta desigualdad debe reducirse pronto a través de la creación de un sistema de Defensorías Públicas que asesoren y defiendan eficientemente a personas de bajos recursos cuando estás necesiten defensa legal. Estos despachos de servicio público deberán estar bien financiados y operar con altos estándares de calidad

Dado que muchos de los sectores marginados en el país son las comunidades indígenas, es necesario poner en marcha Defensorías Públicas para Pueblos y Comunidades Indígenas, con gente que conozca de sus problemas y hable sus lenguas.

Los abogados y otros empleados de estas defensorías tienen que estar bien pagados para que realicen sus labores con el empeño requerido y no estén pensando en buscar otro empleo.

Sería conveniente que contaran con un sistema de medición del desempeño, de acuerdo con los mejores estándares internacionales.

En este sentido, se puede aprender de otras experiencias exitosas de naciones donde se ha podido reducir la brecha entre quienes tienen acceso a abogados particulares y quienes recurren a un sistema de defensoría público.

Una república siempre está en peligro cuando largas franjas de su población no tienen acceso significativo al sistema de justicia.

Es hora de dar los pasos necesarios para cumplir el apotegma mayor de la modernidad: la igualdad ante la Ley de todos los seres humanos.

Empresario

Ricardo Monreal

Ningún Poder por encima de otro

El pasado 17 de abril fue aprobado en el Senado de la República el proyecto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo (LA), reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que, en los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, las suspensiones que se dicten en ningún caso fijen efectos generales de aplicación.

Lo que se busca con esta reforma es limitar la posibilidad de que personas juzgadoras, así como magistradas y magistrados, utilicen el recurso jurídico de amparo para suspender provisional o definitivamente, y con efectos generales de aplicación, leyes expedidas por el Poder Legislativo federal o los congresos locales. Esto debido a que, en tiempos recientes, la figura de la suspensión, como elemento fundamental del juicio de amparo, ha tenido un uso político.

Lo anterior quedó demostrado, por ejemplo, con la reforma a Ley de la Industria Eléctrica (LIE), promovida en 2021, por el presidente López Obrador, la cual no sólo fue decretada como inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sino que se le dio efecto general de aplicación en enero de 2024.

Lo anterior significa, concretamente, que se utilizó la figura del amparo para decretar que las reformas a la LIE eran inconstitucionales.

Cabe recordar que el problema aducido por las empresas generadoras de electricidad era, principalmente, la falta de interconexión a la red eléctrica nacional. Sin embargo, esta cuestión se venía resolviendo, sobre todo después del atraso en los trámites administrativos después de la pandemia de Covid-19, entre otros.

Por otra parte, a dicho amparo se le dio un efecto general de aplicación ya que permitió a otras empresas privadas de electricidad beneficiarse de su protección cuando el amparo, en su esencia original, sólo protege al quejoso.

En este contexto, las y los jueces conocen, por principio, que las leyes se consideran legítimas y constitucionales, ya que, además, reflejan la voluntad popular. Baste recordar la celebre Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, la cual, en su artículo 6, señala: "La ley es la expresión de la voluntad general". Las y los parlamentarios somos representantes del pueblo, electos por sufragio universal y directo, y elaboramos las leyes que, justamente, son la expresión de esa voluntad general.

Asimismo, el criterio de presunción de constitucionalidad obliga a las y los juzgadores a agotar todas las posibilidades que permitan mantener la vigencia de la disposición impugnada; más cuando se trata de una norma general.

Como afirmó el doctor en derecho y reconocido constitucionalista Ignacio Burgoa Orihuela, cuando la declaración de inconstitucionalidad se aplica erga omnes, existiría una derogación de una ley por vía constitucional, lo que equivale a que las personas juzgadoras asuman el papel de las que legislan, provocando desequilibrios y supeditación entre los Poderes del Estado.

Por ello, lo que se aprobó en el Senado de la República con la reforma al artículo 129 de la LA fue, por un lado, terminar con una contradicción en su último párrafo y las trece fracciones anteriores, ya que mientras estas enumeran situaciones en las que se considera que la suspensión es perjudicial para el interés social o contraria a disposiciones de orden público, el párrafo en cuestión abre la posibilidad de que se otorguen suspensiones en tales casos.

Por otro lado, se adiciona un último párrafo al artículo 148 de esa ley, para aclarar que las suspensiones no pueden tener efectos generales, con lo cual se busca evitar que se abuse del sistema legal, así como garantizar que las suspensiones se otorguen únicamente para proteger los derechos de solicitantes individuales.

ricardomonreala@yahoo.com.mx
X y Facebook: @RicardoMonrealA

Pedro Peñaloza

¿Montaje?

La libertad consiste, en primer lugar, en no mentir. Allí donde prolifere la mentira, la tiranía se anuncia o se perpetúa.
Albert Camus

El mundo imaginario de López Obrador no tiene límites. Sí, resulta que todo lo que esté fuera de su narrativa proviene de los "enemigos" y "fuerzas conservadoras". Ahora, agregó a su lenguaje bizarro la palabra "montaje".

Nos referimos al incidente que sucedió en Motozintla, Chiapas, donde un grupo detuvo el convoy en el que viajaba la candidata del oficialismo, Claudia Sheinbaum. Hasta lo que se conoce, los personajes le pidieron a Sheinbaum que, "una vez que llegue al poder no se olvide de la montaña" y que, "Motozintla [no] sea un desastre más como Comalapa".

En la matiné del lunes, el habitante de Palacio, calificó el suceso como un "montaje". ¿Por qué?: únicamente estaba un reportero de Latinus. En serio, es tal el odio del tabasqueño contra Loret de Mola, que no importa la dimensión del suceso, por más que presente reportajes, todos son falsos.

El fondo de la descalificación es muy sencillo, en el mundo de AMLO, las carreteras son seguras y no hay grupos que imponen su ley en gran parte del país. Por ello, es normal que el tabasqueño reaccione así, de no hacerlo se derrumbaría su narrativa que ha repetido en el sexenio.

AMLO está usando todos los recursos legales e ilegales para imponer a su empleada. No le importa el baño de sangre que se vive en el país. Eso es lo de menos. El poder transexenal es lo importante. Cuidar su legado es lo único que le interesa

Lo que preocupa de este hecho es la vulnerabilidad de la candidata de la continuidad, pero también la de los otros contendientes. Si unas personas se plantan frente a Sheinbaum sin ninguna limitación, se deberían prender los focos de alarma.

Ya sabemos de los ataques a diversos candidatos con funestas consecuencias. El contexto: la elección más violenta "con 386 hechos que han dejado 501 víctimas del 7 de septiembre de 2023 al 21 de abril de este año", según el estudio de Integralia, (*El Universal*, 24/abril/2024).

Esta violencia está vinculada a una elección de Estado, donde el gobierno acordó con la delincuencia organizada espacios de impunidad a cambio de votos. No seamos ilusos, Sheinbaum es una pequeña pieza de este engranaje, llega a ratificar los pasos de López Obrador. No olvidemos que los gobernadores juegan también su papel en este circuito de complicidades, minimizando las violencias, imitando a su jefe.

No hay duda: AMLO está usando todos los recursos legales e ilegales para imponer a su empleada. No le importa el baño de sangre que se vive en el país. Eso es lo de menos. El poder transexenal es lo importante. Cuidar su legado es lo único que le interesa. La tarea central es impedir que se salga con la suya.

@pedro_penaloz

Flor María Yáñez Álvarez

HACIA UNA CULTURA DE LA PAZ

El temible artículo noveno de la Ley de Amnistía

Recientemente el Senado aprobó una reforma a la Ley de Amnistía (publicada en 2020) que, desde su origen, fue hecha con las patas. Consta de ocho artículos y la reforma, adiciona un noveno, de ahora en adelante, el "temible nueve".

Este ordenamiento es de aplicación del orden federal y su beneficio, es para quienes se les haya ejercitado una acción penal, estén procesadas o se les haya dictado una sentencia firme. Los delitos que contempla son: aborto; homicidio por razón de parentesco; delitos contra la salud por quien los haya cometido se encuentre en situación de pobreza, de extrema vulnerabilidad o condición de exclusión; pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena o afromexicana; robo simple y sin violencia; y sedición.

El artículo segundo menciona que no se aplicarán los beneficios de la amnistía a quienes hayan cometido un agravio previsto en el artículo 19 constitucional considerados como "graves": abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, desaparición forzada, enriquecimiento ilícito, ejercicio abusivo de funciones, corrupción y otros más.

La propuesta de reforma la solicitó Ricardo Monreal. La redacción es escueta, ambigua, confusa y sin fundamentos. Es un texto romántico que habla de las heridas y dolores de México de forma literaria, más que de otra cosa.

Pero ¿de qué trata la reforma? En resumidas cuentas, aunque admite que la ley tiene excepciones como los descritos en el 19 constitucional, considera necesario extender los casos específicos de esos delitos y de su procedencia. El Presidente de la República podrá otorgar la amnistía de manera directa e inmediata a procesados y sentenciados por cualquier delito, que, a su juicio, reúnan los requisitos.

Entonces, ¿de qué sirven los otros ocho artículos de la ley, si a final de cuentas, se hará lo que diga el artículo noveno? Es decir, lo que quiera el Presidente. Esta libertad, es de temer. L'État, c'est moi.

Le preguntaron a AMLO durante la *mañanera* ¿para quién era la ley? y contestó que: "para todos", sobre todo a los que ayuden a esclarecer asuntos relacionados con la violación de derechos humanos. Para todos me suena a "para los que a él se le dé la gana". Traducción: hay carta libre para robar, violar, matar, secuestrar, narcotráfico y lo que se le ocurra. ¿Se da cuenta de la gravedad?

Yanez_flor@hotmail.com

EL LUNES ANUNCIARÁ SU DECISIÓN

Sánchez evalúa dejar Presidencia española

PEDRO SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE ESPAÑA

"Me urge responderme a la pregunta si merece la pena... Si debo continuar al frente del Gobierno o renunciar a este alto honor"

EFE

El presidente de España presentó una carta que explica que reflexionará este fin de semana

EFE, AFP y Reuters

La justicia inicia investigación contra su esposa por corrupción y tráfico de influencias dentro de sus empresas privadas

MADRID. El presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, decidió cancelar unos días su agenda pública para reflexionar sobre si renuncia a la jefatura del Ejecutivo tras la denuncia contra su esposa, Begoña Gómez, por supuesta corrupción, y comunicará su decisión el próximo 29 de abril.

Sánchez lo comunicó en una carta a la ciudadanía que hizo pública a través de la red social X después de que un juzgado de Madrid abriera una investigación contra Gómez por la supuesta comisión de delitos de tráfico de influencias y corrupción en los negocios tras la denuncia del sindicato de ultraderecha Manos Limpias.

Tras publicar la carta, se reunió en la sede de la Presidencia del Gobierno con varios miembros del Ejecutivo y dirigentes socialistas para intercambiar puntos de vista sobre la situación.

EXTREMA DERECHA

SEGÚN Sánchez, las acusaciones están basadas en hechos "inexistentes", y la enmarcó en una "estrategia de acoso y derribo" en su contra respaldada por partidos de la extrema derecha

En su misiva, el jefe del Ejecutivo de España lamenta el ataque "sin precedentes" contra su esposa y se pregunta si merece la pena seguir soportando esta situación.

Una pregunta a la que se responde asegurando que no lo sabe y, por ello, señala que necesita "parar y reflexionar" con su esposa, de la que reconoce estar "profundamente enamorado».

"Me urge responderme a la pregunta de si merece la pena, pese al fango en el que la derecha y la ultraderecha pretenden convertir la política. Si debo continuar al frente del Gobierno o renunciar a este alto honor", añade Sánchez.

Reabren caso de espionaje de Pegasus

EFE

MADRID. El juez de la Audiencia Nacional española José Luis Calama reabrió la investigación sobre el supuesto espionaje con el programa Pegasus de los teléfonos móviles del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y de varios ministros tras recibir nuevos datos de Francia.

El magistrado investigó durante casi un año la infección en cinco ocasiones del móvil de Pedro Sánchez, y también de los ministros de Defensa, Margarita Robles; Interior, Fernando Grande-Marlaska; y Agricultura, Luis Planas, entre 2020 y 2021.

No obstante, acabó archivando el caso por la "absoluta" falta de cooperación jurídica de Israel, país donde tiene su domicilio social el grupo NSO, que ha desarrollado y comercializado el programa.

Sin embargo, el juez ha recibido ahora una Orden Europea de Investigación por parte de Francia en la que incorpora una causa llevada a cabo en 2021 por múltiples infecciones con Pegasus de teléfonos de periodistas, abogados, personalidades públicas y asociaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como miembros del Gobierno francés.

Esta información puede permitir avanzar en las investigaciones de ambos países, según el juez.

La investigación se centra en el espionaje a los teléfonos móviles del presidente y varios ministros

La denuncia contra la esposa del presidente del Gobierno, fundamentada en noticias de prensa, señala que, sirviéndose de su condición, habría recomendado o avalado con su firma a empresarios que se presentan a licitaciones públicas.

Señala que uno de los empresarios que resultó adjudicatario de licitaciones de 10 millones de euros organizó más tarde un máster que dirige Begoña Gómez en el Africa Center, del centro de estudios Instituto de Empresa.

Según Manos Limpias, la compañía aérea española Air Europa "pactó pagar 40 mil euros al año al Africa Center de la acusada" y que "el acuerdo entre Globalia (propietaria de la aerolínea) y el Instituto de Empresa incluía la entrega de 15 mil euros al año en vuelos de primera clase para la acusada y su equipo". El Gobierno califica la denuncia de "falsa" y propia de actitudes "trumpistas".

OPINIÓN DIVIDIDA

El Ejecutivo también acusó al principal partido de la oposición, el conservador PP, de usar la denuncia de una "organización ultraderechista" como Manos Limpias para difamar e injuriar a la Presidencia del Gobierno.

Mientras que ministros y dirigentes socialistas arroparon y cerraron filas con Sánchez, la oposición conservadora y de extrema derecha (Vox) coincidieron en acusar a Sánchez de "victimista".

La secretaria general del PP, Cuca Gamarra, consideró que, en vez de "esconderse", el jefe del Ejecutivo debe comparecer de forma urgente.

A su vez, fuentes de Vox indicaron que Sánchez trata de "victimizarse para tapar el cenagal de corrupción que inunda su mandato", y le invitaron a reflexionar, si apetece, "pero tras dimitir".

Por el contrario, la vicepresidenta segunda del gobierno de coalición, la izquierdista Yolanda Díaz (Sumar), resaltó que "la ofensiva de la derecha no puede salirse con la suya".

Desde el independentismo de Cataluña, varios líderes del partido que apoyó la investidura de Sánchez, ERC, mostraron su "empatía con el dolor" del presidente y le animaron a "aguantar".

ALARMA POR OLA DE CALOR RÉCORD

Sudeste asiático se quema

La ola de calor que agobia el sudeste asiático llevó a algunos países como Filipinas a ordenar el cierre de escuelas y a algunas poblaciones, como la de Bangladés, a orar para invocar la lluvia.

Abril, en el inicio de la primavera, es uno de los meses más calurosos en esta parte del mundo ante que comience la temporada de monzones, pero este año, las temperaturas rozan récords debido al fenómeno climático El Niño, que corresponde a un calentamiento de una gran parte del Pacífico tropical. El impacto de las olas de calor es cada vez mayor en Asia, señaló la Organización Meteorológica Mundial (OMM). AFP

REUTERS

POR INTENTO DE ANULAR ELECCIÓN EN ARIZONA

Acusan a gente de Trump

Un gran jurado de Arizona acusó a varios abogados y asistentes afiliados a la campaña presidencial de 2020 de Donald Trump por delitos graves relacionados con sus presuntos esfuerzos para anular la victoria de Joe Biden en las elecciones presidenciales en ese estado, según la Fiscalía.

Entre los acusados se encuentran el exjefe de gabinete de la Casa Blanca de Trump, Mark Meadows; los abogados Rudy Giuliani (también exalcalde de Nueva York), Jenna Ellis, John Eastman y Christina Bobb; el principal asesor de campaña de Trump, Boris Epshteyn, y el exasistente de campaña Mike Roman. EFE

La acusación, que incluye delitos graves de conspiración, fraude y falsificación, describe a Trump como un cómplice no acusado

REUTERS

Boluarte se presentó por sorpresa

Boluarte declara por caso Rolex

EFE

LIMA. La presidenta de Perú, Dina Boluarte, llegó a la sede del Ministerio Público, en el centro de Lima, sin informar previamente los motivos de esta diligencia, en la que declaró ante el fiscal general interino, Juan Carlos Villena.

Medios locales mostraron un gran despliegue policial en la zona, mientras que la gobernante permaneció en la sede fiscal durante poco más de una hora.

La agencia oficial Andina informó que la mandataria "llegó para rendir una manifestación ante Villena", sin precisar el motivo específico de la diligencia.

Durante la permanencia de Boluarte en la sede de la Fiscalía general se desplegó un gran contingente de agentes policiales y miembros de seguridad.

Boluarte ya declaró el pasado 5 de abril durante cinco horas ante el fiscal Villena sobre la adquisición de relojes de lujo, entre ellos de la marca Rolex, y joyas no declarados, que son objeto de una investigación preliminar por enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaración en documentos.

En esa ocasión, la gobernante también llegó y salió del edificio de la Fiscalía fuertemente resguardada y sin brindar declaraciones a los periodistas que esperaban en los exteriores.

MANIFESTACIONES MASIVAS CIMBRAN ARGENTINA

Milei niega el cierre de escuelas públicas

EFE

El ultraderechista ataca tras las marchas del martes y acusa "lágrimas de zurdo" por la presencia de políticos

AFP

Medio millón de ciudadanos se manifestaron en la Marcha Federal Universitaria

BUENOS AIRES. El Ejecutivo de Javier Milei negó que vaya a cerrar las universidades públicas, ya que ese asunto "no está en ninguna agenda", señaló el portavoz presidencial, Manuel Adorni, mientras que el presidente ultraderechista aseguró que los actores políticos y sindicales que participaron en las grandes movilizaciones a favor de las universidades públicas "no defienden la educación" sino "sus privilegios" y "utilizan a la sociedad para hacerlo"..

Argentina vivió ayer la resaca de la multitudinaria defensa de la educación pública en las calles ante el ajuste económico impuesto por Milei, que interpretó las marchas en clave política.

"Las universidades públicas no se van a cerrar. No está en ninguna agenda ni va a estar en una agenda nuestra cerrar una universidad pública. Somos los mayores defensores de la educación pública", señaló el vocero en su habitual conferencia de prensa, y acusó a líderes políticos y sociales de instalar esa idea entre los manifestantes.

Adorni, quien felicitó a organizadores y manifestantes por marchar "en paz" y por sus reclamos "genuinos", resaltó, no obstante, estar "en contra de que se entremezcle con cuestiones de carácter político y que la vieja política lo termine usando", en alusión a referentes opositores y de derechos humanos que participaron en las marchas.

"Dejemos de debatir el cierre de las universidades públicas porque es hasta maligno por parte de quienes lo plantean (...) porque juegan con el sueño de la gente y no queremos que eso pase. Nosotros vinimos a darle futuro a quien sentía que no lo tenía", aseveró.

El Ejecutivo de Milei mantiene su intención de que los centros educativos sean auditados para que se mantenga "el equilibrio de las cuentas públicas", ya que "parecería increíble" que alguien se niegue a ello cuando trabaja "con dinero público".

Por su parte, en su vehículo habitual para lanzar diatribas, las redes sociales, el presidente ultralibertario publicó un mensaje, en el que se veía la imagen creada por inteligencia artificial de un león, animal con el que suele identificarse, bebiendo de una taza con la inscripción: "Lágrimas de zurdo".

"Día glorioso para el principio de revelación. Quien quiera oír (ver) que oiga (vea). Viva la libertad carajo", publicó Milei en sus cuentas de X e Instagram.

"Ayer vimos como una vez más, aquellos que pretenden seguir viviendo a expensas de los argentinos se montaron sobre una mentira para promover sus intereses", remarcó el ultraliberal, que aclaró que su Ejecutivo "en ningún momento (...) insinuó la intención de cerrar las universidades nacionales".

Cerca de medio millón de ciudadanos –estudiantes, docentes, personal universitario, sindicatos, políticos y organizaciones sociales– se manifestaron en la Marcha Federal Universitaria por de Buenos Aires, a los que sumaron decenas de miles más en todo el país.

SIN ACUERDO

LOS DIPUTADOS opositores a Milei no lograron el quórum necesario para debatir proyectos sobre las universidades públicas

NETANYAHU DENUNCIA TURBAS ANTISEMITISTAS

Protestas contra Israel divide a EU

EFE, AFP y Reuters

Texas dispersa protesta y dice que deben enviar a la cárcel a manifestantes

WASHINGTON. Las protestas estudiantiles pro palestinas que se han extendido por los campus universitarios en Estados Unidos han dejado en evidencia las divisiones dentro del Partido Demócrata en un año electoral en que es clave mostrar unidad ante la fortaleza que presenta su rival republicano.

Una vez más, el ala izquierda es la que se ha mostrado más cercana a los estudiantes, pero el 'establishment' del partido, comenzando por el propio presidente Joe Biden, han enarbolado un discurso de 'ley y orden' en el que han resaltado además los contados incidentes de antisemitismo, aunque entre los activistas hay un buen número de activistas judíos antiisraelíes.

Es significativo que las protestas tengan como epicentro Nueva York, una ciudad demócrata desde siempre y que al mismo tiempo alberga la mayor comunidad judía del mundo fuera de Israel, además de magnates judíos que se cuentan entre los principales financiadores de las universidades.

La gobernadora del estado, Kathy Hochul, y el alcalde Eric Adams, ambos demócratas del ala derechista y firmes defensores del estado de Israel desde que comenzó la guerra en Gaza (incluyendo viajes de solidaridad al país hebreo), han sido tajantes al tomar distancias con los jóvenes activistas.

Biden "apoya la libertad de expresión, el debate y la no discriminación en los campus universitarios", declaró ayer una portavoz de la Casa Blanca.

Las universidades se han convertido en un hervidero de debate en EU con un movimiento en todo el país que pide el fin de la guerra y de la ocupación israelí de los territorios palestinos.

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, consideró como "horrendas" las protestas en los campus estadounidenses y pidió actuar para que las "turbas antisemitas" sean "detenidas".

La Universidad de Columbia, epicentro de las protestas llegó a un acuerdo de última hora con los activistas para limitar el alcance de sus protestas.

En la Universidad de Texas, se saldó con una veintena de detenidos, después de que policías a caballo y con indumentaria antimotines trataran de dispersar a estudiantes que se manifestaron dentro de las instalaciones. El gobernador de Texas, el republicano Greg Abbott, afirmó que los estudiantes que están participando en una protesta pacífica propalestina deben ir a la cárcel.

"No se tolerará el antisemitismo en Texas. Punto. Los estudiantes que se unan a protestas llenas de odio y antisemitas en cualquier universidad o instituto público de Texas deberían ser expulsados", advirtió el gobernador.

REUTERS

En Texas, varios estudiantes fueron detenidos en la universidad estatal

GREG ABBOTT
GOBERNADOR DE TEXAS

"Se están realizando detenciones ahora y continuarán hasta que la multitud se disperse. Estos manifestantes deben ir a la cárcel"

Israel, listo para evacuar Rafah

Reuters y AFP

JERUSALÉN. El Ejército israelí está preparado para evacuar a los civiles palestinos de Rafah y asaltar los reductos de Hamas en la ciudad del sur de la Franja de Gaza, dijo un alto cargo de defensa israelí, a pesar de las advertencias internacionales sobre una catástrofe humanitaria.

Un portavoz del Gobierno del primer ministro Benjamin Netanyahu dijo que Israel estaba "avanzando" con una operación terrestre, pero no dio plazos. El funcionario de defensa dijo que el Ministerio de Defensa de Israel había comprado 40 mil tiendas de campaña, cada una con capacidad para entre 10 y 12 personas, para alojar a los palestinos reubicados en Rafah antes de un asalto.

El jefe de la Inteligencia israelí se reunió con su homólogo egipcio en El Cairo para abordar la posibilidad de realizar una operación militar en Rafah, donde se hacinan más de 1.4 millones de civiles.

Israel anunció que emprendió una "acción ofensiva" en el sur de Líbano, donde bombardeó posiciones del movimiento chiita proiraní Hezbolá, y siguió bombardeando la Franja de Gaza en su guerra contra Hamas.

El movimiento islamista palestino, en el poder en Gaza, difundió un video de un hombre con vida, de doble nacionalidad estadounidense e israelí, presentado como uno de los 129 rehenes aún en sus manos desde el ataque que sus milicianos llevaron a cabo el 7 de octubre y que dio origen al actual conflicto.

EU INQUIETO

EU SE mostró inquieto por las fosas comunes halladas afuera de hospitales de Gaza, por lo que exigió información a Israel

REUTERS

Kiev urgía a EU la entrega de armas

Washington envió armas a Ucrania en secreto

EFE y AFP

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, envió en secreto a Ucrania en marzo misiles de largo alcance ATACMS, que Kiev llevaba meses reclamando y que Washington se había resistido a entregar, reveló Jake Sullivan, el asesor de Seguridad Nacional de la Casa Blanca.

Sullivan explicó que Biden ordenó en febrero a su equipo proporcionar a Ucrania "un número significativo" de misiles ATACMS, pero solo para que fueran usados "dentro del territorio" ucraniano y no contra Rusia. Un mes después, en marzo, esos misiles fueron entregados a Ucrania, reveló Sullivan.

Aunque en el momento no se hizo público, esos misiles estaban incluidos en un paquete de ayuda militar valorado en 300 millones de dólares que Biden aprobó el 12 de marzo, detalló el asesor del presidente.

Biden decidió aprobar ese envío después de que la inteligencia estadounidense concluyera que Rusia ha usado misiles de largo alcance de otros países, particularmente Corea del Norte, en el campo de batalla y ante los crecientes ataques rusos contra la infraestructura civil ucraniana.

Previo a las declaraciones de Sullivan, Biden había promulgado una ley que permitirá el envío de armamento a Ucrania en cuestión de horas.

El plan, que prevé 61 mil millones de dólares en ayuda militar y económica para Kiev, "reforzará la seguridad de Estados Unidos y la seguridad del mundo", dijo el presidente estadounidense, que reconoce que el proceso legislativo ha sido "difícil".

Biden promulgó una ley que permitirá el envío de armamento a Ucrania en cuestión de horas

PJCDMX
PODER JUDICIAL
CIUDAD DE MÉXICO

EDICTOS

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR CAPITAL GARDEN, S.A.P.I. DE C.V. EN CONTRA DE AD CONTRACT GROUP S.A. DE C.V. EXP. N° 171/2020, EL C. JUEZ SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Ciudad de México, [illegible] - - - V I S T O S, los autos del juicio de CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO seguido por CAPITAL GARDEN, S.A.P.I. DE C.V. en contra de AD CONTRACT GROUP, S.A. DE C.V., expediente número 171/2020, para resolver en SENTENCIA DEFINITIVA, y R E S U L T A N D O - - - C O N S I D E R A N D O - - -

R E S U E L V E: PRIMERO.- [illegible] SEGUNDO.- Se condena a la demandada AD CONTRACT GROUP, S.A. DE C.V. a pagar a la actora CAPITAL GARDEN S.A.P.I. DE C.V. [illegible] TERCERO.- Se condena a la demandada AD CONTRACT GROUP, S.A. DE C.V. a pagar a la actora CAPITAL GARDEN S.A.P.I. DE C.V. [illegible] CUARTO.- Se condena a la demandada AD CONTRACT GROUP, S.A. DE C.V. a pagar a la actora CAPITAL GARDEN S.A.P.I. DE C.V. [illegible] QUINTO.- Se condena a la demandada AD CONTRACT GROUP, S.A. DE C.V. a pagar a la actora CAPITAL GARDEN S.A.P.I. DE C.V. [illegible] SEXTO.- [illegible] SÉPTIMO.- [illegible] OCTAVO.- [illegible] en el periódico El Sol de México, por dos veces de tres en tres días.- ASÍ, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma el LICENCIADO EUSTORGIO [illegible], JUEZ SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada NELY ANGÉLICA TOLEDO ÁLVAREZ [illegible]

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

LIC. NELY ANGÉLICA TOLEDO ALVAREZ.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE MEXICO.

EDICTO

VIRIDIANA MARCEL VICTORIA HERRERA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SEGUIDO POR TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO, EN CONTRA DE VIRIDIANA MARCEL VICTORIA HERRERA, EXPEDIENTE NÚMERO 433/2020, POR AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO EN CURSO, EL C. JUEZ SEXAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA VIRIDIANA MARCEL VICTORIA HERRERA, QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA PRODUCIR SU CONTESTACION Y OPONER EXCEPCIONES Y DEFENSAS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EXHIBIDAS EN LA SECRETARÍA "A".

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "A".
LIC. PATRICIA MINERVA CABALLERO AGUILAR.
CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE FEBRERO DE 2024

EDICTO

En los autos del juicio **ORAL MERCANTIL** promovido por **GOMEZ CRUZ MARIA MAGDALENA** en contra de **GRUPO MARZUZ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE LUIS ZUBIATE NAVA**, expediente número **133/2023** el Juez Décimo Tercero Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, Licenciado Hiram Arturo Cervantes García, mediante proveído de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, ordenó:

Con fundamento, en lo dispuesto por el artículo 1070 primer párrafo del Código de Comercio, se ordenó emplazar al codemandado **JOSÉ LUIS ZUBIATE NAVA**, por medio de **EDICTOS**, por lo que se ordena publicar por **TRES VECES** consecutivas en el Periódico **EL SOL DE MÉXICO** y en el **BOLETÍN JUDICIAL**, haciéndosele saber que el actor reclama el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Mediación inmobiliaria, únicamente en cuanto hace al numeral 3 de su cláusula séptima; la devolución de la cantidad de $340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN); daños y perjuicios, por la cantidad de $28,512.59 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 59/100 M.N.), más los que se sigan generando hasta el cabal cumplimiento y el pago de gastos y costas, haciéndosele saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de **TREINTA DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo conforme lo establece el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil; quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos "A" de este juzgado, a favor dicho codemandado, las copias de traslados correspondientes.

Así mismo se le hace de su conocimiento que deberá acudir con identificación oficial con fotografía a la audiencia preliminar que se señale en este juicio, a través de representante, apoderado o mandatario que cuente con facultades suficientes para conciliar ante el juez y suscribir, el convenio ya que de no asistir, se le impondrá una multa por la cantidad de **$2,870.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. HERIBRANT PEDRAZA MEZA.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO EL SOL DE MÉXICO Y BOLETÍN JUDICIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 12 de marzo de 2024.

NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de la carpeta de investigación **FED/MEX/NAU/0000033/2016**, se dirige el presente edicto a quien tenga interés jurídico o propietario del bien asegurado consistente en: UN VEHÍCULO MARCA DODGE, SUBMARCA NITRO, TIPO CAMIONETA, COLOR GRIS, NÚMERO DE SERIE 1D8GT28K69W508931, PLACAS DE CIRCULACIÓN MYE-24-76, AÑO MODELO 2009.

Con la finalidad de que asista puntualmente a la audiencia de declaración de abandono que se llevará a cabo el **TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México con residencia en Almoloya de Juárez, relacionado a la declaratoria de abandono **8/2023**, misma que se desahogará vía **videoconferencia**, por lo que el interesado o propietario del bien en comento, deberán tomar las medidas necesarias para la óptima realización de la videoconferencia en tiempo real, y media hora antes de la hora fijada para la diligencia deberá enviar un correo electrónico a **videoconferencias.altiplano@gmail.com** a efecto de informar el diverso correo electrónico para que se envíe la invitación y dé acceso a la audiencia en cita, asimismo deberán contar con computadora de escritorio o portátil, teléfono celular o tablet y acceso a internet e instalar el software denominado "cisco webex meeting" desde la siguiente liga www.weebex.com". en la inteligencia que en caso de que no pueda acceder a algún medio tecnológico, deberá acudir a la sala de audiencias del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México en Almoloya de Juárez, en la hora y fecha fijada.

Lo anterior, a efecto de que se notifique vía edicto a quien tenga interés jurídico o propietario que manifieste lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y que de no manifestar lo que a su interés convenga, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231, del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Fiscalía Federal en el Estado de México, con sede en Naucalpan, Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS LÓPEZ TRUJILLO
FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de enero de 2024.
PUBLICACIÓN POR EDICTO.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Carpeta de Investigación, en la que se decretó el aseguramiento ministerial de los bienes; con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; **82 fracción III, 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales**; 1, fracción I, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se notifica a través del presente edicto a quien o quienes resulten ser propietarios, a fin de que acrediten la propiedad de los bienes relacionados con la Carpeta de Investigación **FED/CAMP/CAMP/0000061/2022**, instruido en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión del delito de contra el ambiente en la modalidad de transporte ilícito de producto forestal maderable proveniente de un área natural protegida, previsto y sancionado en el artículo 419, con la agravante señalada en el párrafo segundo, del citado numeral, del Código Penal Federal, donde el catorce 14 de marzo del año dos mil veintidós 2022, se decretó el aseguramiento ministerial de lo siguiente: **1.** Vehículo camioneta, marca Ford, modelo F350, versión XL, color blanco, sin placas de circulación, serie 3FDKF36L6XMA15597; **2.** Vehículo camioneta, marca Ford, modelo F350, versión XL, color blanco, sin placas de circulación, serie 3FEKF36L1XMA08391; por ser instrumentos de los delitos investigados en la Carpeta de Investigación.- Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos objetos asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los bienes antes referidos, se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula II, del Equipo 1 de Investigación y Litigación de la Fiscalía Federal en el Estado de Campeche, con domicilio en Avenida José López Portillo número 237, esquina con Pedro Moreno, colonia Sascalum, Código Postal 24095.- -

ATENTAMENTE.
MTRO. JOSÉ IGNACIO CORONEL CRUZ.
ENCARGADO DE LA FISCALÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AVISO NOTARIAL

2/2

Por escritura número 46,779 de fecha 12 de abril de 2024, ante mí las señoras MA. GUADALUPE CASTILLO ROBLES e IRIS ADRIANA JIMÉNEZ CASTILLO reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor CARLOS JIMÉNEZ RAMÍREZ, la primera de las nombradas aceptó la herencia y la segunda el cargo de albacea; manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024.

DR. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY
Notario Público Número 193 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
2/2

Por escritura No. **46,778** de fecha **11 de abril de 2024**, ante mí, las señoras **ALMA DELIA, ALEJANDRA y ANA LILIA** todas de apellidos **VACA MORALES**, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor RAÚL VACA Y GONZÁLEZ, igualmente conocido como RAÚL VACA GONZÁLEZ, aceptaron la herencia y los legados instituidos en su favor y la primera de las nombradas aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes. Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2024.

DR. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY
NOTARIO PUBLICO NUM. 193 DE LA CDMX

Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Séptimo Circuito. Xalapa, Veracruz.
EDICTO:

En el juicio de amparo directo número 89/2023, formado con motivo de la demanda promovida por Silvana Silvia Perea Romero, en su carácter de apoderada legal del Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz, contra el acto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, consistente en la resolución de veinticinco de agosto de dos mil veintidós, dictado dentro del Juicio laboral 454/2021: con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo en vigor, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia por su artículo 2º, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada Rafaela Tenorio Alonso, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República. Por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse en este Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Séptimo Circuito, con sede en Xalapa, Veracruz, sito en avenida Culturas Veracruzanas número ciento veinte, colonia La Reserva Territorial, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de dichos edictos, con apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio de mérito, efectuándole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos, quedando a su disposición en la Secretaría de este tribunal colegiado, la copia simple de traslado que le corresponde respecto de la demanda de garantías.

Xalapa, Veracruz, 22 de marzo de 2024
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Séptimo Circuito
María Isabel Morales González
Rubrica

APE

Tik

El di
Chev
presi
una p
dijo
"N
ción.
proh
ejecu
El
ley c
Danc
a ver
rio, l
das c

CERCA DE 282 MILLONES DE PERSONAS NECESITARON AYUDA

Empeoró seguridad alimentaria mundial

La inseguridad alimentaria empeoró en el mundo en 2023 y cerca de 282 millones de personas necesitaron ayuda de emergencia a causa de los conflictos, especialmente en Gaza y Sudán, así como por episodios climáticos extremos y crisis económicas, según un informe.

El número de personas en situación crítica aumentó en 24 millones respecto a 2022, según este informe elaborado conjuntamente por 16 agencias de la ONU y organizaciones humanitarias.

Dentro del informe se revela que más de cuatro millones de personas necesitarán ayuda alimentaria urgente en el corredor seco de los países que integran el llamado Triángulo Norte centroamericano –El Salvador, Guatemala y Honduras– donde el fenómeno 'El Niño', causante de una prolongada sequía, arruinó los cultivos de subsistencia de familias agricultoras ya vulnerables.

Las proyecciones indican que "un poco más de cuatro millones de personas requerirán asistencia". AFP y EFE

AFP

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Guadalajara, Jalisco a 16 de noviembre de 2023.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de la Carpetas de Investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/GDL/0002784/2019,** iniciada por el delito de Robo al autotransporte federal previsto y sancionado en el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, en la cual el **24 de junio de 2019, se decretó el aseguramiento** de un vehículo tipo tanque, capacidad de 34,000 litros, marca Fruehuaf, modelo 1981, color blanco, número de NIV 1H4BL006815, ello, por constituir objeto del delito investigado, **2.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/CDGUZ/0003380/2023,** iniciada por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas, previsto y sancionado en el artículo 83 Fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y posesión de metanfetamina previsto y sancionado en el artículo 195 del Código Penal Federal, en la cual el **16 de Octubre de 2023, se decretó el aseguramiento** de la cantidad de $40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos, moneda nacional); por constituir **instrumento** del delito investigado, **3.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/GDL/0004256/2017,** iniciada por el delito de posesión de cartuchos, previsto y sancionado en el artículo 86 fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la cual el **03 de abril 20218 se decretó el aseguramiento** de un vehículo de la marca JEEP, línea GRAND CHEROKEE, versión SRT-8, estilo SUV (vehículo utilitario), cuatro puertas, color negro, con número de identificación vehicular 1J8HR78346C296205, corresponde a un origen extranjero, (Estados Unidos de América) y año-modelo 2006, por constituir **objeto** del delito investigado, **4.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/GDL/0002885/2022,** iniciada por el delito de Contra la Propiedad Industrial, previsto y sancionado por el artículo 402, fracción II de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en la cual el **12 de noviembre de 2022, se decretó el aseguramiento** de bien inmueble ubicado en la calle Basilio Badillo, número 299, esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, colonia la Penal, municipio de Guadalajara, Jalisco, así como de bien inmueble ubicado en la calle Sauces número 128, colonia Primavera, municipio de Ocotlán, Jalisco; ello, por constituir **Objeto** del delito investigado, **5.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/GDL/0004508/2017,** iniciada por el delito de Almacenamiento de Hidrocarburo previsto y sancionado en el artículo 9 fracción II, de la Ley de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el **26 de febrero de 2018, se decretó el aseguramiento** de bien inmueble ubicado sobre el lado norte de la calle Cuauhtémoc, sin número visible, en inmediaciones de la localidad denominada Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la confluencia de las coordenadas geográficas: 20°28´50.52" latitud norte, 103°31´´21.42" longitud oeste (coordenada tomada físicamente en el lugar y en el acceso principal del inmueble), así como de bien inmueble ubicado sobre el lado norte de la calle Cuauhtémoc, sin número visible, en inmediaciones de la localidad denominada Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la confluencia de las coordenadas geográficas: 20°28´50.46" latitud norte, 103°31´´21.69" longitud oeste (coordenada tomada físicamente en el lugar y en el acceso principal del inmueble); ello, por constituir **Objeto** del delito investigado, **6.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/GDL/0002500/2020,** iniciada por el delito de Contra la Salud en su Modalidad de Posesión de solución para diálisis peritoneal previsto y sancionado en el artículo 195 Bis del Código Penal Federal, así como por el delito diverso de Robo de Transportes, previsto y sancionado en el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, en la cual el **30 de septiembre de 2020, se decretó el aseguramiento** de bien inmueble ubicado en calle Valle de San Víctor, a un costado del local marcado con el número 1475-20, al noroeste de su cruce con la calle Santa Jimena, Fraccionamiento Real del Valle código postal 45655, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, coordenadas geográficas latitud norte 20´32´56.53" longitud 103´21´52.65"; ello, por constituir **Objeto** del delito investigado, **7.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/OCOT/0001526/2022,** iniciada por el delito de contra la salud en su modalidad de posesión de marihuana con fines de comercio, previsto y sancionado en el artículo 194 fracción I, del Código Penal Federal, en la cual el día **29 de junio de 2023**, **se decretó el aseguramiento** de Predio Ubicado en la localidad de la Constancia, del municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco, con coordenadas geográficas 20.404397, -102.986515; ello, por constituir **instrumento** del delito investigado, **8.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/TEPMOR/0002349/2023,** iniciada por el delito de posesión y sustracción de hidrocarburo, previsto y sancionado en el Artículo 8 fracción I y 9 Fracción II de la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburo, en la cual el **04 de agosto 2023, se decretó el aseguramiento** de Inmueble localizado en Coordenadas geográficas 20°27'52.41" Latitud Norte, 102°13'25.83" Longitud Oeste (Coordenadas decimales 20.4645578.-102.2238430), en inmediaciones del poblado Quirino, municipio de Degollado, Jalisco, con una superficie de 12,914.00 m², por constituir **instrumento** del delito investigado, **9.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/LMRENO/0003226/2023,** iniciada por los delitos de robo a un vehículo automotor, previsto y sancionado en el artículo 376 bis, robo de autotransporte federal de carga, previsto y sancionado en el artículo 376 Ter, ambos del Código Penal Federal, en el cual el **24 de octubre de 2023 se decretó el aseguramiento** de a).- un vehículo marca Scania, modelo R-450, tipo tractocamión, color blanco con azul, placas de circulación 37BA3J carga, con número de identificación vehicular 9BSR6X204R4042003, b).- vehículo marca Hyundai, tipo caja seca, clase semirremolque, dos puertas, color blanco con azul, placas de circulación 245565E del estado de Maine (E.U.A.), con número de identificación vehicular 3H3V532C4LT319007, de origen nacional, año modelo 2020, por ser **instrumentos** del delito investigado, **10.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/GDL/0002972/2023** iniciada por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas, previsto y sancionado en el artículo 83 fracción I de Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y posesión de metanfetamina, cocaína y marihuana previsto y sancionado en el Código Penal Federal, en la cual el día **15 de septiembre del 2023, se decretó el aseguramiento** de un vehículo tipo Pick-up marca Toyota, Modelo Tacoma, color gris, con numero de identificación vehicular 3TMAZ5CNXGM026028, modelo 2016, placas de circulación NX-8122-A del Estado de Morelos; por ser **instrumento** del delito investigado, **11.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/GDL/0002743/2017,** iniciada por el delito de Extorsión, delito previsto y sancionado en el artículo 390 del Código Penal Federal, en la cual el **02 de agosto de 2017, se decretó el aseguramiento** de cuatro billetes de la denominación de quinientos pesos moneda nacional con número de serie A8305067, Y1880695, B4892139 y R7674173, por constituir **objeto** del delito investigado, **12.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/ZAP/0001785/2022,** iniciada por el delito de Contra la Salud, en su modalidad de posesión de marihuana con fines de venta, previsto y sancionado en el artículo 195 del Código Penal Federal, en la cual el **13 de junio 2022, se decretó el aseguramiento,** de a).- un vehículo marca Dodge, Pick up, Ram, placas JX54115 de Jalisco, doble cabina, color rojo, modelo 2014, serie 3C6JRAAT5EG247680, b).- vehículo automotor Nissan NP300 tipo estacas, placas NYY2746 del Estado de México color blanco, serie 3N6AD35A4LK867231, modelo 2020, c).- motocicleta marca Italika modelo DT150 tipo urbana/trabajo, color blanco, modelo DT150, año 2020, serie 3SCPDTEE4L1029031, por constituir **objeto** del delito investigado, **13.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/ZAP/0003372/2023,** iniciada por el delito de Contra la Salud, en su modalidad de posesión de marihuana y metanfetamina previsto y sancionado en el artículo 195 del Código Penal Federal, en la cual **el 27 de octubre de 2023, se decretó el aseguramiento** de un vehículo tipo motocicleta marca Vento, línea Crossmax, versión 200, modelo 2022, NIV 3MUCCFBD4N1006058, sin placas de circulación, por considerarse **instrumento** del delito investigado, **14.-** Carpeta de investigación **FED/JAL/PTOVALL/0000435/2021,** iniciada por el delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército Armada o Fuerza Aérea Nacional, previsto y sancionado en el artículo 83 fracción I, en relación con el inciso I) del Articulo 11, ambos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la cual el **01 de febrero 2021, se decretó el aseguramiento** de a).- inmueble tipo bodega de forma regular y relieve plano con portón metálico, edificada con muros de tabiques y techumbre metálicos, lámina galvanizada, ubicado en calle Independencia sin número, Colonia Barrio de San Pablo, de la Localidad San Felipe del Hijar, Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco; con Coordenadas Geográficas sexagesimales: 20° 53' 56.12" Latitud Norte, 104°43' 09.77" Longitud Oeste (Coordenadas en grados decímales 20.898922" Latitud Norte, -104°.719382" Longitud Oeste); b).- Vehículo marca Ford, multiuso, línea Escape, versión XLT, estilo SUV (vehículo utilitario), cuatro puertas, color azul, con placas de circulación NCK4481, número de identificación vehicular 1FMYU03192KC70889, modelo 2002; c).- Vehículo de la marca BMW, multiuso, línea X5, versión 3.0I, estilo SUV (vehículo utilitario), cinco puertas, color negro, engomado de placas JJN9947 del Estado de México, número de serie WBAFA51031LM21128, modelo 2001; y d).- Vehículo marca Suzuki, tipo motocicleta, línea RM-Z450, estilo competición (CROSS) color amarillo, número de serie JS1DZ11C8J2102104, modelo 2018; por constituir **instrumentos,** del delito investigado, - - - - - - - - - - - Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, Delegación en el estado de Jalisco con domicilio en Av. 16 de Sep. Número 591, Colonia Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco.

ATENTAMENTE.
DOCTOR JUAN VICTOR MANUEL GUAJARDO SOSA
DELEGADO ESTATAL EN JALISCO

EDITOR: ALEJANDRO CASTRO | EDITOR GRÁFICO: ALEJANDRO PÉREZ
JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024

SUM 41

"RETIRARNOS ES IMPORTANTE Y NECESARIO"

LUTHERREDD

EL AD
DE

EL GUITARRISTA DE LA BANDA HABLA DEL DISCO Y LA GIRA QUE ES
Y DE LA RECIENTE CANCELACIÓN DE S

FRANCISCO HERNÁNDEZ RAMOS

Hace poco menos de tres décadas, una banda originaria de Ontario, en Canadá, dio sus primeros pasos para convertirse en un grupo de fama mundial.

Influenciados por el naciente movimiento del happy punk, que en esa época hacía famosas a bandas como Green Day, The Offspring, NOFX y después Blink 182, sus integrantes se conocieron en la escuela y se convirtieron en mejores amigos gracias a la música, por lo que formaron un grupo que empezó tocando en las fiestas y en el patio de la prepa.

Su nombre de batalla fue Sum 41 y lo eligieron en referencia al día 41 del verano de 1996, o sea el 28 de septiembre, fecha en la que la alineación original y más longeva de la banda se presentó por primera vez.

Después de haber grabado siete álbumes y de haber realizado innumerables giras a lo largo de todos estos años, con diez millones de discos vendidos bajo el brazo, once millones de escuchas mensuales en Spotify y una nominación al Grammy, la banda ha decidido despedirse de sus fans y desintegrarse, no sin antes presentarse por última vez en directo y cerrar este capítulo con un álbum doble llamado *Heaven :x: Hell*.

Por ello platicamos con Dave Baksh, guitarrista del grupo y uno de sus miembros más antiguos, en un momento importante para sus seguidores mexicanos, luego de la reciente cancelación de sus presentaciones en este país.

Dave, todo parece indicar que *Heaven :x: Hell* será su último álbum. ¿Por qué decidieron despedirse de los escenarios y separarse?

Bueno, si nos comparamos con las bandas que empezaron a tocar en los años setenta, entonces sí somos muy jóvenes (risas), pero mira: yo ya estoy a punto de llegar a los 45 años. El hecho es que la elección de retirarnos en este momento es importante y necesaria para la banda. Han sido muchísimos excesos y la verdad es que 27 años de carrera es mucho tiempo, sobre todo en todos estos años tan surrealistas; no sólo para nosotros, sino también para todos los fans que vienen a nuestros shows. Así que vamos a intentar disfrutar cada segundo de este último año lo más que podamos.

Pero ustedes son realmente jóvenes ¿qué edad tenían cuando formaron la banda? ¿14 o 15 años?

Cuando comenzamos yo tocaba en una banda rival de Sum 41 y pensaba que éramos mejores que ellos (risas), pero bueno, yo me uní a la banda cuando tenía unos 16 años. Entonces la banda tenía ya tocando como un año y medio. Un año después nos formamos como estuvimos mucho tiempo con Daryl, Jason, Tom y yo, y así comenzó este gigante.

Este álbum está dividido en dos partes. ¿por qué decidieron grabar un álbum doble? Por cierto, han pensado lanzar el cover de "Paint it Black", de los Rolling Stones como sencillo?

No, no lo hemos pensado y quizá no volvamos a hacer nada más con la música de los Stones; creo que haber incluído algo de los Rolling Stones fue debido a nuestras raíces punk y heavy metal. Cuando platicamos para ver qué influencias incluimos en este nuevo disco, fue mucho más fácil para Deryck decidirse por algo como esto. Cuando escuchamos los demos para el nuevo disco, sabíamos que nos hacía falta. El trabajo de Deryck como productor y compositor es impecable.

Por cierto, detecto cierto paralelismo con Black Sabbath, ¿es una influencia para ustedes? De hecho el disco lleva el mismo nombre que uno de ellos.

No, de ninguna manera, es decir, como guitarrista, Black Sabbath es una de mis influencias pero en esta ocasión no hay algo que ver con el disco, que resulta ser muy "funky" en comparación con el de Sabbath (risas) y la verdad es que nuestros disco *No Killer, No Filer* lleva ese nombre porque más bien somos muy fanáticos de Jerry Lee Lewis.

> **"LA ELECCIÓN DE RETIRARNOS EN ESTE MOMENTO ES IMPORTANTE Y NECESARIA. HAN SIDO MUCHÍSIMOS EXCESOS Y LA VERDAD ES QUE 27 AÑOS DE CARRERA ES MUCHO TIEMPO"**
>
> **DAVE BAKSH, GUITARRISTA**

Hace un año Sum 41 anunció su separación oficial y definitiva, luego de tres décadas de amistad y trabajo. Los motivos que argumentaron fueron la vida personal y los cambios en los intereses de cada miembro, quienes por cierto son muy amigos aún, a diferencia de bandas como The Beatles, que llegaron a su final en otras circunstancias. Los miembros de Sum 41 siguen siendo camaradas y quieren transmitir esos sentimientos fraternos a sus fans. O sea que se separan para darle paso a la vida personal de los miembros, no por rencillas o egos.

Su nuevo álbum es su obra más ambiciosa, ya que grabar un disco doble conlleva decisiones arriesgadas de desbordada creatividad. El disco está dividido en dos partes: La primera, Heaven, tiene sonidos muy parecidos a los de sus dos primeros discos, donde la influencia del happy punk, el nu metal y

DIÓS

SUM★41

STARÁN REALIZANDO PARA DESPEDIRSE DE SUS SEGUIDORES
SUS PRESENTACIONES EN MÉXICO

Dicen que la cancelación de su último show en México se debió a causas de fuerza mayor

eso que después conoceríamos como emo, se dejan sentir en un aire de nostalgia. La segunda parte, Hell, nos lleva a sus influencias de bandas como Beastie Boys, The Rolling Stones, Iron Maiden y el rock psicodélico.

Encuentro cierta nostalgia en canciones como "Time Won't Wait". De estos casi 30 años de carrera, ¿qué es lo que se queda más grabado en tu memoria?

Lo más impresionante que he visto en todos estos años es ver pasar el mundo a través de un teléfono; ver desde un periódico hasta escuchar una canción. He visto con mis propios ojos cambiar el mundo como si fuera un viaje. Nunca he escrito o dicho algo al respecto, pero he sido afortunado por viajar tanto con esta banda, he visto tantas cosas y tanta gente, muchos países y la gente en ellos, es una perspectiva como viajero.

Entonces estar en la banda es un viaje en sí mismo.

Sí, por supuesto. Y para hacer este viaje tengo a algunos de mis mejores amigos en el mundo (sus compañeros en Sum 41); ha sido un viaje loquísimo y como lo dije anteriormente, ha sido un tiempo surreal.

Tengo que preguntarte: ¿Por qué cancelaron su última presentación en México? ¿Se va a reprogramar su despedida del público mexicano?

Gracias por preguntar. He leído comentarios en redes sociales acerca de que México no nos importa y la verdad es que eso realmente nos lastima. Queremos mucho a nuestros fans mexicanos y sabemos que muchos de esos comentarios son porque ellos también nos quieren.

"Nadie quiere que no llegue a tu ciudad la banda que quieres ver –continúa–, hay mucha especulación al respecto de la cancelación de nuestro show en México, pero la verdadera historia de lo que pasó es que cuando dejamos China, tuvimos que partir sin nuestro equipo porque los costos de transportación marítimos desde China son muy altos. Además de que estaban sujetos a una revisión minuciosa por parte del gobierno chino y eso llevaría muchos días. Nos dejarían salir hasta abril 11 y elevaría mucho los costos para sustituirlo. Lo lamentamos mucho por los fans que pagaron para ver a la banda.

"Queremos decirle a nuestros fans de México que los amamos, es una cosa tremendamente desafortunada y no sabemos qué pase en los próximos días. Pero si volvemos en breve al trabajo, México será el primero en saberlo".

Unos días antes de su presentación en el festival Pa'l Norte, el pasado mes de marzo, la banda emitió un comunicado vía redes donde explicaba que por causas de fuerza mayor, su showcase en Monterrey tendría que ser cancelado. La explicación del momento fue somera y escueta, sin embargo con los días fueron saliendo a la luz estos aspectos de logística que no están en el reflector.

Sin embargo, también es un hecho que no es la primera vez que la banda cancela una presentación en México, pues en 2011 cancelaron toda una gira por una lesión en la espalda de Deryck Whibley; en 2020 por la contingencia del Covid-19 y ahora por las cuestiones de logística que Dave explica.

También es destacar que la última cancelación de Sum 41 se da en medio de un contexto de cancelaciones de otros artistas en México, donde destacan Morrissey, Korn, Kendrick Lamar o Blink 182, entre otros.

¿Qué piensan hacer después de la disolución de Sum 41?

Lo hemos pensado y creemos que lo mejor es concentrarnos en esta última gira, somos amigos desde la preparatoria y no sabemos a donde nos lleve lo que siga. El futuro es tan incierto y ahora nos vamos a concentrar en trabajar con quien disfrutamos trabajar. En mi caso, no veo necesario pensar en comenzar un nuevo proyecto musical. La verdad es que voy a disfrutar mi vida y voy a visitar a mi familia y amigos en Monterrey. Ese es mi primer plan.

> **La banda** ha decidido despedirse de sus fans y desintegrarse, no sin antes presentarse por última vez en directo y cerrar este capítulo con un álbum doble llamado Heaven :x: Hell

¿En Monterrey, México?

Sí, somos vecinos. Tengo familia ahí y hay algunas de las mejores bandas que he escuchado también.

¿Cómo crees que Sum 41 será recordado? Te lo pregunto porque al escuchar el sencillo "Dopamine" tuve una sensación agradable y familiar, como de regresar al año 2001.

¡Qué bien! Siempre esperamos que la música nos lleve a un lugar feliz y sobre nuestro legado o cómo seremos recordados, es algo difícil de pensar para nosotros en un momento en el que hemos decidido separarnos. No sabemos cómo seremos recordados, pero si la gente quiere hacerlo escuchando nuestras canciones a través de los años, eso estará bien, y si no, importa un carajo, porque lo hicimos durante los últimos 27 años y eso es lo que nos importa".

TOBIAS SCHWARZ/AFP

El oso de peluche Albärt es la mascota de la Eurocopa 2024, que tendrá lugar del 14 de junio al 14 de julio en diez estadios del país

HILDA RÍOS/EFE

La jirafa Benito, que hace tres meses llegó a Puebla tras más de un año de maltrato en el norte de México, aparece en las tradicionales artesanías de talavera

LOUAI BESHARA/AFP

Aún venden cassettes

El propietario de la tienda de discos Eido, Eid Sharbaji, trabaja en su tienda, una de las pocas que quedan que vende cintas de cassette, en el barrio Abu Rummaneh de Damasco

JEMAL COUNTESS/GETTY IMAGES VIA AFP

Elliot Page habla en el escenario durante la Cumbre "TIME100 2024" en el Jazz at Lincoln Center de la ciudad de Nueva York

AMALIA GONZÁLEZ MANJAVACAS/EFE

El bailaor flamenco Eduardo Guerrero interpreta su coreografía ante el Jardín de las Delicias, obra cumbre del pintor flamenco El Bosco, en el Museo del Prado de Madrid

PEXELS

> "La verdadera vulnerabilidad de la seguridad nacional es que la gente ha accedido a informarse a través de las redes sociales"

Si se prohíbe TikTok, sus usuarios migrarían a otras plataformas, pero no beneficiaría la seguridad nacional

TikTok: El peligro del que se habla poco

NIR EISIKOVITS / THE CONVERSATION VÍA REUTERS*

Más allá de los problemas de seguridad y privacidad que Estados Unidos argumenta en contra de la app de videos cortos, existe un problema más profundo

El gobierno de Estados Unidos estuvo más cerca de prohibir la aplicación de videos de redes sociales TikTok el 24 de abril de 2024 después de que el presidente Joe Biden promulgó un proyecto de ley de ayuda exterior de 95 mil millones de dólares.

La legislación propuesta fue motivada por un conjunto de preocupaciones de seguridad nacional. Por otro lado, la popularidad de TikTok en Estados Unidos y el hecho de que muchos jóvenes obtienen sus noticias a través de la plataforma (un tercio de los estadounidenses menores de 30 años) la convierten en un potente instrumento de influencia política china.

Pero China no necesita TikTok para recopilar datos sobre los estadounidenses. El gobierno chino puede comprar todos los datos que quiera a intermediarios de datos, porque Estados Unidos no tiene leyes federales de privacidad de datos de las que hablar. El hecho de que China, un país que los estadounidenses critican por sus prácticas autoritarias, prohíba las plataformas de redes sociales no es una razón para que Estados Unidos haga lo mismo.

En los últimos años, mis colegas del Centro de Ética Aplicada de la UMass Boston y yo, hemos estado estudiando el impacto de los sistemas de inteligencia artificial en la forma en que las personas se entienden a sí mismas. He aquí por qué creo que la reciente medida contra TikTok pasa por alto el punto más importante: la calidad de las fuentes de información de los estadounidenses ha disminuido y el problema va más allá de cualquier plataforma de red social.

> **Las redes** sociales no fueron creadas para informar, sino para captar la atención del consumidor, por el bien de los anunciantes

EL PROBLEMA REAL

Pero quizás el argumento más convincente para revisar TikTok es que la ubicuidad de la aplicación y el hecho de que tantos jóvenes estadounidenses obtengan noticias a través de ella la convierte en una herramienta eficaz para la influencia política. Pero la solución propuesta de pasar a la propiedad estadounidense de la aplicación ignora una amenaza aún más fundamental.

El problema más profundo no es que el gobierno chino pueda manipular fácilmente el contenido de la aplicación. Más bien, la gente piensa que, en primer lugar, está bien recibir noticias a través de las redes sociales. En otras palabras, la verdadera vulnerabilidad de la seguridad nacional es que la gente ha accedido a informarse a través de las redes sociales.

Las redes sociales no están hechas para informar, sino para captar la atención del consumidor, por el bien de los anunciantes. Con ligeras variaciones, ese es el modelo de negocio de todas las plataformas.

Existe una diferencia importante entre consumir activamente información seria y bien examinada y ser manipulado para pasar el mayor tiempo posible en una plataforma. El primero es el alma de la ciudadanía democrática porque ser un ciudadano que participa en la toma de decisiones políticas requiere tener información confiable sobre los temas del momento. Esto último equivale a dejar que su atención sea secuestrada para el beneficio financiero de otra persona.

Si se prohíbe TikTok, es probable que muchos de sus usuarios migren a Instagram y YouTube, lo cual beneficiaría a Meta y Google, sus empresas matrices, pero no beneficiaría la seguridad nacional. La gente seguiría expuesta a tantas noticias basura como antes, y la experiencia demuestra que estas plataformas de redes sociales también podrían ser vulnerables a la manipulación. Después de todo, los rusos utilizaron principalmente Facebook y Twitter para inmiscuirse en las elecciones de 2016.

Proteger la capacidad de pensamiento crítico de las personas es un desafío que requiere atención bipartidista. Algunas de estas medidas para impulsar la alfabetización mediática y tecnológica podrían no ser populares entre los usuarios y las empresas tecnológicas. Pero creo que son necesarios para formar ciudadanos reflexivos en lugar de consumidores pasivos de las redes sociales que han entregado su atención a actores comerciales y políticos que no se preocupan por sus intereses.

** Traducción de* ***El Sol de México.***

CONVOCATORIA

El Consejo de la Judicatura del Estado de México, a través de su Director General de Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los numerales 1, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 82, 84 y 86 de su Reglamento; convoca a todas las Personas Físicas o Morales y/o Jurídicas Colectivas con capacidad legal, administrativa y financiera para presentar propuestas en la Licitación Pública Nacional Presencial **LP-PJ-12/2024,** cuyo objeto es: **EL SERVICIO DE IMPRESOS**, en los términos siguientes:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
LP-PJ-12/2024	**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESOS.** Total de partidas: **CATORCE (14) PARTIDAS.**	No se llevará a cabo.	**30 de abril de 2024 a las 10:30 horas**, en el "Salón de Licitaciones", edificio "B", planta baja, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, Estado de México.	**08 de mayo de 2024** a las **13:00 horas**; y **09 de mayo** de 2024 a las **12:00** horas, respectivamente.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Carátula de Juzgado Civil y Familiar, Cartulina bristol en color rosa de 35.00 x 23.00 cm, a una tinta con marca de agua del escudo del Estado de México al centro.	Pieza	286,000
2	Carátula de Sala Civil y Familiar, Cartulina bristol en color rosa de 35.00 x 23.00 cm, a una tinta con marca de agua del escudo del Estado de México al centro.	Pieza	8,000
3	Carátula para Juzgado de Control, Cartulina bristol en color azul de 35.00 x 23.00 cm, a una tinta con marca de agua del escudo del Estado de México al centro.	Pieza	8,000
4	Folder azul impreso centro de mediación y conciliación, tamaño carta de 180 a 200 gramos, de primera calidad, impreso a 2X0 tintas.	Pieza	40,000
5	Libro de Bitácora, Elaborado en pasta dura forrada en curpiel mate color negro tamaño carta sin impresión en la portada lleva dos hojas en papel bond de 90grs. Impresas en color negro, 150 hojas (50 juegos) impresa en papel auto copiante, original (color negro) y dos copias color (azul y verde). Con pleca de perforación para desprender a 2 CM. Delado izquierdo, acabado final, pegados cocidos según muestra.	Libro	50

CONDICIONES GENERALES:

Lugar de entrega:	El proveedor se obliga a entregar los bienes de conformidad con lo establecido en las siguientes ubicaciones. **Almacén Toluca del Poder Judicial del Estado de México:** ubicado en calle Plutarco González número 1005, Barrio San Bernardino, Código Postal 50080, Toluca, Estado de México. **Almacén Tlalnepantla del Poder Judicial del Estado de México:** ubicado en Avenida Vallejo Prolongación Av. 100 metros S/N, Colonia El Tenayo, Código Postal 54140, Tlalnepantla, Estado de México. **Almacén Texcoco del Poder Judicial del Estado de México:** ubicado en Carretera Texcoco–Molino de Flores, kilómetro 1+500, Ex - Hacienda El Batán, colonia Xolotlán, Código Postal 56200, Texcoco, Estado de México.
Plazo de entrega:	El proveedor adjudicado deberá suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial dentro de los **veinte días hábiles** posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.
Forma de pago:	Se efectuará dentro de los veinte días hábiles posteriores a cada servicio realizado en tiempo y forma, previa firma del contrato, así como la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, y de la factura CFDI a entera satisfacción de la Subdirección de Almacenes de la convocante.
Garantías:	**Garantía de cumplimiento de contrato**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, el participante adjudicado deberá entregarla dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y estará vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones; salvo que se actualicen los supuestos de los artículos 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y/o 128 fracción II de su Reglamento. La garantía antes descrita, se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.
Origen de los Recursos:	Recurso Estatal, Presupuesto 2024.
Venta de Bases:	**25, 26 y 29 de abril de 2024,** de 9:00 a 18:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, código postal 50090 en Toluca, Estado de México, edificio "B", se entregarán solo en horario hábil en las fechas establecidas.
Costo de Recuperación:	**$1,799.00 (un mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)** pagaderos en cuenta referenciada, disponible en la página electrónica www.pjedomex.gob.mx, menú Servicios en Línea, apartado Dirección de Finanzas, opción captación de Ingresos Propios, para requisitar el formato de ingresos propios y realizar el depósito correspondiente, para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección de Finanzas al teléfono (722) 2 26 04 94 ext. 15498 y 16654.No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. • Por las características de los bienes no se aceptarán propuestas conjuntas. • En este procedimiento no aplicará la modalidad de Subasta Inversa electrónica. • Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse es en pesos mexicanos. • El monto máximo a ejercer será de $2,343,499.56 (dos millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 56/100 M.N.), el monto mínimo será de $1,406,099.74 (un millón cuatrocientos seis mil noventa y nueve pesos 74/100 M.N.), ambos importes con IVA incluido, vigente a partir de la notificación del fallo y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Toluca, México, 25 de abril de 2024

HORÓSCOPOS

IGNACIO TEODORO /EFE

ARIES Confía en tu buena suerte: aprende a sacar partido de las circunstancias, aunque éstas no sean, a priori, las mejores. Aprende a ver lo bueno de cada situación.

TAURO Si estas empezando una relación amorosa, las perspectivas son buenas, aunque deberás dar un tiempo y conocer a fondo las verdaderas intenciones de tu pareja.

GÉMINIS Prestarás atención a tus articulaciones. Si no has hecho esfuerzos extraordinarios, te vendría bien consultar con un especialista para averiguar la causa.

CÁNCER El temperamento apasionado puede jugarte una mala pasada. Si quieres entablar nuevas relaciones sentimentales, mira bien con quién hablas para no meter la pata.

LEO El reconocimiento y prestigio del que vas a disfrutar entre los tuyos te harán pasar momentos muy agradables pero también pueden volverse en tu contra.

VIRGO Sería bueno que aclarases las dudas profesionales y si no estás de acuerdo, empieces a buscar otro rumbo, porque las oportunidades no te van a faltar.

LIBRA Es el momento de demostrar a todas las personas que te rodean que llevas las riendas de tu propia vida. Gran día par a mostrarte al exterior tal y como eres.

ESCORPIÓN Algún despiste te complicará hoy la vida, al no llegar a una cita o no cumplir con un compromiso. Tendrás que manejar mejor tu agenda para que no se repita.

SAGITARIO Quizás sea el momento de cambiar muchas cosas, pero concéntrate especialmente en la pareja e hijos, que es lo que verdaderamente te dará la felicidad.

CAPRICORNIO Una discusión familiar puede servirte para afrontar los problemas diarios de una forma un poco más constructiva. No te cuesta demasiado ser flexible.

ACUARIO Si te has desvivido por complacer a tu pareja, hoy podrías recibir una recompensa. Tal vez un simple gesto romántico, que te parecerá sin duda mucho más valioso.

PISCIS Te interesarás por expresiones culturales de otros lugares como parte de tu bagaje cultural. Encontrarás verdaderas maravillas en tu buceo por los libros.

CRUCI MANIA

HORIZONTALES

1. Rumiante bóvido, pequeño, gracioso y con las astas encorvadas a modo de lira.
6. En inglés, "red" (muy usada en tenis).
9. Antes de Cristo.
11. Pronombre demostrativo (fem. y pl.).
12. Craneal.
15. (Joaquín, 1879-1949) Pianista, compositor y musicógrafo cubano de origen español.
16. Que comprende o es común a todos.
17. Forme idea de una cosa.
19. La primera mujer, según la Biblia.
20. Apodo.
21. Da aullidos.
23. (Esfera ...) Instrumento astronómico, compuesto de aros, graduados o no, que representan las posiciones de los círculos más importantes de la esfera celeste y en cuyo centro suele colocarse un pequeño globo que figura la Tierra.
25. Alabo.
26. Celebró sesiones una corporación.
28. Río de Europa central, que nace en la Suiza oriental.
29. Nave.
32. Gusto amargo.
34. Especie de avestruz australiano.
36. Unir dos piezas u objetos de modo que ajusten.
38. Momento cinético intrínseco de una partícula o de un sistema de partículas.
40. Ligero de peso.
41. Cloruro de sodio.
43. Repartimiento de indios para trabajos públicos, que se hacía en América.
44. Arbusto ericáceo muy ramificado, de fruto dulce de color negro azulado (pl.).
46. Segundo hijo de Noé.
47. Relación entre la masa y el volumen de una sustancia.
48. Distrito de Portugal formado por la antigua provincia de Algarve.
49. Una de las lunas de Júpiter.
50. Cuezo a las brasas.
51. Negligentes y descuidadas.

VERTICALES

1. Magnífico, estupendo.
2. Frecuentes, puntuales.
3. Árbol lauráceo, originario de Ceilán.
4. Símbolo del einstenio.
5. Enfermedad de la piel, caracterizada por la aparición de pústulas pequeñas.
6. Isla chilena al sur de Tierra del Fuego, junto a las de Picton, Nueva y Lennox.
7. Nombre de la decimocuarta letra.
8. Fin o límite de una cosa en el espacio o en el tiempo.
9. Renta anual que rinde un empleo.
10. Bilis.
13. Pequeña ciudad del sudoeste de Nicaragua, capital del departamento homónimo.
14. Destruyó, arruinó.
18. Pronombre personal de tercera persona.
22. Perteneciente o relativo al asno.
24. Muaré.
27. Fábrica con que se macizan las embecaduras de una bóveda.
28. Gasto que se hace en la cosa poseída.
30. Ejecutará como otro.
31. De poca sustancia y aprecio.
32. Ponen huevos algunos animales, especialmente las aves.
33. Semilla menuda de varios vegetales.
34. Relativas a la epopeya.
35. Juntemos, liemos.
37. De cera.
39. Símbolo del samario.
42. Barro, légamo.
45. Prefijo que denota oposición o contrariedad.
48. Vigésima primera letra del alfabeto griego.

Z	U	R	R	I	A	R	■	A	C	T	O	S
A	S	E	A	■	J	U	I	C	I	O	■	E
■	U	L	E	M	A	■	N	U	T	R	I	R
C	A	E	R	A	■	F	O	S	O	■	R	■
L	L	■	A	N	A	L	■	A	T	O	E	N
A	■	O	N	D	E	A	R	■	E	T	N	A
R	I	P	■	O	R	G	I	A	■	A	E	S
O	B	U	S	■	O	R	E	G	O	N	■	I
S	E	S	E	O	■	A	L	A	R	■	M	C
■	R	■	I	C	O	R	■	M	I	N	I	O
C	A	U	S	A	N	■	F	I	N	A	L	■
A	■	R	E	S	U	M	I	■	A	C	L	E
R	E	I	N	O	■	G	O	R	R	I	O	N

TE LA PONGO FÁCIL

RECETAS DE COCINA

GLOGLO29@GMAIL.COM

GLORIA ZABALGOITIA DEL CASTILLO

GALLETAS HOLANDESAS

INGREDIENTES:

- 150 gr. de mantequilla
- ½ taza de azúcar glass
- 2 tazas de harina
- 1 huevo huevo
- ¼ de cdita. de sal
- 1 cdita. de vainilla

PARA EL DECORADO

- almendras doradas y picadas
- Azúcar glass
- Mermelada al gusto
- Chocolate para repostería

MODO DE PREPARARSE

1.- Mezclar todos los ingredientes en el procesador hasta tener una masa tersa.
2.- Extenderla, cortarla al gusto con cortadores y hornearla a 170° por aprox. 30 min.
3.- Decorar al gusto.

SUDOKU

4						3		
	5	6	7		3	9		
					6			
	6							8
		9					2	
7		5	8	9		4		
						2		
3				7				4
		7	4	8		6		9

SOLUCIÓN DEL NÚMERO ANTERIOR

3	1	6	9	4	5	8	7	2
4	5	7	2	1	8	6	9	3
8	2	9	3	7	6	4	5	1
9	8	4	5	6	1	2	3	7
2	6	5	4	3	7	9	1	8
1	7	3	8	2	9	5	4	6
6	9	2	1	5	3	7	8	4
5	4	1	7	8	2	3	6	9
7	3	8	6	9	4	1	2	5

VUELVE A EMPEZAR

Paty Cantú inicia una nueva etapa con el sencillo *Funeral 2.0* en el que despide antiguas versiones de ella

LUIS VALDOVINOS

En tiempos donde mucha música no habla de nada, sólo busca entretener o viene de gente con muchos seguidores y listo, yo siempre voy a creer que es importante hacer música que sí diga algo, porque siempre hay alguien que está afuera que necesita un lugar seguro y puedes ser tú", asegura Paty Cantú sobre su motivación para componer desde lo más profundo de sus emociones.

En entrevista con **El Sol de México**, la cantautora mexicana aseguró que mostrarse vulnerable con sus seguidores es una característica que manifiesta en su nueva etapa artística, que comienza con el lanzamiento de *Funeral 2.0*, un sencillo en el que pone en común con su público su capacidad para rehacerse y soltar viejas experiencias que la marcaron personalmente.

"Parte de esta nueva era para mí es decirle a la gente, sí, me he roto un montón de veces, me he tenido que levantar del suelo un montón de veces en las que pensé que ya no iba a poder. Les estoy contando un resumen de cosas que quizá no les había dicho antes", explicó la cantante.

"La depresión me rompió, el que me engañaran alguna vez me rompió, el que no me quisieran, el que no se enamoraran tanto de mí como yo me había enamorado de alguien más, me rompió, la sensación de fracaso. Cosas que le pueden pasar a todos y a cualquiera", dijo, sobre el primer sencillo del álbum, el primero en los últimos tres años y que será llamado *Sagitario*, como su signo zodiacal.

PATY CANTÚ
CANTANTE

"Parte de esta nueva era para mí es decirle a la gente, sí, me he roto un montón de veces, me he tenido que levantar del suelo un montón de veces en las que pensé que ya no iba a poder"

CORTESÍA: OCESA SEITRACK

SM
Jueves 25 de abril de 2024
36

Paty Cantú, la figura del género pop, que empezó su carrera con el álbum *Me quedo sola* en 2008 y *Afortunadamente no eres tú* de 2010, acompañó su nueva canción con la temática de un funeral en el que despide a su anteriores versiones. El concepto surgió por iniciativa suya, algo que su equipo entendió aunque no en primera instancia, entre ellos Emilia Vega, Ángela Dávalos y Saibu. Está acompañado de un videoclip que ilustra el concepto.

"Las terminé metiendo en el humor de decir es que las versiones de ti que ya no existen no las puedes despedir porque hay gente que mata las versiones de ti de tanto que las maltrata y tú ya no quieres volver a ser esa persona", dijo la cantante tapatía.

"Decidimos que era la canción perfecta para marcar el cambio de una era, de mi era independiente, de mi era artística, tal vez de la era de mucha gente que quería decirle a quien sea, la que conociste ya no está y la que era contigo no voy a volver a ser", aseguró.

IMPONE SU ESTILO

Mostrando una nueva faceta que Paty Cantú catalogó como *dark*, la cantautora y también productora se mantiene en el plano del pop, que desde sus inicios no ha abandonado, incluso mezclándolo con más estilos musicales, pese a que atraviesa un momento difícil.

"El pop está complicado desde hace ratote. Se ha redefinido un montón de veces", mencionó, asegurando que no está peleada con los géneros más populares de la actualidad.

"Disfruto de hacer música que cuente historias y como productora también disfruto de fusionar estilos y lo van a ver en esta nueva etapa, ya lo he hecho antes. Tengo colaboraciones con artistas alternativos de España, con artistas de rap de México y con otros súper indie de Estados Unidos. Siempre los aterrizo a mi esencia, que creo que eso es parte de no apropiarme de algo de alguien más, sino también de poner una propuesta tuya", dijo.

La cantante, que al margen de sus nuevos lanzamientos recorre la República con *Feliz Breakup Tour*, adelantó que durante el 2024 estará lanzando toda la música referente a su próximo álbum, así como al EP *Leo*. De igual forma, se presentará en el festival Tecate Emblema el 17 de mayo.

ALEJANDRO AGUILAR

Hará el papel que interpretó Carmen Salinas

Olga Breeskin actuará en *Aventurera*

FROYLAN ESCOBAR LARA

A siete años de su último montaje, *Aventurera* vuelve a la cartelera, con un homenaje a Carmen Salinas, quien produjo y protagonizó la primera versión.

Juan Osorio apostó por levantar nuevamente este proyecto, basándose en la cinta original de Alberto Gout y protagonizada por Ninón Sevilla en 1950, en el emblemático salón Los Ángeles.

"La mejor forma de rendirle un homenaje a Carmen Salinas es haciendo de su obra, con dignidad, profesionalismo y con mucho cariño", afirmó en conferencia el productor.

Actuarán Irina Baeva en el rol principal de *Elena Tejero*, Daniel Elbittar como *Lucio El Guapo*, Salvador Sánchez como *Rengo*, Nicola Porcella como *Mario*, Coco Máxima como la conductora y Olga Breeskin como *Rosaura*.

El productor presentó a Olga Breeskin en el papel interpretado por Carmen Salinas. "Yo pienso que interpretará muy bien el personaje, pero lo que más me entusiasmó es que, cuando hablé con ella, me demostró esa hambre, esas ganas de comerse el personaje", dijo, y adelantó que se montará un pequeño museo de Carmen Salinas en el Salón, donde *Aventurera* inicia temporada el 20 de junio.

Esteman encontró la libertad en nuestro país

BELÉN ELIGIO

El cantante presenta la gira promocional de su nuevo disco, y habla sobre el proceso de romper sus prejuicios

Los 15 años que Esteman lleva dedicándose a la música han representado para él una serie de aprendizajes, los cuales a su vez le permitieron romper sus prejuicios y expresarse libremente como lo hace hoy en día.

En una conferencia de prensa, celebrada con motivo de la presentación de su gira *Secretos*, el cantante contó a **El Sol de México** cómo gracias al arte y a la decisión de dejar su natal Bogotá, Colombia, hoy se muestra a sí mismo como una verdadera *Reina leona* (canción de 2023, donde habla sobre la libre expresión) ante sus fans.

"Si me comparara conmigo mismo cuando empecé, no estaría aquí hablándoles ni de la mitad de cosas como lo hago hoy en día. Ni siquiera hablaba de mi orientación sexual y demás, para llegar ahí han pasado muchas cosas, entre ellas venirme a vivir a México", afirmó.

ESTEMAN
CANTAUTOR

"Si me comparara conmigo mismo cuando empecé, no estaría aquí hablándoles ni de la mitad de cosas como lo hago hoy en día. Ni siquiera hablaba de mi orientación sexual"

SE MUESTRA TAL CUAL ES

El intérprete reconoció que muchas personas le advirtieron que nuestro país era muy cerrado, pero su experiencia fue completamente diferente, y lo llevó a ser él mismo en el escenario.

"Un poco vas soltando y entiendes que no estuvo tan mal mostrar tal cosa. Como la primera vez que en un videoclip decidí mostrarme con otro chico y hablar de una historia romántica, que fue en el video de *Fuimos amor* en el 2018", recordó.

Pese a que desde entonces ya había otros cantantes que hablaban abiertamente sobre su orientación sexual, pocos se habían atrevido a colocar una pareja homosexual en un video musical.

"Acababa de llegar a México, nace esa canción estando aquí y despidiéndome de una relación que dejé en Colombia. Fue lo primero que hice aquí, y cuando tomé esa decisión, y que apareciera el actor mexicano Emilio Cuaik, había miedo detrás", agregó.

"Al voltear a ver eso, mis números crecían incluso más, por una cuestión bien sencilla de conexión".

El también compositor externó su deseo de continuar haciendo canciones que fomenten la igualdad y ayuden a sus fans a romper sus propios miedos, algo que a él como artista también le permite reinventarse constantemente.

OFRECERÁ SHOW VIRTUAL

El pasado 13 de abril Esteman inició la gira de su álbum *Secretos*, la cual llevará a ciudades de España y México; su primera parada aquí será en el Festival Tecate Emblema, el próximo 17 de mayo.

Una de estas presentaciones se llevará a cabo de manera virtual, dentro del evento *Hormigueo 3*, perteneciente al videojuego *Minecraft*, donde presentará un repertorio breve, y aparecerá caracterizado como un personaje de dicho universo.

"Será una presentación totalmente metida en el mundo digital y visual, van a verme a mí en cubitos, presentando tanto *Reina leona* como otras canciones de este disco, incluida *Mr. trance*, que se viralizó en ese mundo de los gamers, y para mí también es una novedad, vamos a presentar estas canciones por primera vez en ese mundo", finalizó.

ARACELY MARTÍNEZ /OVACIONES

Esteman formará parte del Tecate Emblema

Externó su deseo de continuar haciendo canciones que fomenten la igualdad y ayuden a sus fans a romper sus propios miedos

EFE /QUIQUE GARCÍA

Le otorgan el Princesa de Asturias

Serrat, satisfecho con su vida

EFE

BARCELONA. El cantautor español Joan Manuel Serrat, a quien le otorgaron el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024, mostró gratitud por la distinción, que reconoce un trabajo de decenios, y afirmó que, "en este momento, me siento bastante a gusto con lo que he hecho y lo que he sido".

A los 80 años, cree que se trata de un "buen colofón" para su trayectoria y desea que la vida sea "generosa" y la pueda seguir disfrutando, dijo en una conferencia.

"Me siento bastante contento con mi vida. Procuro distinguir los momentos más claros de los más turbios, los que me han producido más satisfacción de los que no. Hecho esto, los junto todos, y me siento bastante a gusto con lo que he hecho y lo que he sido en esta vida. Espero que sea generosa y me permita disfrutarla en el tiempo", señaló.

Cuando recibió la llamada telefónica para comunicarle el premio, vivió un "momento inesperado y feliz", la noticia la recibió con "satisfacción, alegría, gratitud, emoción, con sorpresa", pero nada impidió que siguiera su día con lo que tenía previsto hacer como renovar el permiso de conducir, ir al notario con su hija y comer, después, con la familia.

DOMINGO 28 DE ABRIL

adn40
SIEMPRE CONMIGO

a más+

deezer
Spotify
amazon alexa
tv

IVONNE RODRÍGUEZ

CONSUELO SÁIZAR
COORDINADORA DE CULTURA DE LA COALICIÓN PAN-PRI-PRD

"Lo que es un hecho es que nadie puso en duda que estamos en una emergencia cultural"

Se realizó un sondeo entre artistas y sociedad civil

"Culturalmente la 4T está derrotada"

KEVIN ARAGÓN

Consuelo Sáizar, representante de la Mesa de Cultura del equipo de Xóchitl Gálvez, expone 10 propuestas para el sector

Tras un sondeo entre la comunidad cultural y sociedad civil, realizado por la Mesa de Cultura del equipo de campaña de Xóchitl Gálvez, candidata a la Presidencia de la República por la coalición PRI, PAN, PRD, se publicó un Catálogo de emergencias culturales, con 10 propuestas que impulsará en caso de ganar las elecciones.

Así lo afirma la promotora cultural Consuelo Sáizar, coordinadora y representante de la Mesa de Cultura de la coalición, en entrevista con **El Sol de México**. Entre las propuestas anunciadas por Xóchitl Gálvez en marzo pasado, está la asignación de 25 mil millones de pesos de presupuesto a la Secretaría de Cultura en 2025.

"Nos hemos dado cuenta que el pacto federal por la cultura prácticamente se desvaneció. Este Catálogo de emergencias culturales se convirtió en una enciclopedia, por la cantidad de datos recabados y de gente que nos escribía o hablaba para darnos sus propuestas y señalamientos de las cosas que pueden mejorar en el sector", explica la exdirectora del Fondo de Cultura Económica.

"Lo que es un hecho es que nadie puso en duda que estamos en una emergencia cultural. La primera conclusión que sacamos es que este gobierno, autollamado *4T*, está derrotado culturalmente", afirma Consuelo Sáizar.

RAZONES DE UN PANORAMA COMPLEJO

La "emergencia cultural", se debe a tres razones. La primera, que la Secretaría de Cultura es una relativamente joven, por lo que "todavía tiene pendientes por resolver y aún presenta tensión en términos operativos", relacionados con su anterior configuración, cuando era el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), que Sáizar presidió de 2009 a 2012.

La segunda, el "diseño de gasto totalmente atípico" para el sector durante los últimos años, en el que, asegura, dos tercios del monto presupuestal asignado fueron destinados a dos de las mega obras del actual gobierno, el Proyecto Chapultepec y la compra de terrenos para la construcción del Tren Maya.

"Esto es algo de lo que han dado cuenta algunos periodistas, pero del que no teníamos el enunciado preciso: comprar terrenos para el Tren Maya y no del área que rodea a muchos sitos arqueológicos que se ven amenazados por la mancha urbana. La verdad es que el estupor y la sorpresa fue enorme, pero así nos comenzamos a explicar las condiciones muy precarias en las que se encuentran, por ejemplo, los teatros y los museos", afirma la promotora.

La tercera razón, la adjudica al hecho de que la Secretaría de Cultura sólo funciona con una subsecretaría, lo cual ralentiza algunos procesos dentro del mismo órgano gubernamental, como son los pagos de estímulos fiscales a creadores, lo que, asegura no sucedía antes de este sexenio.

UN SECTOR OLVIDADO

EN ESTA administración, asegura Consuelo Sáizar, quien estuvo al frente de Conaculta y el FCE, el pacto federal por la cultura se desvaneció

PROPUESTAS PRINCIPALES

Entre las propuestas expuestas, la principal es la asignación del que, afirma, es "el mayor presupuesto de la historia" para cultura, con un monto de 25 mil millones de pesos en 2025, que esperan aumente anualmente, redireccionando el dinero destinado por el actual gobierno a sus mega proyectos.

"He escuchado a la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, que Chapultepec va a quedar totalmente concluido, por lo que no tendríamos ahí ninguna distracción de presupuesto. Además, como lo hablé con la candidata, no es tarea sustantiva de la cultura estar comprando terrenos para un tren", explica la promotora, quien afirma que el presupuesto busca resarcir el mantenimiento perdido en infraestructura y apoyos culturales a los estados.

Otra propuesta destacada es la conformación de un programa de "educación y promoción cultural y artística de alcance nacional, para toda la población", por lo que se crearán tres universidades de las artes, dos escuelas de antropología e historia y dos escuelas técnicas de guías de turistas en diversos estados de la república.

También menciona como propuesta importante la construcción de una mayor infraestructura cultural, tanto física como digital, más allá de la descentralización de la cultura, que considera ha progresado por sus propias vías. "Pienso en la construcción de infraestructura, no en términos de descentralización, sino en términos de preservación de la memoria, para que cada estado se haga responsable de sus proyectos y memoria a futuro", afirma.

Otra prioridad en las propuestas se encuentra en otorgar seguridad social para los trabajadores y agentes del arte y la cultura. Una parte de ellos, pretenden que se haga a través de las mismas universidades que planean construir, así como de la regulación de las condiciones de los trabajadores de capítulo 3000, que cobran por honorarios.

"Es una labor muy compleja porque implica a Hacienda y revisar bien el presupuesto, porque es de la bolsa de la propia secretaría de donde tienen que salir los puestos. Pero yo estoy segura que, alineando procesos, con una retabulación de empleos, se pueden crear nuevos puestos. Algo que hay que estudiar muy bien para argumentarlo frente Hacienda", mencionó sobre la regulación de trabajadores por capítulo 3000.

Entre las propuestas anunciadas está la asignación de 25 mil millones de pesos de presupuesto a la Secretaría de Cultura para 2025

Las otras propuestas del equipo de Xóchitl Gálvez, son el otorgamiento de becas para un mayor número de becas para artistas, creadores y agentes culturales; la creación de una política digital incluyente para asegurar el acceso universal a los derechos culturales; la creación de mayores estímulos fiscales culturales; la creación de aplicaciones digitales para la comercialización e inventariado de artesanías; que se otorguen mil millones de pesos cada año para los municipios y casas de cultura en todo el país y un proyecto estratégico internacional, para recuperar el liderazgo artístico y cultural de México en el mundo.

JUEVES
25 DE ABRIL DE 2024

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

FUNDADO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1941 | AÑO VII | NO. 2,598 | ETAPA II

5 >

FOTO: AFP

TAEKWONDO

6 >

PESE A SÓLO TENER DOS REPRESENTANTES EN PARÍS 2024, IRIDIA SALAZAR PRONOSTICA MEDALLAS

FOTO: ALVARO ZALDAÑA

esto

EL DIARIO DE L...

4 >

FOTO: MEXSPORT

RAYADOS PIERDE EL INVICTO EN LA CONCACHAMPIONS Y COMPLICA SU PASE A LA FINAL

DESIRÉE MONSIVÁIS, PRIMERA JUGADORA EN LLEGAR A LAS 100 ANOTACIONES, HABLA DE SU PASADO Y PRESENTE EN EL TORNEO MEXICANO: ''YO NACÍ PARA LA LIGA MX'', DICE, AUNQUE TAMBIÉN RECUERDA QUE EN ALGÚN MOMENTO KAZAJISTÁN LA QUISO RECLUTAR PARA SU SELECCIÓN

2 >

ARQUITECTA DEL GOL

FOTO: RAMÓN ROMERO

"ESTA ES MI LIGA; LA VOY A ROMPER"

LA *ARMADORA* DE PUMAS

FOTO: RAMÓN ROMERO

La jugadora auriazul tiene porte y personalidad para trabajar en la pantalla chica.

La tele le encanta como otra opción

Otra de las facetas de Desirée Monsiváis es la de comentarista de televisión y lo hizo recientemente en la pasada Copa Oro W, donde incluso, en ESPN compartió la mesa de debate con personajes como Ricardo Ferretti y Hugo Sánchez, de quienes contó cómo la trataron.

"Hubo un momento donde estaba dando mi punto de vista y voltee a verlos y el Tuca Ferretti me estaba viendo como si estuviera aprendiendo o, por ejemplo, Hugo Sánchez, el mejor jugador en la historia de México, que te vea y te pregunte, y yo les aprendo, tuvieron mucha apertura. Muchas y grandes figuras, todos han sido unos caballeros, hubo algo virtuoso que está creciendo, me respetan, los respeto y eso es futbol sin denominar hombres o mujeres", dijo al ESTO.

> "Estoy viviendo una etapa muy bonita, pero tú sabes cómo lo llevas, cómo bajas ese balón y saber colocarlo"
>
> DESIRÉE MONSIVÁIS
> DELANTERA
> PUMAS

Asimismo, la delantera de Pumas, expresó su agradecimiento a las mujeres con las que se encontró en el canal de televisión, pues le enseñaron a hacer sus participaciones con mayor calidad. "Le agradezco a aquellas que años atrás estuvieron picando piedra en el canal y les agradezco porque pusieron los fundamentos y me dio confianza, claro que me puse nerviosa, pero verme arropada por esos tiburones me sentí plena, feliz, muy contenta porque además de lograr algo personalmente estoy ayudando a abrir la brecha para que se posicione el futbol femenil como una plataforma que cambia vidas y empodera a la mujer y exige a seguir preparándose". / KARLA UZETA

La goleadora tiene una relación padre con el balón a la ofensiva.

PERFIL

Desirée Monsiváis
DELANTERA

Fecha de nacimiento:
19 de enero de 1988

Lugar de nacimiento:
Gómez Palacio, Durango, México

Debut en Liga MX:
Rayados de Monterrey vs Guadalajara el 27 de Agosto de 2017

Toronto Lynx (Canadá, 2014)

Biik Kazygurt FC (Kazajistán, 2015)

Rayadas (2018-2023)

Pumas (2023 a la fecha)

DESIRÉE MONSIVÁIS PREFIRIÓ REPRESENTAR A MÉXICO QUE A KAZAJISTÁN, POR AMOR A NUESTRO PAÍS

POR **KARLA UZETA**

Hablar de Desirée Monsiváis es hablar de historia pura en la Liga MX Femenil. La futbolista, además de haber estudiado la licenciatura en arquitectura, ha escrito su nombre con letras de oro en el futbol femenino mexicano, y a siete años del nacimiento de la Liga, la delantera de Pumas está convencida de que su destino estaba en México.

PARTEAGUAS

La atacante nunca se imaginó que jugar en Kazajistán sería el parteaguas en su vida para decidir ser fiel a sus convicciones y sobre todo a su país, y hoy, a punto de que sea el séptimo aniversario de la Liga MX Femenil, Desireé está convencida de que no se equivocó.

"Haber jugado en Kazajistán fue una gran experiencia, fue muy bonita; pasé todo un año, querían que repitiera, querían que me hiciera kazaja y jugar las eliminatorias de la UEFA, pero ya no iba a ser mexicana, pero no, yo quería jugar en la Selección Mexicana, mi vida pudo haber cambiado, pero dije no y me regresé, me regresé a la nada y parecía un error, pasó un año y sale la noticia de la Liga y ahí dije: 'yo nací para esto', esta es mi Liga y aquí la voy a romper", aseguró.

NO ARRANCÓ

"No me tocó estar inscrita en esa copa (2007 que nació la Liga), porque mi transfer estaba en Kazajistán y Monterrey quería esperar hasta el torneo, y cuando inició yo estaba lesionada de la rodilla, y debuto a finales de agosto; pensaba si realmente iba a funcionar, si era un proyecto viable, si a la gente le iba a gustar, pero no me importaba eso, yo me iba a mostrar y así con lo arrojada y determinada va a dictaminar qué tanto va a funcionar y qué tanto sello le podemos meter a un equipo", ahondó a ESTO.

CIEN GOLES

La historia de Desireé en la Liga MX sigue vigente a pesar del paso del tiempo, ya que ella fue la primera futbolista que llegó a cien goles en la Liga MX Femenil, y eso la hace inolvidable al cien por ciento futbolísticamente hablando.

"Gracias a Dios se me han dado unos números extraordinarios, fui la primera en llegar a cien goles. Todo lo que me ha dado la Liga, lo agradezco y la verdad es que me ha soportado bastante bien, yo nací para ella y la liga nace en el momento en que yo estoy más preparada y sé que viene un futuro extraordinario", expresó la delantera goleadora del conjunto universitario y quien tiene todo para trascender, no sólo en la Selección Nacional, sino también en el conjunto auriazul, que busca su boleto a la Liguilla desde hace unas jornadas del Clausura 2024. Como es Monsiváis, seguramente, por esfuerzo y entrega no quedará nada en el tintero por conseguirlo.

Querían que me hiciera kazaja y jugar las eliminatorias de la UEFA, pero ya no iba a ser mexicana, pero no, yo quería jugar en la Selección Mexicana"

Gracias a Dios se me han dado unos números extraordinarios, fui la primera en llegar a cien goles. Todo lo que me ha dado la Liga lo agradezco

DESIRÉE MONSIVÁIS
DELANTERA PUMA

EL DATO

PRIMERA CENTENARIA

Desirée Monsiváis es una histórica, pues fue la primera en alcanzar 100 goles en la Liga MX Femenil, en 2021, con Rayadas.

MULTICAMPEONA

Desirée Monsiváis fue Campeona de goleo individual en dos ocasiones: Apertura 2018 con 14 goles, y en el Apertura 2019 (17).

FOTO: RAMÓN ROMERO

Como una verdadera felina se presenta Desirée frente a la cámara de ESTO.

Experiencia inolvidable

En 2015, el equipo Biik Kazygurt FC significó una experiencia única para Desirée Monsiváis. Y es que a sus 25 años emigró para jugar con dicho club en Kazajistán, donde permaneció por un año y no se arrepiente, pues aseguró que su hambre de triunfar y el deseo de seguir jugando futbol, la llevó a cruzar el mundo y vivir una de las mejores aventuras de su vida. "Llegué por hambre y miedo. Miedo porque estaba extendiendo mis grados académicos, porque tenía miedo a la vida real de qué iba a hacer. pero no quería dejar el futbol y un entrenador en el Tec de Monterrey me dijo que por qué no buscaba a Fátima Leyva que conocía a un entrenador que tomaría a un equipo en Kazajistán, pregunté, lo busqué, hicimos la negociación por videollamada.

"Me mandó los requisitos, el sueldo, un sueldo que no había ganado en mí vida, saqué la visa en Nueva York, de ahí viajé a Moscú y de ahí a Kazajistán, entré a Afganistán. Hablan ruso, kazajo; investigué si existía el club, el técnico, me gradué y en 2015 viajé. Nunca dejé que el miedo me rebasará, pero mi hambre me llevó a jugar futbol profesional", dijo a ESTO.

Dentro de la experiencia que vivió Desireé, estuvo la preparación a la que fue sometida, y que a pesar de que fue muy fuerte, le sirvió para destacar incluso en la Selección Mexicana. "Vivía en una jaula de oro. Había un hotel, la cancha abajo, sauna, gimnasio, comedor y ese era mi ciclo, mi físico cambió y en la Selección me di cuenta cuando estuve en el Preolímpico donde fui titular con Maribel Domínguez, ahí me di cuenta lo que es ser profesional", señaló. / KARLA UZETA

FOTO: MEXSPORT

La primera experiencia profesional en México fue con Rayadas.

¿QUÉ ES EL EQUIPO BIIK KAZYGURT FC?

Equipo femenino que juega en la ciudad de Shymkent (Kazajistán); en el Estadio Biik (3 mil espectadores); el equipo llegó en tres ocasiones a Octavos de Final de la Copa de Europa. Además ha ganado en 16 ocasiones la liga femenil de Kazajistán, 13 copas kazajas y 1 Supercopa kazaja.

GOL DE VISITANTE, EL CONSUELO REGIO

Rayados se complica

Los jugadores del equipo norteño saben que la vuelta no será miel sobre hojuelas por lo visto ayer.

FOTOS: MEXSPORT

MONTERREY CAE EN COLUMBUS Y AHORA TENDRÁ QUE GANAR EN EL GIGANTE DE ACERO EN LA VUELTA

POR OMAR KURI

Se les complica el pase a la final. Los Rayados de Monterrey cayeron 2-1 en su visita al Lower.com Field ante el Columbus Crew, en la Ida de las semifinales de la Copa de Campeones de la Concacaf.

En la primera mitad, los pupilos de Fernando Ortiz estuvieron cerca de hacerse con la ventaja gracias a un remate de Brandon Vázquez que terminó por pasar a un costado del arco de Patrick Schulte. Conforme pasó el tiempo, el Columbus se adueñó del esférico para hacerse presentes en el encuentro, siendo Diego Rossi el que estuvo más cerca de poner el primer gol al minuto 17.

Los de la MLS se mantuvieron como los amos y señores de la posesión del balón. Prueba de ello fue que en una jugada colectiva Juan Camilo Hernández puso el primer gol del encuentro al 25', para así colocar a su equipo con la ventaja en el encuentro, que se fue al descanso 1-0.

Para la segunda parte del encuentro, Fernando *Tano* Ortiz buscó revertir la situación al hacer que los Rayados se convirtieran en los protagonistas del encuentro, al mantener una presión constante ante las salidas del Columbus Crew.

Fue hasta el 58' que una jugada por la banda de la izquierda les dio resultado, gracias al tanto de Maximilano Meza, quien igualaba el partido.

Conforme el tiempo avanzó, el Columbus buscó hacerse con la ventaja de nueva cuenta al mantener una presión ante las salidas de los Rayados. Esto dio resultado, al darse un remate de Russell-Rowe para así volver a poner a los pupilos de Wilfried Nancy por delante en el juego al minuto 72.

Con este resultado, el Columbus llega con ventaja para el partido de vuelta que se disputará en el estadio BBVA. En cambio, los Rayados de Monterrey necesitan hacerse forzosamente con la victoria para así poder avanzar a la final. Quizá el gol de visitante sea el único consuelo de los regios. Por lo pronto, la remontada parece accesible, aunque el Columbus ya fue a Nuevo León para eliminar a los Tigres.

Maximiliano Meza emparejó parcialmente el encuentro en Columbus.

EL DATO

POR UNO Y QUE NO RECIBA

Rayados con el 1-0 pasará a la final. Columbus con el empate o la victoria podrá disputar el título, por el gol de visitante

45 POR CIENTO FUE LA POSESIÓN DEL BALÓN PARA LOS DE LA SULTANA

5 REMATES AL ARCO TUVO RAYADOS EN EL ENCUENTRO FRENTE A COLUMBUS

EL PULSO DEL JUEGO

SEMIFINALES IDA
LOWER.COM FIELD

COLUMBUS CREW 2 - 1 RAYADOS

DT: Wilfried Nancy	DT: Fernando Ortiz
28. Patrick Schulte	1. Esteban Andrada
31. Steven Moreira	14. Érick Aguirre
4. Rudy Camacho	(4. V. Guzmán, 65')
21. Yevhen Cheberko	33. Stefan Medina
25. Sean Zawadzki	15. Héctor Moreno
6. Darlington Nagbe	3. Gerardo Arteaga
8. Aidan Morris	11. Maximiliano Meza
14. Yaw Yeboah	(19. Jordi Cortizo, 84')
(18. M. Amundsen, 85')	27. Luis Romo
10. Diego Rossi	30. Jorge Rodríguez
19. J. Russell-Rowe	17. Jesús Gallardo
(20. A. Mățan, 85')	10. Sergio Canales
9. Juan Hernández	23. Brandon Vázquez
	(9. G.Berterame, 78')

ÁRBITROS

CENTRAL: Oshane Nation (Jamaica)
ASISTENTES: Caleb Wales (Trinidad y Tobago) y Ojay Duhanye (Jamaica)

AMONESTADOS

COLUMBUS: Alexandru Mățan
RAYADOS: Maximiliano Meza y Héctor Moreno.

GOLES

1-0 JUAN CAMILO HERNÁNDEZ, MINUTO 25.- Russell-Rowe habilitó al delantero para que desde las afueras del área consiguiera que su remate entrara a un costado del palo izquierdo.

1-1 MAXIMILIANO MEZA MINUTO 58.- Jesús Gallardo comandó un contragolpe por la banda de la derecha para luego mandar un centro en donde el argentino remató sin nadie bajo los tres palos.

2-1 JACEN RUSSELL-ROWE, MINUTO 72.- Tras un tiro de esquina cobrado por Rossi fue que el balón le cayó a Zawadzki, quien recentró el esférico para que Rowe, de cabeza, pusiera el balón al fondo de las redes.

La marca que ejerció el cuadro rayado fue pegajosa a lo largo del encuentro.

XAVI SEGUIRÁ COMO DT DEL BARCELONA

Sorpresa blaugrana

TRAS UNA MISTERIOSA REUNIÓN CON LAPORTA, EL PROYECTO CULÉ SE MANTIENE; RAFA DEBERÁ ESPERAR

AFP

Barcelona.- Después de haber anunciado a finales de enero que dejaría su puesto al término de la temporada, el técnico del Barcelona, Xavi Hernández, seguirá el próximo torneo en el banquillo de su club de siempre, confirmó el Barça, ayer.

Como afirmaban en las últimas horas varios medios de comunicación españoles, el técnico catalán, que había renovado hasta 2025 el pasado otoño, aceptó cumplir su contrato después de un día de reuniones con su presidente Joan Laporta y con el director deportivo del club azulgrana, el portugués Deco.

Xavi había anunciado que dejaría el Barça "el 30 de junio", después de una serie de malos resultados en enero, culminados con una humillación en casa ante el Villarreal (5-3), considerando en aquel entonces que su "sueño" de entrenar al club en el que se formó y jugó el grueso de su carrera se había convertido en algo "cruel y desagradable".

Pero desde los días que siguieron a aquel anuncio, Joan Laporta expresó su deseo de ver a su antiguo capitán cambiando de opinión, mientras la situación económica del club no le permite lanzarse al mercado de los entrenadores más prestigiosos del mundo.

2021 AÑO CUANDO LLEGÓ XAVI COMO DT; SU CONTRATO FINALIZA EN EL 2025

RAFA MÁRQUEZ ESPERARÁ

Pese a haber sonado durante un tiempo, el arribo del ex central mexicano Rafa Márquez, actualmente al frente del filial del Barça, no terminó de convencer a la dirección deportiva, y los rumores sobre Hansi Flick o Roberto De Zerbi pronto se revelaron como carentes de base real.

El giro de guion de ayer se produce, a pesar de la humillante derrota el domingo pasado en el estadio Santiago Bernabéu en el Clásico Español ante el Real Madrid (3-2), que dejó al Barça prácticamente sin opciones de conquistar el título, a 11 puntos de los merengues y con seis jornadas para el final de competencia.

El campeonato liguero era el último título al que se aferraba el conjunto catalán tras caer el martes de la semana pasada en cuartos de la Champions contra el PSG.

Este año, los azulgranas también fueron goleados por el Real Madrid en la Supercopa de España (4-1) y el Athletic de Bilbao los eliminó en cuartos de la Copa del Rey.

A pesar de la discreta temporada del Barcelona, la afición tiene motivos para mantener la esperanza en el futuro con las irrupciones de los jóvenes Lamine Yamal (16 años), del central Pau Cubarsí (17), o de Fermín López (20).

Los detalles del acuerdo alcanzados no han trascendido y se espera que el presidente Laporta los anuncie en una comparecencia solo ante los medios del club prevista para este jueves.

FOTO: EFE

Al término de la reunión, Xavi Hernández rechazó declarar ante los medios de comunicación.

REUNIÓN INESPERADA

- **Una imprevista reunión** en el domicilio particular de Joan Laporta, entre la cúpula deportiva del Barcelona y el técnico Xavi Hernández se dio ayer sin previo aviso.
- **La habitual reunión** de la junta directiva de Arístides Maillol, se prolongó unas seis horas, en la que se tratarían temas referentes a los abonos del nuevo estadio, valorar las ofertas de Nike y de Puma para la camiseta de la próxima temporada.
- **Poco después trascendió** que Xavi y Deco, director deportivo, se reunieron en la Ciudad Deportiva en Sant Joan Despí.
- **El presidente Joan Laporta** y el vicepresidente deportivo, Rafael Yuste, se trasladaron desde el Camp Nou directamente al domicilio del presidente barcelonista.
- **A las 19:25 horas** (tiempo de Barcelona) aparecieron en el mismo lugar Deco y Alejandro Echevarría, directivo del área deportiva.
- **Posteriormente,** a la reunión se sumaron los otros miembros de la comisión deportiva: Bojan Krkic, Enric Masip y el directivo Joan Solé.
- **A las 22:45 horas** (tiempo de Barcelona), una fuente del club confirmó que Xavi Hernández iba a cumplir su contrato hasta junio de 2025.

11 PUNTOS SEPARAN AL BARCELONA DEL REAL MADRID, LÍDER DE LA LIGA

FOTO: @FCBARCELONA

NUEVO CAMP NOU

El estadio abrirá con el 60% de su capacidad

Barcelona.- El nuevo Spotify Camp Nou se estrenará con una capacidad para 60 mil espectadores (un 60% del total) y con dos de las tres graderías previstas, según confirmó el presidente del Barcelona, Joan Laporta, durante una visita de obras que llevó a cabo ayer la junta directiva azulgrana. Esta fue la tercera visita de obras, la última fue en noviembre pasado y desde entonces, la remodelación ha avanzado tal y como estaba prevista, según explicó Laporta a los medios de la entidad catalana. "Todo va hacia adelante y pronto podremos poner las instalaciones a disposición de los socios y socias del Barça, es muy emotivo, porque hará que el Barça tenga el mejor estadio del mundo, un estadio único". / EFE

Sonia Reyes (rojo) de España, ante la mexicana Iridia Salazar, en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

IRIDIA SALAZAR CONFÍA EN LOS TAEKWONDOÍNES

Buen augurio

LA MEDALLISTA OLÍMPICA ESPERA QUE ESTE DEPORTE VUELVA A DAR TRIUNFOS MEXICANOS EN JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024

POR **ALVARO ZALDAÑA**
ENVIADO

Querétaro.- Pese a que Carlos Sansores y Daniela Souza serán los únicos representantes de la delegación mexicana en taekwondo para París 2024, Iridia Salazar es optimista. Para la medallista de bronce en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, los atletas tienen lo necesario para regresar con preseas en la disciplina parisina..

"Tenemos muchas posibilidades en taekwondo, el pronóstico era que pudieran ir en tres o cuatro y van dos, pero esos dos son campeones del mundo, entonces eso yo creo que nos da, como país, una seguridad como deporte del taekwondo. Son nuestros mejores exponentes, Souza está en una categoría difícil, complicada con muchas atletas buenas, pero que ella también les ha ganado al igual que Sansores. Él se ha convertido en el máximo medallista en temas Mundiales de esa categoría", dijo a los medios de comunicación en la presentación del Tazón México VII de la LFA, al ser titular del Instituto del Deporte de Querétaro.

Asimismo, Iridia señaló a la marchista queretarana, Alegna González, como una de las grandes posibilidades de obtener medalla para México en París 2024.

"Me gustaría obviamente que el taekwondo volviera a colocarse dentro de los deportes que dan medalla en los Juegos Olímpicos. Sabemos que también hay disciplinas que están en una transición-,pero creo que el resultado que ha logrado ahorita Alegna González en marcha, después de que muchos años marcha nos dio y después hubo como una pausa y desaparecía prácticamente del mapa. Con Alegna se revive esa posibilidad", apuntó.

Finalmente, la dos veces campeona de Juegos Panamericanos en la categoría de -57kg, envió un mensaje a la delegación nacional que acudirá París, para que puedan superar las cuatro medallas de bronce de Tokio 2021. "Cómo mexicana deseo que les vaya muy bien. Sé que la garra del mexicano sobresale a pesar de cualquier adversidad, sé también que obviamente este sueño no se construye en un año, sino que es el sueño de muchos años de entrega y al final eso es lo que más pesa", sentenció.

> Tenemos muchas posibilidades en taekwondo, el pronóstico era que pudieran ir en tres o cuatro y van dos (Souza y Sansores), pero esos dos son campeones del mundo y son fuertes"
>
> IRIDIA SALAZAR
> MEDALLISTA OLÍMPICA

EL DATO

GANADORA

Iridia Salazar ganó medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 en la categoría de -57 kilogramos.

LOS TAEKWONDOÍNES MEXICANOS EN PARÍS

CARLOS SANSORES

- Actual campeón panamericano en Santiago 2023 y campeón del mundo en Guadalajara 2022 y en Bakú 2023 en +87kg

DANIELA SOUZA

- Campeona mundial en Guadalajara 2022 y campeona panamericana en Santiago 2023 en -49kg

París cerrará espacio aéreo en la inauguración

A casi tres meses del arranque de los Juegos Olímpicos de París 2024, tanto el gobierno francés como el Comité Organizador han ajustado detalles en materia de seguridad ante la potencial amenaza de atentados terroristas durante la justa. Uno de los eventos que más preocupa a las autoridades es la ceremonia inaugural, la cual se llevará a cabo en el Río Sena y obligará a cerrar el espacio aéreo de la capital el próximo 26 de julio por un lapso de seis horas.

"Durante seis horas, ninguna aeronave surcará la región de París", confirmó Augustin de Romanet, director de Aéroports de París, en una entrevista con la radio France Info. Las autoridades parisinas ya informaron a las aerolíneas sobre las medidas extraordinarias con tal de salvaguardar la seguridad de los presentes durante la ceremonia de inauguración de los Juegos.

El espacio cerrado cubrirá un radio de 150 kilómetros en los alrededores de París, según han adelantado autoridades de aviación civil y el ministro del Interior Gerald Darmanin.

La idea del comité organizador era que algunas partes del recorrido fueran abiertas al público, con lo cual se contemplaba una asistencia de 600,000 espectadores, sin embargo, los riesgos de seguridad que supone no tener controlado el territorio obligaron a las autoridades a rebajar sus aspiraciones, al reducir el número de asistentes a 300,000 mil.

El gobierno francés tiene contemplado un "Plan B" y un "Plan C" por si el riesgo de un atentado terrorista crece en los días previos al arranque de los juegos, con el Estadio de Francia como principal opción.

Las autoridades francesas detuvieron el martes a un joven de 16 años sospechoso de querer cometer un atentado suicida durante los Juegos Olímpicos. El origen de las sospechas fueron unos comentarios en la aplicación de mensajería Telegram, donde el detenido intentaba procurarse el material necesario para confeccionar un cinturón explosivo. El menor aseguraba querer morir como un mártir en nombre de la organización terrorista Estado Islámico. / **JOSÉ ÁNGEL RUEDA**

EL DATO

PROTECCIÓN TOTAL

Ciento cincuenta kilómetros será el radio del espacio cerrado en la ceremonia de inauguración de París 2024.

EN BREVE

FOTO: SCUDERIAFERRARI

EDICIÓN ESPECIAL

Ferrari le pone azul a uniforme

La escudería italiana Ferrari celebrará sus 70 años de presencia en Estados Unidos incluyendo detalles en dos tonos de azul tanto en sus monoplazas como en los uniformes del equipo durante el Gran Premio de Miami que se celebrará el domingo 5 de mayo.

Esta iniciativa "marca el 70 aniversario de la presencia de la marca en América del Norte, donde el icónico 'Rosso Corsa', un rojo sinónimo de coches de carreras italianos desde la década de 1920, fue suplantado por la librea blanca y azul de Estados Unidos", explicó la compañía en un comunicado. ,Tanto los monoplazas, los SF-24, como los monos de los pilotos Carlos Sainz y Charles Lecrec, así como la vestimenta de mecánicos y trabajadores, tendrán detalles en dos tonos de azul. / EFE

FOTO: REUTERS

RAFAEL NADAL

Deja duda sobre Roland Garros

El tenista español Rafael Nadal aseguró en Madrid que sólo intentará conquistar un título 15 en Roland Garros si está bien físicamente: "Iré a París si yo me siento lo suficientemente capacitado para competir bien. No voy a jugar París como estoy hoy. Si hoy fuera París, yo no salgo a la pista", añadió en conferencia de prensa en la previa de su debut en el Masters 1000 de Madrid.

El tenista mallorquín confirmó que será la última vez que dispute el Masters 1000 de Madrid, torneo que ha ganado en cinco ocasiones (2005, 2010, 2013, 2014 y 2017): "No creo que pueda jugar al 100%, pero bueno, pero es importante poder jugar por última vez en Madrid, para mí significa mucho jugar en esta pista donde he vivido momentos muy bonitos. / AFP

FOTO: @ARROWMCLAREN

El piloto mexicano recibió una gran noticia que lo motiva más para la siguiente carrera.

YA SUMA CINCO VICTORIAS

Dictado ganador pasado un mes

PATRICIO O'WARD FUE DECLARADO VENCEDOR DE CARRERA DE ST. PETERSBURG DE LA INDYCAR

POR **ALVARO ZALDAÑA**

Los aficionados mexicanos al automovilismo se despertaron este miércoles con la noticia de que Patricio O'Ward fue declarado ganador de una carrera que se corrió hace un más de mes. El regiomontano ahora tiene cinco victorias en su historial dentro de la IndyCar Series.

La competencia en cuestión es el Gran Premio de St. Petersburg en Florida, la primera carrera de la temporada 2024 del serial estadounidense.

En su momento, O'Ward terminó tercero del trazado, sin embargo, este día fue oficialmente declarado ganador.

Lo que sucedió fue que, tras una investigación por parte de la IndyCar, los altos mandos determinaron que Josef Newgarden y Scott McLaughlin, pilotos del equipo Penske y que terminaron primero y segundo, respectivamente en el el Gran Premio de St. Petersburg, fueron descalificados por manipular el "Push to Pass", un sistema de adelantamiento que tiene el serial.

"Un indicador para habilitar Push to Pass será enviado vía comunicación CAN desde la baliza de cronometraje y puntuación a bordo del auto al registrador de datos del equipo. Esta señal debe ser transmitida a la ECU sin modificaciones e ininterrumpidamente durante todos los eventos en circuito permanente y callejero", publicó la IndyCar en un comunicado para precisar la situación.

Como resultado de las sanciones, el volante tricolor O,Ward, quien había cruzado la meta en segundo, terminó como ganador. Además, con este resultado escaló hasta el cuarto puesto del campeonato de pilotos con 64 unidades.

VICTORIAS DE PATO O'WARD EN LA INDYCAR

Año	Carrera
2021	Texas
2021	Detroit
2022	Alabama
2022	Iowa
2024	St. Petersburg

CARRERAS GANADAS

En total, Patricio O'Ward ha ganado cinco carreras dentro de la IndyCar Series. La primera fue en 2021 en Texas y un par de fechas después repitió el hito en Detroit.

En 2022, el joven piloto mexicano repitió el doblete de victoria en una temporada con victorias en Alabama y Iowa, para después pasar todo el 2023 en ayunas y finalmente ganar St. Petersburg este año, aunque sea sobre la mesa.

Edición Diaria. Editor Responsable: **David Segoviano Ramos.** Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: **04-2008-071518241400-101.** Número de Certificado de Licitud de Título: **14250.** Número de Certificado de Licitud de Contenido: **11823.** Domicilio de publicación: **Guillermo Prieto N°. 7 Col. San Rafael, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470.** Impreso: **Talleres de la Cía. Periodística ESTO, S.A. de C.V. Guillermo Prieto N° 7, Col. San Rafael, Ciudad de México, Alc. Cuauhtémoc. C.P. 06470.** Distribuidor: **Expendios de la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C.** Teléfonos del periódico **Dirección: 55-55-35-66-46 Conmutador 55-55-66-15-11 Publicidad y Ventas 51-40-10-58 y 51-40-10-60 Correo Electrónico: publicidad@esto.com.mx**

ALIANZA, POR TRES AÑOS MÁS

Auriazules renuevan importante patrocinio

Pumas y Banca Mifel renovaron el contrato para mantenerse como uno de los patrocinadores principales del club. Con la presencia de Daniel Becker, director general del banco; Luis Raúl González, presidente felino y los jugadores Laura Herrera y José Luis Caicedo, se firmó el pacto por tres años más.

"Las alianzas nos permiten llegar más lejos en los objetivos, es un principio que adoptamos en el club Pumas, me honra que Daniel Becker esté en esta alianza, fortalecida, el compromiso que tiene el club Universidad Nacional de interactuar para elevar el futbol a través de sus representativos y sus fuerzas básicas, lo hacemos con instituciones comprometidas con esos objetivos", dijo el mandatario felino. / MIGUEL MÚJICA

FOTO: OSWALDO FIGUEROA

CAICEDO, A NOQUEAR A QUERÉTARO

Pelea por la Liguilla

MAÑANA EN LA CORREGIDORA, PUMAS BUSCARÁ UN GOLPE DE CAMPEONATO A FASE FINAL

POR **MIGUEL ÁNGEL MÚJICA**

La batalla está cantada y en Pumas ya preparan los puños para enfrentar a Querétaro. El ring del estadio La Corregidora estará listo y los felinos tendrán que mostrar pegada, si quieren estar, como mínimo, en el Play In.

Listo para la pelea, José Luis Caicedo fue el que se puso en guardia para comenzar a repartir golpes. Entrenado por el *Rey* David Picasso, el *Parce* mostró la seguridad que necesitan para lograr la cuarta victoria en la historia de los torneos cortos para los felinos en el campo queretano.

"Tenemos que ir a buscar el partido allá, independientemente de lo que se habla, eso ya es tiempo atrás, creo yo que iremos por el juego, salir a buscar el partido, en el cual sabemos lo importante que es ganar, creo yo que va a ser lindo ese papel de ir allá de visita y ganar", dijo y aceptó que Gallos Blancos tampoco tiene opciones. "No, creo que sería lo contrario, el equipo está anímicamente arriba, entonces, sería enfrentar a Querétaro de la misma forma, no hay por qué bajar, como lo digo, reitero, salir a buscar el partido desde el primer minuto, ir de visita y ganar, no hay ninguna otra opción".

La motivación del triunfo en el Clásico Capitalino mantiene en todo lo alto a los universitarios de cara al encuentro en La Corregidora. "El partido contra América nos dio para arriba, somos un equipo muy competitivo, de ahora en adelante, con el trabajo y todo, vamos a cerrar bien el torneo, sé que nos jugamos ahora con Querétaro el Play In, toca hacer lo mismo, enfrentarlos como enfrentamos al América".

El triunfo ante las Águilas no tiene a los auriazules con confianza de más. "Es cierto que el grupo anímicamente está muy bien, como lo dijiste, veníamos de unos partidos regulares, que no ganábamos, ahora supimos manejar este tema, se nos dan los resultados, con el trabajo debemos de saber que terminaremos bien el torneo, todo es de aquí para adelante, puro trabajo".

El objetivo es claro, llevar a Pumas a lo más alto. "Obvio, lo que decía el profe muy bien, Pumas se merece siempre estar arriba, un gran club, nos trazamos metas, esto es futbol, nos toca pelear el Play In, pero no nos saca de la cabeza el mismo objetivo", sentenció.

José Luis Caicedo recibió a David Picasso, campeón plata súper gallo del CMB en las instalaciones de CU.

FOTOS: OSWALDO FIGUEROA

Ambos deportistas bromearon como si estuvieran en un ring.

26

PUNTOS SUMA PUMAS, PERO TIENE LA OPCIÓN DE ALCANZAR LOS 29

Sabemos que Querétaro es un gran equipo, estamos preparados para eso, salir igual que contra América, si queremos pelear grandes cosas es empezar desde ahí, ir a ganar y saber jugar al futbol"

JOSÉ LUIS CAICEDO
VOLANTE DE PUMAS